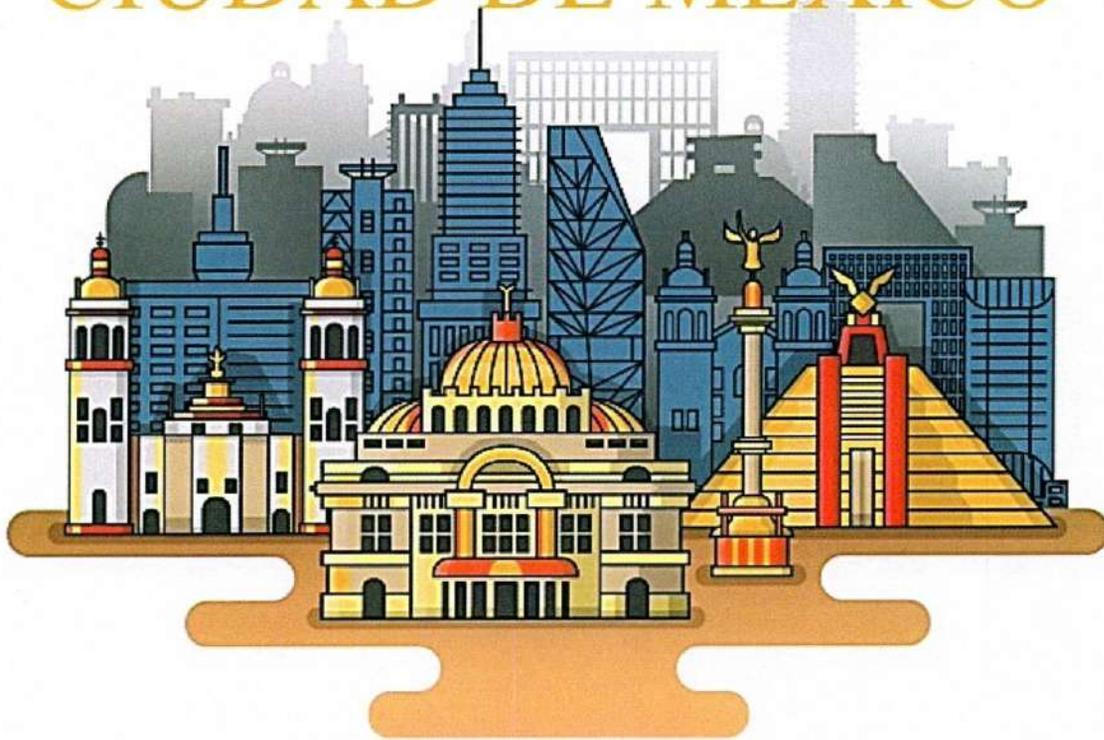




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Octava Sesión
Ordinaria

Agosto 31, 2022

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.





OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
31 de agosto del 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE / CARGO	CARGO EN COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	PRESIDENTE
ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	PRESIDENTE SUPLENTE
MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	SECRETARIO TÉCNICO

002



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
31 de agosto del 2022

VOCALES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. MARINA ROBLES GARCÍA	LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DR. JOSÉ MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH	LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA OFICIAL MAYOR
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA	ING. BENJAMÍN GÓMEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

003



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN</p>	<p>ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ</p>	<p>ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>		
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN</p>	<p>MTRO. LUIS JULIÁN CASTRO GARCÍA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ARQ. TANIA CARRO TOLEDO</p>	<p>LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO</p>	<p>MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

004



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA	ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA LIC. ELIZABETH CABRERA MARTÍNEZ JUD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NORMATIVA

CONTRALORÍA CIUDADANA

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	DESIGNADO Y ACREDITADO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ	ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO

005



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

ASESORES

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA	<p>MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE APOYO TÉCNICO</p> <p>LIC. FERNANDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE NORMATIVIDAD</p> <p>ING. SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ DIRECTOR DE LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS</p>
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	LIC. IVETTE REYES LEÓN	<p>ING. TEODOSO CHUPÍN NIÑO SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO	<p>MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ DIRECTOR DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES</p>

006



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
31 de agosto del 2022

INVITADOS

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		MTRA. ROSALBA CRUZ JIMÉNEZ ASESORA "B"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR	LIC. RAMÓN LEY BECERRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO EFICIENTE "B"
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. RENATO BERRÓN RUIZ	ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES

ALCALDÍAS

ALCALDÍAS	TITULAR	SUPLENTE
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN	MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA	URB. VERÓNICA ITALIA MONTERO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. EDITH ORTIZ PINTO DIRECTORA TÉCNICA

007



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO	LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA	MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO ÁVILA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ALCALDE EN COYOACÁN	LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR	ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS ARQ. JOSÉ OSCAR VÁZQUEZ MONTES SUBDIRECTOR TÉCNICO Y DE PROYECTOS
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS	LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ	ARQ. LUIS ANTONIO DE JESÚS CONTRERAS NOVELO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC	DRA. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES	ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO	DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA	ING. EDGARDO VITO GELOVER PÉREZ DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN IZTACALCO	LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

008



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

ALCALDESA EN IZTAPALAPA	LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA	ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN COORDINADOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS	LIC. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES	ING. RUFINO JUAN CARMONA LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO	LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA	ING. ARQ. MANUEL REYES VITE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
ALCALDESA EN MILPA ALTA	DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA	ING. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL REYES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ARQ. ROBERTO VALENTÍN ROMERO ESCALONA JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ALCALDESA EN TLÁHUAC	LIC. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN	ING. JUAN MANUEL LÓPEZ REYES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ALCALDESA EN TLALPAN	MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA TLALPAN

009



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

<p>ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA</p>	<p>LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ</p>	<p>ING. ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>ING. MARIO CASTILLO AGUADO DIRECTOR DE OBRAS</p> <p>ING. ARQ. EDGAR PRUNEDA PÉREZ SUBDIRECTOR TÉCNICO</p>
<p>ALCALDE EN XOCHIMILCO</p>	<p>C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ</p>	<p>MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>

ÓRGANO DESCONCENTRADO

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES</p>	<p>ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE</p> <p>LIC. JOSÉ GERARDO LÓPEZ MERGOLD DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS</p>

ENTIDADES

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
<p>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA</p>	<p>ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>

010



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 de agosto del 2022

TITULAR DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MTRA. LOREDANA MONTES LÓPEZ	ARQ. JAVIER OLMOS MONROY COORDINADOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO C. ALEJANDRO ÁVILA CRUZ JUD DE SUPERVISIÓN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA	ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

2. Aprobación del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.
4. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.
5. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Presidencia Suplente del Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztapalapa, mediante oficio 12.200.0856/2022, de fecha 19 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso aprobación.
8. La Dirección General de Obras y Presidencia Suplente del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, mediante oficio AMH/DGO/244/2022, de fecha 1° de agosto del actual, somete al Comité Central, la actualización al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.

9. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, mediante oficio AGAM/DGODU/0109/2022, de fecha 25 de julio del año en curso, somete al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso aprobación.
10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
 - a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de julio del 2022)
 - b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de julio del 2022)
11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
 - a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
 - c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.
 - d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
 - e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
 - g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
 - h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.
12. Asuntos Generales:
 - a) Publicaciones de diversos Programas Operativos Anuales 2022.



3. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 27 de julio del año 2022, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, da inicio la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso. -----
4. Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso. -----
5. Seguimiento de Acuerdos. -----
6. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte, mediante oficio ORT/DG/DEAF/1003/2022, de fecha 30 de junio del actual, somete al Comité Central, la baja del Subcomité de Obras del entonces Órgano Regulador de Transporte y quede sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. -----
7. La Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpan, mediante oficio AT/DGODU/DPCO/0286/2022, de fecha 4 de julio del actual, en cumplimiento al Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, elaboró y propone al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación. -----
8. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, mediante

Atestado en: 016



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

oficio XOCH13/DGO/0783/2022, de fecha 11 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación. ---

9. Se somete a la opinión de los integrantes del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, si el Sistema de Transporte Colectivo debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica que el Comité Central tiene, entre otras facultades y obligaciones, la de *“Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías)”*. -----

10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2022)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2022). -----

11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
- c) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- d) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. -----

12. Asuntos Generales: -----

- a) Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra Ciudad de México:
 - a.1. Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio.
 - a.2. Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. -----

017



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

b) El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022. -----

c) La Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha 13 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

A nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2022, misma que se realiza mediante video conferencia con fundamento en el “**Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**”, publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 11). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Maestro en Finanzas Adrián Santín Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----

Con la venia del Señor Presidente, el **Maestro Adrián Santín Blasco** indica a los asistentes que, en caso de terminarse el tiempo de la sesión y si aún no ha concluido, solicita vuelvan a conectarse en la misma liga. Procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando a los Vocales y a la Contraloría Ciudadana para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

018



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtro. Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Raúl Arredondo Ozuna**, Director de Mantenimiento, Obras y Servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. -----

Asesores: **Ing. Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios; **C. Alejandro Ortiz Ruiz**, Subdirector de Revisión y Seguimiento Presupuestal "K" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo**, Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Arq. Nina Hermosillo Miranda**, Directora General de Obras en la Alcaldía Azcapotzalco; **Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila**, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez; **Arq. José Oscar Vázquez Montes**, Subdirector



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Técnicos y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán; **Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; **Ing. Javier Vertiz Macías**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván**, Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa; **C. Fernando Silis Flores**, Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Ing. Felipe Armenta Armenta**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; **Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano**, Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que existe quórum para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, por lo que, si el Presidente Suplente lo dispone, se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

2. Aprobación del Orden del Día (folios 12 al 15 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día consta de 12 puntos sujetos a desahogo e indica que obviará su lectura, en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta. Por lo anterior, consulta si hay algún comentario, observación o si alguien desea agregar un punto de interés en Asuntos Generales. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

En atención a los presentes, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso. -----

4. Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso. (folios 16 al 46 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que los puntos 3 y 4 serán tratados en un solo punto. Por lo anterior, cede la palabra al Secretario Técnico para exponer lo conducente. -----

020



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Maestro Adrián Santín Blasco** señala que, en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma, la carpeta que contiene el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 29 de junio, y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 18 de julio, ambas del Ejercicio 2022, solicita se obvie la lectura y en su caso, consulta si hay algún comentario u observación. -----

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sean aprobadas ambas Actas. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** nuevamente solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor para aprobar ambas Actas. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que ambas Actas quedan aprobadas por unanimidad, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura a los Acuerdos. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que los Acuerdos son los siguientes: -----

Acuerdo 36-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 29 de junio del año 2022. -----

Acuerdo 37-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 18 de julio del año 2022. -----

5. Seguimiento de Acuerdos (folios 47 al 50 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico para informar sobre los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior y el estado en el que se encuentran. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que en la Sexta Sesión Ordinaria se tomaron 4 Acuerdos siendo los siguientes:

- ✓ Se aprobó el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 25 de mayo del año 2022 y ya se están recabando las firmas.
- ✓ Se aprobó cancelar el Acuerdo 04-01-2022, tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 26 de enero del actual, mediante el cual se aprobó la creación



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México, el cual sería Presidido por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios;

- ✓ Se aprobó el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su Instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública, reporten mensualmente al Comité Central las obras públicas que están ejecutando en cada una de las 16 Alcaldías;
- ✓ Se aprobó el Tríptico Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción, mismo que deberá anexarse a toda manifestación de Obra.

Por lo que respecta a la Primera Sesión Extraordinaria se tomó un Acuerdo y es el siguiente:

- ✓ El Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendada la obra “Rehabilitación de nichos de cloración en pozos, plantas de bombeo y manantiales. Rehabilitación de nichos pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en distintas Alcaldías de la Ciudad de México”, por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resolvió, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación de la obra.

Añade que, en dicho seguimiento, se mencionan los oficios mediante los cuales se hicieron del conocimiento los Acuerdos, por lo que, por parte del Comité Central, ya están concluidos y ya es responsabilidad de las áreas continuar su respectivo trámite. Este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte, mediante oficio ORT/DG/DEAF/1003/2022, de fecha 30 de junio del actual, somete al Comité Central, la baja del Subcomité de Obras del entonces Órgano Regulador de Transporte y quede sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento (folios 51 al 52 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** hace del conocimiento que mediante Acuerdo 24-03-2019, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, se aprobó el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Movilidad. Asimismo, mediante Acuerdo 25-2aExt-04-2019, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria también del ejercicio 2019, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Subcomité de Obras. Para exponer lo correspondiente a las cancelaciones de los Acuerdos referidos, cede la palabra a la Contadora Pública Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de

022



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Transporte. -----

La **Contadora Pública Karla Erica Ramírez Neri** expresa que solicita la baja del Subcomité de Obras derivado de que, desde el ejercicio 2020 y a la fecha, el ahora Organismo Regulador de Transporte no ha realizado obra pública o algún servicio relacionado. Además, de que, en este ejercicio, no se cuenta con recursos para ejercer dentro del Capítulo 6000 "Inversión Pública". Lo anterior, es el motivo por el que solicitan la cancelación del Subcomité de Obras del Organismo. -

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer algún comentario u observación. Al no haber comentarios, solicita la Secretario Técnico someter a votación cancelar el establecimiento del Subcomité de Obras en mención y dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que se aprueba cancelar los Acuerdos mediante los cuales se aprobó el establecimiento del Subcomité de Obras del Órgano Regulador de Transporte, así como dejar sin efectos su Manual de Integración y Funcionamiento, por lo tanto, solicito al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 38-07-06-2022: Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 24-03-2019, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, mediante el cual se aprobó el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte, Órgano Desconcentrado, en ese entonces, de la Secretaría de Movilidad. Asimismo, queda cancelado el Acuerdo 25-2aExt-04-2019, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria de del ejercicio 2019, por lo que queda sin efectos el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Subcomité de Obras. -----

7. La **Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpan**, mediante oficio AT/DGODU/DPCO/0286/2022, de fecha 4 de julio del actual, en cumplimiento al Artículo 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, elaboró y propone al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación (folios 53 al 81 de la carpeta). -----

023



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Para exponer lo correspondiente, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Ciudadano Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan. -----

El **Ciudadano Fernando Silis Flores** comenta que, el presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas, para que, en el ejercicio de sus funciones, verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública, mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, las cuales tendrán por objeto promover que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las mismas y de los servicios relacionados con éstas, en apego a los establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones aplicables. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer algún comentario. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que sea aprobado el Manual. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomarán como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** indica que queda aprobado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan, por lo anterior, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 39-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan. -----

8. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco, mediante oficio XOCH13/DGO/0783/2022, de fecha 11 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación (folios 82 al 112 de la carpeta). -----

024



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita atentamente a la Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Xochimilco, exponga lo conducente. -----

A nombre de la Maestra Martha Eugenia Sánchez Membrillo, el **Arquitecto Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco, hace la presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco. Lo anterior, para tener los elementos suficientes para poder llevar a cabo la contratación de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento y demás normatividad aplicable. Por lo anterior, lo somete a la consideración del Comité Central. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer algún comentario. -----

Por parte de la Secretaría Técnica, el **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que, en la Validación del Manual aparecen 4 Invitados y sólo deben firmarlo el Presidente, el Secretario Técnico, los Vocales, el Contralor Ciudadano y el Asesor. -----

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a fin de que sea aprobado el Manual. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que queda aprobado el Manual, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 40-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco. -----

9. Se somete a la opinión de los integrantes del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, si el Sistema de Transporte Colectivo debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica que el Comité Central tiene, entre otras facultades y obligaciones, la de *“Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones (Alcaldías)”*. -----

025



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El Ingeniero Hugo Flores Sánchez hace una breve relatoría. Con fecha 9 de mayo del actual, el Comité de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, convocó a la Primera Sesión Extraordinaria, en la cual presentó el caso referente a la “Revisión estructural, estudios y proyecto ejecutivo de solución a la problemática del tramo elevado de la Línea 9, en la zona contigua con el Circuito Interior y en la cabecera sur de la Estación Pantitlán – Apoyo adyacente a la Línea 5 y zonas de influencia, del Sistema de Transporte Colectivo”. En el folio 117 de la carpeta, en Antecedentes, en el segundo párrafo mencionan: “*El Tramo elevado de la Línea 9 se encuentra ubicado en las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco*”, es decir, el servicio relacionado con la obra pública que se va a realizar abarca dos Alcaldías, y por ese motivo, el Representante del Comité Central, mencionó que el caso en cuestión, se ubica en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica que el Comité Central tiene la facultad y la obligación de “*Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones*”, actualmente Alcaldías. En los folios 118 al 119, la Secretaría Técnica del Comité Central envía oficio a la Entidad, solicitando que, con fundamento en el Artículo en cita, se envíe al Comité Central para que conozca y resuelva. En los folios 120 al 123, el Sistema de Transporte Colectivo, indican que es un Organismo Público Descentralizado que goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo, y analizando el asunto, mencionan que la Entidad, puede desplegar bajo su más estricta responsabilidad, las más amplias facultades de gestión y ejecución, de su presupuesto y consecuente gasto, implícita la obra pública, sin que ello requiera de autorización especial. En virtud de lo anterior, se solicitó la opinión de la Dirección General Jurídica y Normativa en la Secretaría de Obras y Servicios (folios 124 al 126), quien básicamente, indica que está imposibilitada jurídicamente para emitir opinión de la consulta realizada, esto viene en los folios 127 y 128. Añade que, el día de ayer, 26 de julio, la Secretaría Técnica del Comité Central, convocó a una reunión vía zoom, con representantes del Sistema de Transporte Colectivo, y en calidad de Asesores del Comité Central, asistió el representante de la Secretaría de la Contraloría General y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, no asistió el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras, derivado de la publicación en la Gaceta Oficial de fecha 18 de julio, respecto a la suspensión de términos y plazos en los asuntos que tramita dicho Órgano Interno. Una vez expuesto el asunto por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, y de que representantes del Sistema de Transporte Colectivo expresarán sus opiniones y comentarios, el Ingeniero Salvador Martínez López, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General, emitió su opinión en el sentido de que, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, debe dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que indica Comité Central tiene, entre otras, la facultad y la obligación de “*Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones*”, actualmente Alcaldías. Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en su inciso b), la Contraloría está facultada para interpretar la Ley, en lo referente a aspectos administrativos. Consulta a los Asesores si desean hacer algún comentario. -----

026



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General, expresa que, en términos de los Artículos 1º, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 8ºD, fracción I, inciso h), de su Reglamento, el Comité Central, es el facultado para dictaminar, conocer y resolver sobre la realización de obra pública a realizarse en dos o más Alcaldías de la Ciudad de México. Por lo cual, para los casos de excepción establecidos en el Artículo 63 de la Ley, se deberá de realizar su Dictaminación conforme a la normatividad vigente y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. Cabe precisar que aun y cuando el Sistema de transporte Colectivo, es una Entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ésta debe de aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de conformidad con el Artículo 8ºD, fracción III, inciso d), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. -----

Sobre el asunto que se presenta, el **Ingeniero Isidoro Sánchez Valero**, Contralor Ciudadano, desea hacer los siguientes comentarios:

- En primer lugar, el Sistema de Transporte Colectivo, un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad, que tiene personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía para la gestión de sus operaciones, organización interna, ejercicio de su presupuesto, y para desplegar directa e indirectamente, todas las actividades necesarias para cumplir con su objetivo. No obstante, lo anterior, debe estar sujeto a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que le son aplicables, que, incluso hasta los organismos autónomos, obedecen y se rigen por las leyes respectivas. El ser Organismo Descentralizado Autónomo, no lo deja al margen de la Ley.
- En segundo lugar, menciona que, cuando hay cierto desacuerdo a la interpretación de la Ley, la propia Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en su Artículo 13, señala cuáles son las Dependencias facultadas para resolver la interpretación; en un asunto técnico es la Secretaría de Obras; en un asunto administrativo es la Contraloría; cuando es un asunto presupuestario es la Secretaría de Administración y Finanzas; en último lugar, no menos importante, cuando se trata de efectos jurídicos, es la Consejería Jurídica. Evidentemente, en este caso es un asunto técnico y administrativo, le corresponde resolverlo a la Secretaría de Obras y Servicios, y le extraña que se comente que la Unidad Administrativa respectiva de la SOBSE, se declara incompetente. Interpretar la Ley, como dice en el Artículo 13, no solamente es una facultad, es a la vez una obligación, y no se puede omitir. La Secretaría de Obras y Servicios, conjuntamente con la Contraloría, deben emitir la resolución a este respecto.
- Ahora bien, cuando un asunto con frecuencia se gestiona y conforme avanza el trámite se va complicando y hay simplificarlo en su justa medida; en este caso, se tiene que partir de la Ley de Obras Públicas, Artículo 1º, tercer párrafo, que señala: *“En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento. Tratándose de obras públicas que incidan, se*



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones corresponderá conocer y resolver al Comité Central". Por lo anterior, señala que el párrafo se refiere a los Subcomités de las delegaciones, hoy Alcaldías, no es una disposición general para todos los Comités y Subcomités, ya que, el párrafo cuarto del mismo Artículo °, menciona lo relacionado con los Comités de las Entidades. Son dos temas por separados, y el Artículo 1° de la Ley los trata por temas por separados. Por ello considera que es la parte esencial para resolver el asunto. Solamente las delegaciones, hoy Alcaldías, son las que tienen la obligación al ejecutar obras en dos o más Alcaldías, en este caso, corresponde al Comité Central, conocer y resolver lo pertinente.

- En tercer lugar, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del distrito Federal, en su Artículo 8-D, fracción I, donde expresa las facultades que tiene el Comité Central, en su inciso h), dice: "*Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más delegaciones*". Po lo anterior, conforme a la Ley, considera que solamente las delegaciones son las que tienen la obligación de someter sus obras a consideración del Comité Central, y agrega que, desafortunadamente el Reglamento no se redactó adecuadamente en el inciso h), ya que considera, debería decir, en el caso de las delegaciones; sin embargo, dice que se ven obligados a precisar que la Ley es primero que el Reglamento. Por otra parte, explica que, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, tiene facultades en todo el territorio de la Ciudad de México, por su propia naturaleza desarrollan obras que pueden influir o impactar en dos o más Alcaldías, y no considera lógico que tengan que someter todas estas obras a consideración del Comité Central, por lo que la obligación solamente le corresponde a las Alcaldías.

Concluye sugiriendo que las Entidades no están obligadas a someter a consideración del Comité Central, las obras que ejecuten en dos o más Alcaldías. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta al representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, si desea emitir su opinión. -----

El **Maestro Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, menciona no tener comentarios e indica que coincide con lo expresado con el Contralor Ciudadano. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien más desea hacer algún comentario. -----

El **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central ante los Comités y Subcomités de Obras, señala que hay un error de interpretación por parte del Contralor Ciudadano, las Alcaldías, de conformidad con el Artículo 1°, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, tienen autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités Delegacionales, por lo que no tienen que informarle nada sobre las obras que realizan al Comité Central, y sus presupuestos los ejercen en cada una de sus demarcaciones territoriales. Cuando una Alcaldía tiene recursos para ejercer, en vías primarias, es donde



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

interviene la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Por otra parte, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, puesto que, en ocasiones tienen recursos para ejercer obra pública en dos o más Alcaldías, como se ha visto en los casos que se someten a la consideración del Comité Central y con lo que dan cumplimiento al Reglamento de la Ley, en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h). Agrega que, le causa impresión lo comentado por el Contralor Ciudadano, en virtud de que él ha estado presente en todas las sesiones en la que el Comité Central ha sometido este tipo de casos y los ha dictaminado procedente. En la Reunión que se tuvo el día de ayer, se contó con representantes de la Secretaría Técnica del Comité Central, del Sistema de Transporte Colectivo y de la Secretaría de la Contraloría General, en calidad de Asesor del Comité Central, y por parte de la Contraloría se emitió la opinión en el sentido de que, el Sistema de Transporte Colectivo, al tener recursos para ejecutar obra pública, independientemente de que sea dentro de la infraestructura del Sistema de Transporte, realiza obra pública, que abarca, en ocasiones, dos o más Alcaldías. A la fecha, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad; así como la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, en cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, han enviado este tipo de casos, en donde el Comité Central conoce y resuelve. Antes de subir este caso al Comité Central, se solicitó la opinión de la Secretaría de la Contraloría General porque este es un asunto de carácter administrativo, y la Contraloría indicó que el Comité Central, si tiene la facultad de conocer y resolver sobre la obra pública que realiza el Sistema de Transporte Colectivo en dos o más Alcaldías. Debo agregar que, como representante del Comité Central, al asistir a los Subcomités de Obras de la Alcaldías, nunca una Alcaldía ha realizado obra en otra Alcaldía y mucho menos en dos o más Alcaldías. -----

El **Ingeniero Isidoro Sánchez Valero**, Contralor Ciudadano, considera que, para llegar a una conclusión de este asunto, debe observarse el Artículo 1º, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento, que es un asunto sobre la correcta interpretación. Efectivamente, las Alcaldías ejecutan obras en su propio territorio, porque de lo contrario estarían invadiendo la jurisdicción de otra Alcaldía, pero si pueden hacer obras que tengan impacto en otras Alcaldías, de hecho, en varias, ya que la Ciudad de México se rige por un sistema de gobierno unitario, un gobierno central. El que las Alcaldías pudieran tener obras que impacten en dos o más Alcaldías eso lo constituiría un caso excepcional, que nunca se da, pero podría darse, y en ese caso tendría que someterse al Comité Central la aprobación de esas obras. es un asunto de la correcta interpretación de la Ley. Por otra parte, en la práctica se van dando costumbres, se establece una conducta y así se sigue con el tiempo y luego parece que es la adecuada hasta que se presenta un asunto como este, una controversia, y es el momento en el cual se tiene que hacer una reconsideración y corregir el rumbo. Por lo anterior, no se explica cómo se va a sostener el Artículo 8-D, fracción I, inciso h) del Reglamento, contra el Artículo 1º, tercer párrafo de la Ley, que dice que corresponde a las delegaciones, hoy Alcaldías. Y no se trata de hacerlo extensivo a las Entidades, la Ley se tiene que entender y aplicarla en los términos que está y no por consideraciones de otra naturaleza, hacerlo extensivo a



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

las Entidades. -----

El **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central ante los Comités y Subcomités de Obras, considera importante que el representante de la Secretaría de la Contraloría General emita nuevamente su opinión, porque observa, con lo comentado por el Contralor Ciudadano, que no ha quedado claro que ellos son los facultados para interpretar la Ley es aspectos administrativos, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley, su inciso b). -----

El **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a lo comentado por el Contralor Ciudadano, no se trata de una costumbre y su opinión depende del área que representa y reitera que, aun y cuando el Sistema de transporte Colectivo, es una Entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ésta debe de aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, de conformidad con el Artículo 8ºD, fracción I, inciso h), y fracción III, inciso d), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para el caso de la Entidad. -----

En función de los comentarios y las opiniones vertidas de los Asesores y por el Contralor Ciudadano, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación y en función de eso ver cómo queda el Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

El **Ingeniero Isidoro Sánchez Valero**, Contralor Ciudadano, vota en contra porque el Sistema de Transporte Colectivo no está obligado a someter la Comité Central los casos de las obras que ejecute en dos o más Alcaldías. -----

Al no haber más manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que queda aprobado por mayoría, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 41-07-2022: El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 8-A, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y cumplimiento al apartado II, apartado IV, numerales 1.8, 1.10 y 1.14, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y con objeto de promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, se aprueba por mayoría de votos, que el Sistema de Transporte Colectivo atenderá la disposición normativa, a fin de que el Comité Central conozca y resuelva las obras públicas que tiene

030



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

programadas a realizar en dos o más Alcaldías.. -----

10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

- a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de junio del 2022)
- b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 30 de junio del 2022). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** informa al este Cuerpo Colegiado que, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el presupuesto autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable con corte preliminar al 30 de junio del ejercicio 2022 (folios 130 al 150), e incluye a los Sectores Central y Paraestatal, cuyas cifras son las siguientes:

- Se tiene un presupuesto original de \$20,362,718,500 pesos;
- Un presupuesto modificado de \$24,026,233,300 pesos;
- Un presupuesto programado de \$6,413,326,200 pesos;
- U presupuesto ejercido de \$4,635,863,100 pesos; y
- Un presupuesto comprometido de \$6,154,149,200 pesos.

Lo anterior, representa un porcentaje de 19.30% de ejercido sobre modificado y 72.28% de ejercido sobre programado.

Para conocimiento de las Alcaldías, en relación a las obras públicas que se están realizando en cada una de las demarcaciones territoriales, se solicitó a las áreas ejecutoras de obra, que enviaran sus Informes de Inversión Pública por Unidad Responsable con corte al 30 junio:

- ✓ En los folios 134 al 136 está el informe de la Secretaría del Medio Ambiente;
- ✓ En los folios 137 al 139 está el informe de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- ✓ El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no envió su reporte, folios 140 al 141;
- ✓ El Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa tampoco envió su reporte, folios 142 al 143;
- ✓ En los folios 144 al 146 está el informe del Fideicomiso Centro Histórico; y, por último,
- ✓ En los folios 147 al 150 está el informe que envió el Sistema de Transporte Colectivo.

Por lo que respecta a la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 151 al 153 de la carpeta), solicito al representante de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras, exponga lo correspondiente al corte preliminar del 30 de junio de la presente anualidad. -----

El **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, informa al pleno que con respecto al presupuesto original de \$7,757,597.96 miles de pesos; y se tiene un presupuesto modificado al 30 de junio del 2022 de \$11,430,584.97 miles de pesos; el comprometido a esta fecha es de \$2,523,909.33 miles de pesos; el presupuesto programado es de \$2,927,485.11 miles de pesos y un ejercido de \$2,926,027.36 miles de pesos. Lo anterior, da una relación del 22.19% entre el comprometido y

031



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

el modificado, 25.6% del ejercido entre el modificado, y del 100.0 % del ejercido con respecto al programado. -----

Para conocimiento de las Alcaldías, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** expresa que las que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, enviaron las obras públicas que igualmente está realizando en cada una de las demarcaciones territoriales:

- ✓ En los folios 154 al 164, está el informe de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas;
- ✓ En los folios 165 al 176, está el informe de la Dirección General de Obras para el Transporte;
- ✓ En los folios 177 al 184, viene el informe de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial; y, finalmente,
- ✓ En los folios 185 al 191, está el informe de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Finalmente, añade que la información es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario sobre el particular. Al no haber comentarios continúa con el siguiente punto. ---

11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Reporte de empresas que se encuentran limitadas de forma definitiva por el Comité central de Obras de la Ciudad de México.
- c) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- d) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- e) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- f) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. -----

Para informar sobre los reportes de las empresas, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que la información viene a detalle de las páginas 193 a la 228 de la carpeta, por lo que haré un breve resumen. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General tiene limitada a la empresa JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. En el inciso b) el Comité Central tiene limitadas de forma definitiva a 21 empresas. En el inciso c) las empresas sujetas a Rescisión Administrativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son Grupo COVASA, S.A. de C.V. (por la rescisión de un contrato) y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V. (por la rescisión de dos contratos); asimismo, por parte del Sistema de Transporte Colectivo, se informa que se encuentra en proceso de litigio con la empresa Grupo Constructor DET, S.A. de C.V. En el inciso d) las áreas ejecutoras de obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, no han reportado empresas que se

032



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En el inciso e) en el ejercicio 2022, aún no se presentan recursos de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General. Por último, en el inciso f) la Secretaría de la Función Pública, en lo que va del mes de julio sancionó a las siguientes empresas:

- ✓ Multy Desarrollo Industrial, S.A. de C.V. y
- ✓ Desarrollo y Construcciones Integrales en Alta Dirección, S.A. de C.V.

Añade que la información también es de carácter informativo y consulta si hay algún comentario.

Sobre este punto, el **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quiere puntualizar, y atendiendo a lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, en el apartado VI. Criterios de Operación, en el numeral 2.2, se establece que se deberá presentar para conocimiento, el reporte de las empresas que ya cumplieron con una limitación determinada, tanto por el Comité Central, como por la Secretaría de la Contraloría General, y, asimismo, la relación de sociedades mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.

El **Maestro Adrián Santín Blasco** toma nota de los comentarios e indica que se atenderán las observaciones señaladas.

Al no haber comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** continua con el siguiente punto del Orden del Día.

12. Asuntos Generales (folio 229 de la carpeta):

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** cede la palabra al Secretario Técnico para desahogar los puntos que se tienen en este apartado

El **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que se presenta para conocimiento la siguiente información:

a) Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022 de los Subcomités Técnicos de Coordinación creados por el Comité Central de Obra Ciudad de México:

a.1. Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, Presidido por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicio (folios 231 al 237).

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita al Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores, Director de Alumbrado Público, hacer una breve exposición. Al no encontrarse presente,

033



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

continúa con el siguiente inciso. -----

- a.2. **Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales y operación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México, Presidido por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (folios 238 al 247).** -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita al Licenciado Ernesto Armendáriz Ramírez, Gerente General de Coordinación Interinstitucional de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o a quien haya asistido en su representación, hacer una breve exposición. Al no encontrarse presente continúa con el siguiente punto. -----

- b) **El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta el Informe de Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022 (folios 248 al 260).** -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que, en el Segundo Trimestre, el Comité Central tomó 14 Acuerdos en tres Sesiones Ordinarias que se realizaron, y son los siguientes:

- ✓ Se aprobaron las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria;
- ✓ Se aprobaron los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Obras de las Alcaldías Milpa Alta, Coyoacán, Cuauhtémoc, Azcapotzalco; así de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial; y, asimismo, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México;
- ✓ Se canceló el Acuerdo 14-09-2021, mediante el cual se había aprobado el Manual de Comité Central, en el ejercicio 2021;
- ✓ Se canceló el Acuerdo 04-01-2022, mediante el cual se había aprobado la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Ejecución de Obras Públicas en la Ciudad de México;
- ✓ Se aprobó el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable, y finalmente,
- ✓ Se aprobó el Tríptico denominado Manejo Adecuado de los Residuos de la Construcción, mismo que deberá anexarse a toda Manifestación de Obra. -----

- c) **La Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha 13 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 (folios 261 al 263).** -----

034



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que es únicamente de conocimiento, y no haber más asuntos por tratar, le informa al Señor Presidente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea agregar algún punto de interés general. Al no haber más comentarios, agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 15:21 horas del día 27 de julio del año 2022, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

Ingeniero Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Nomas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Lic. Raúl Arredondo Ozuna

Director de Mantenimiento, Obras y Servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero

Contralor Ciudadano.

Ing. Salvador Martínez López

Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Asesor.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
Asesor.

Mtra. Rosalba Cruz Jiménez

Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios.
Invitada.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

C. Alejandro Ortiz Ruiz

Subdirector de Revisión y Seguimiento Presupuestal "K" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo

Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Edith Ortiz Pinto

Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Invitada.

Arq. Nina Hermosillo Miranda

Directora General de Obras en la Alcaldía Azcapotzalco.

Invitada.

Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila

Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez.

Invitada.

Arq. José Oscar Vázquez Montes

Subdirector Técnicos y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán.

Invitado.

Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Invitado.

Ing. Javier Vertiz Macías

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Invitado.

Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván

Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa.

Invitado.

C. Fernando Silis Flores

Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan.

Invitado.

037



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez

Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández

Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco.

Invitado.

Ing. Felipe Armenta Armenta

Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy

Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 27 de julio del año 2022, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 15:21 horas del mismo día.

038

4. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 13:00 horas del día 1º de agosto del año 2022, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, da inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. La Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-02084/DGPSH/2022, de fecha 26 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la excepción a la licitación pública referente al “Proyecto ejecutivo para la construcción de Plantas de Bombeo en diferentes Alcaldías de la Ciudad de México”. Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Presupuestal 2022, misma que se realiza mediante vídeo conferencia con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”,

049



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 11 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico el Maestro en Finanzas **Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para llevar a cabo la presente Segunda Sesión Extraordinaria. -----

Con la venia Señor Presidente y antes de dar lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco**, solicita a los asistentes que, si llegase a concluir el tiempo de la sesión y en caso de no haber concluido, vuelvan a reconectarse en la misma liga. Procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando a los Vocales y al Contralor Ciudadano para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtro. Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Dr. José Manuel Vargas Hernández**, Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; **Lic. Pablo Gatica Bello**, Subdirector de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Asesores: **Ing. Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios; **C. José Mario García Reyes**, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo**, Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Arq. José Luis Camargo Flores**, Subdirector de Obras por Contrato en la Alcaldía Azcapotzalco; **Arq. José Oscar Vázquez Montes**, Subdirector Técnico y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán; **Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; **Ing. Edgardo Vito Gelover Pérez**, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero; **C. Enrique Barrios Rivera**, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Tláhuac; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Lic. José Gerardo López Mergold**, Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; **Ing. Felipe Armenta Armenta**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano**, Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022, por lo que, si el Presidente Suplente lo dispone, se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Aprobación del Orden del Día (folios 12 al 13 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día consta de 3 puntos sujetos a desahogo e indica que obviará su lectura, en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta. Por lo anterior, consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y

042



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. **La Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-02084/DGPSH/2022, de fecha 26 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la excepción a la licitación pública referente al “Proyecto ejecutivo para la construcción de Plantas de Bombeo en diferentes Alcaldías de la Ciudad de México”. Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. (folios 14 al 72 de la carpeta). -----**

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que, por tratarse de una elaboración de estudios y proyectos a realizarse en varias Alcaldías, y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del Licenciado José Gerardo López Mergold, Director de Operación y Servicios hace la presentación del caso. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** menciona lo siguiente: **Antecedentes.** El Sistema de Aguas de la Ciudad de México llevó a cabo el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes número SACMEX-DGAP-IRP-012-2022, para la contratación de los trabajos de Obra Pública, que tendrían un periodo de ejecución de 30 días naturales, comprendidos del 20 de junio de 2020 al 19 de julio de 2022. El 15 de junio de 2022 fue celebrado el Acto de Sesión Fallo, en el cual se estableció que el citado procedimiento se declaraba desierto. **Fundamento:** Para el cumplimiento de sus funciones, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, requiere efectuar una adjudicación directa por excepción a la licitación pública de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 61, 63 fracción XV y 64 Bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como lo estipulado en los Artículos 75-B y 80 de su Reglamento. **Antecedentes del Proyecto:** Los sistemas de bombeo surgen como una necesidad intrínseca dentro de los proyectos hidráulicos integrales para las obras de abastecimiento de agua potable a las colonias que, topográficamente se ubican a altitudes superiores y a distancias considerables de donde se localizan las fuentes de caudal; para tal caso, se requiere del suministro de energía hidráulica al fluido para conducirlo a su destino final, condición que se logra con la construcción de instalaciones electromecánicas e instalaciones civiles que en su conjunto conforman las Plantas de Bombeo. Así mismo, con el propósito de reforzar y mejorar las condiciones de presión y operatividad de la infraestructura hidráulica para llevar a cabo un mejor servicio de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las Alcaldías Tlalpan, Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras se hace necesario llevar a cabo los proyectos ejecutivos de las siguientes plantas de bombeo:

043



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

1. Planta de Bombeo de agua potable denominada Chimalcáyotl.
Ubicación del proyecto, ubicado en calle Diligencias s/n, entre cerrada Diligencias y Clavel, Colonia Chimalcáyotl, en la Alcaldía Tlalpan. Situación, ya rebaso su vida útil y por las condiciones en que se encuentra, se requiere se lleve a cabo una rehabilitación en toda su infraestructura civil y electromecánica, así como ampliar la capacidad de regulación del cárcamo existente. Datos del proyecto, gasto de bombeo por proyecto, 250 litros por segundo. Zonas de servicio, Ejidos San Pedro, San Pedro y San Andrés. Población beneficiada, 20 mil habitantes.
2. Planta de Bombeo de agua potable Gustavo A. Madero.
Ubicación del proyecto, ubicado a un costado de los Tanques Santa Isabel, ubicada en Av. Morelos s/n, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Tlanepantla de Baz, Edo. de México. Situación, debido a las condiciones en que se encuentra esta planta, requiere se lleve a cabo una rehabilitación en toda su infraestructura civil y electromecánica. Datos del proyecto. gasto de bombeo por proyecto, 25 litros por segundo. Zonas de servicios, Lomas de San Juan Ixhuatepec. Población Beneficiada, 1900 habitantes.
3. Planta de Bombeo Huaytla II.
Ubicación del proyecto, ubicada en Av. Ojo de Agua No. 118, Col. Tierra Unida, Alcaldía Magdalena Contreras. Situación, en esta planta se requiere llevar a cabo una revisión de su infraestructura para determinar las acciones que se deban ejecutar, de tal manera de mejorar su operatividad. Datos del proyecto, zonas de servicio Colonias Huaytla y San Bernabé. Población beneficiada, 6200 habitantes.

Datos del contrato empresa asignada: TIN CONSULTORES, S.C.

Monto sin IVA	\$2,974,131.51
IVA	\$475,861.04
Importe total	\$3,449,991.5
Período de ejecución	Del 25 de julio al 23 de agosto, 30 días naturales

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comenario. -----

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, el **Maestro Adrián Santín Blasco** se tienen observaciones en la carpeta:

- En el folio 16 primer párrafo y folio 18 tercer párrafo, segunda línea, se menciona al *Artículo 8-H, fracción VI, del Reglamento*. Y en el folio 20 de la carpeta, en el segundo párrafo se mencionó lo siguiente: “*Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8-H, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el presente supuesto de excepción a la licitación pública será sometido a la previa dictaminación del Subcomité de Obras Públicas de la Ciudad de México*”. Consulto si se sometió al Subcomité de Obras del Sistema de Aguas, porque si ya dictaminaron al respecto, aún y cuando le corresponde al Comité el conocer y resolver, ya no podría hacerlo, porque el Subcomité

044



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

ya dictaminó, o hubo un error en agregar el Artículo. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** manifiesta que hubo un error en agregar el Artículo, pero se va a corregir. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que tiene otra observación en relación al Capital Contable de la empresa que es de \$2,901,747 pesos, y el contrato que se le adjudicaría tiene un valor de \$3,449,992.55 pesos; es decir, hay una diferencia de \$548,245.55 pesos. Lo anterior, lo menciono de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley, toda vez que los interesados podrán participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas o adjudicaciones directas, dentro de los rangos de capital contable de acuerdo con su situación financiera acreditada. Esto lo pone como una observación en la mesa, para que los asesores, y los vocales, puedan emitir sus opiniones. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta a los Asesores y a los Vocales si alguien desea hacer algún comenario. -----

Respecto de los comentarios del Maestro Adrián Santín Blasco, el **Ingeniero Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, hace las siguientes observaciones. Por lo que respecta al Artículo 8-H, fracción VI, del Reglamento, ya quedó aclarado; sin embargo, en cuanto al monto, es algo que no está muy claro y que tiene que aclararse. Por otro lado, el Artículo 64 de la Ley, en su último párrafo dice: *“Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán optar por un procedimiento de presentación de cotizaciones para seleccionar, entre ellas la que asegure las mejores condiciones para la Administración Pública del Distrito Federal, con base en criterios de economía, eficacia, eficiencia y honradez; aceptándose la evaluación y ajuste del presupuesto de dichas cotizaciones para asegurar lo anterior y, adicionalmente, a la persona física o moral que haya acreditado ser Proveedor Salarialmente Responsable”*. En ese sentido, los datos que presentan, falta un poco de claridad, porque nada más se presenta al que ya está asignado, y no se tiene un análisis para saber cuántas empresas fueron; de hecho, dicen algunas empresas y no se sabe cuántas serían. Se requiere ser más específicos en ese sentido para que se pueda tener una visión más amplia y más certera en los comentarios. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** expresa que este procedimiento proviene de una invitación restringida a cuando menos tres concursantes, mismo que fue declarado desierto y por eso es que se pretende adjudicar de manera directa. Agrega que, por el momento, no tiene los nombres de las empresas que participaron, pero que las hará llegar a la brevedad. En cuanto a la diferencia del capital contable de la empresa, con el monto a adjudicar, solicita al Maestro Adrián Santín, mencionar los montos nuevamente. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** menciona que tiene otra observación en relación al Capital Contable de la empresa que es de \$2,901,747 pesos, y el contrato que se le adjudicaría tiene un

045



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

valor de \$3,449,992.55 pesos; es decir, hay una diferencia de \$548,245.55 pesos. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** menciona que corresponde al monto sin IVA. -----

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que el Comité Central tome conocimiento y resuelva que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene encomendado el servicio relacionado con la obra pública en cita, y que, bajo su responsabilidad, llevará el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que queda aprobado por unanimidad, por lo tanto, solicito al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 42-2aEXT-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendado el Servicio relacionado con la obra, consistente en el **“Proyecto ejecutivo para la construcción de Plantas de Bombeo en diferentes Alcaldías de la Ciudad de México”**, por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

Al no haber más asuntos por tratar, el **Maestro Adrián Santín Blasco** le informa al Señor Presidente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

Al haber más temas por tratar, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 13:41 horas del día 1º de agosto del año 2022, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

046



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ingeniero Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Nomas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Dr. José Manuel Vargas Hernández

Director de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Vocal.

Lic. Pablo Gatica Bello

Subdirector de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

047



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.

Vocal.

Ing. Salvador Martínez López

Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Asesor.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Asesor.

Mtra. Rosalba Cruz Jiménez

Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios.

Invitada.

C. José Mario García Reyes

Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo

Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Edith Ortiz Pinto

Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Invitada.

Arq. José Oscar Vázquez Montes

Subdirector Técnico y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán.

Invitado.

048



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
Invitado.

Ing. Edgardo Vito Gelover Pérez

Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Invitado.

C. Enrique Barrios Rivera

Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Tláhuac.
Invitado.

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez

Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández

Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco.
Invitado.

Lic. José Gerardo López Mergold

Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Invitado.

Ing. Felipe Armenta Armenta

Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Invitado.

Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano

Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo.
Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 1º de agosto del año 2022, dando inicio a las 13:00 horas y concluyendo a las 13:41 horas del mismo día. 049

5. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022 y aprobación, en su caso.





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 13:00 horas del día 16 de agosto del año 2022, con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, da inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. La Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con objeto de dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-02123/DGPSH/2022, de fecha 1º de agosto del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, dos casos de excepción a la licitación pública referentes a:
 - 3.1 “Estudios de impacto ambiental para las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.
 - 3.2 “Estudio de monitoreo mensual y anual de las presiones de la Red de Agua Potable en la Ciudad de México”. -----

----- Desahogo de la Sesión -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a nombre del Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Presupuestal 2022, misma que se realiza mediante vídeo conferencia con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de

051



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. -----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum (folio 1 al 11 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico el Maestro en Finanzas **Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria. ----

Antes de dar lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los asistentes que, si llegase a concluir el tiempo de la sesión y en caso de no haber concluido, vuelvan a reconectarse en la misma liga. Procede a pasar Lista de Asistencia, mencionando a los Vocales y al Contralor Ciudadano para contar con el quórum necesario. Por lo anterior, solicita a los representantes su nombre y cargo. -----

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Hugo Flores Sánchez**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Mtro. Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Vocales: **Lic. Pablo Gatica Bello**, Subdirector de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Ing. Benjamín Gómez**, Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Javier Gallardo Fernández**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Luis Julián Castro García**, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel**

052



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ricardez Mendoza, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández**, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. -----

Asesores: **Ing. Salvador Martínez López**, Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Ing. Teodoso Chupín Niño**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez**, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. -----

Invitados: **Mtra. Rosalba Cruz Jiménez**, Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios; **Lic. Ramón Ley Becerra**, Director General de Gasto Eficiente "B" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo**, Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; **Arq. Edith Ortiz Pinto**, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón; **Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila**, Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez; **Arq. José Oscar Vázquez Montes**, Subdirector Técnicos y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán; **Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; **Ing. Javier Vertiz Macías**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc; **Ing. Sergio Viveros Espinosa**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco; **Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván**, Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa; **Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez**, Encargado de la Dirección de Obras Públicas de la Alcaldía La Magdalena Contreras; **C. Enrique Barrios Rivera**, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Tláhuac; **C. Fernando Silis Flores**, Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan; **Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza; **Arq. Ricardo Sánchez Hernández**, Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco; **Lic. José Gerardo López Mergold**, Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; **Ing. Felipe Armenta Armenta**, Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; **Arq. Javier Olmos Monroy**, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; **Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano**, Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Maestro Adrián Santín Blasco** informa que existe quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022, por lo que,

053



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

si el Presidente Suplente lo dispone, se puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Aprobación del Orden del Día (folios 12 al 13 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que el Orden del Día consta de 3 puntos sujetos a desahogo e indica que obviará su lectura, en virtud de que fue enviada en tiempo y en forma la carpeta. Por lo anterior, consulta si hay algún comentario. Al no haber comentarios y para dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado el Orden del Día. -----

En atención al tiempo de los presentes, el **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra, pronuncie su nombre y cargo, porque en caso contrario se tomarán como votos a favor para aprobar el Orden del Día. Por lo anterior, consulta si alguien desea hacer alguna manifestación. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** menciona que queda asentado en el Acta que los asistentes aprueban el Orden del Día. -----

3. La Dirección de Operación y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con objeto de dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-02123/DGPSH/2022, de fecha 1º de agosto del actual, somete a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, dos casos de excepción a la licitación pública referentes a: -----

3.1 “Estudios de impacto ambiental para las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México” (folios 15 al 37 de la carpeta). -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Licenciado José Gerardo López Mergold, Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hacer la presentación del caso. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** expresa que, el Sistema de Aguas de la Ciudad México, presenta a la consideración del Cuerpo Colegiado “Estudios y proyectos de agua potable. Estudios de impacto ambiental para las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Debido a que la invitación restringida a cuando menos tres concursantes número SACMEX-DGAP-IRP-035-2022, se declaró desierta, presenta a la consideración del Órgano Colegiado el presente estudio, consistente en: 15 Estudios de Impacto Ambiental. 15 Formatos de Consulta de Trámite Aplicable y Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición. 30 Revisiones de Estudios de Impacto Ambiental. 1 Informe Final. El Período de revisión sería a partir del día de mañana 17 de agosto al 31 de diciembre, y por ser estudios no se generan

054



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

beneficios. Marco Jurídico: Se presenta a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado para su autorización la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública para la contratación de los trabajos de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo dispuesto por los Artículos 61, 63 Fracción XV, 64 bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 8-D, fracción I, inciso h), y 75-B de su Reglamento. Objetivo: El objetivo fundamental que persigue el Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para las obras civiles, es el identificar, analizar y evaluar las acciones que se ejecutarán en las etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de las obras públicas, contra los factores ambientales generados en su entorno y con ello; proponer medidas de prevención, mitigación y compensación para preservar al medio ambiente en su estado natural y/o urbanizado. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si hay algún comentario. -----

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central, el **Maestro Adrián Santín Blasco** expresa que tiene varias observaciones y son las siguientes:

- En el folio 18 de la carpeta, en el cuarto párrafo se menciona al Artículo 17 de la Ley, se sugiere agregar la fracción IV, que es donde se mencionan los estudios de impacto ambiental.
- En el penúltimo y último párrafo, también del folio 18, se menciona al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental. Se solicita se revise la parte que menciona en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, toda vez que el Reglamento Federal es el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.
- En el folio 20, cuarto párrafo, se menciona que el Sistema de Aguas a través del área correspondiente contó con su presupuesto de referencia que asciende a la cantidad de \$3,499,963.87 pesos, incluye IVA; sin embargo, en el folio 28 el formato esta en ceros y firmado por los servidores públicos responsables. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** indica que hubo un error, pero se tiene un presupuesto base de \$3,499,963.87 pesos. Agrega, que se tomarán en consideración las observaciones realizadas por parte de la Secretaría Técnica. -----

Como Presidente Suplente, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita se hagan las adecuaciones al Dictamen de excepción y se revise el por qué aparece en ceros el presupuesto de referencia en el formato del folio 28. Además, agrega, que el Comité conoce y resuelve con base en lo que se le presenta y la responsabilidad es del área proponente, por lo anterior, consulta a los asesores y a los Vocales si alguien desea hacer algún comentario para que se resuelva o no este caso. -----

Sobre este caso y sobre el siguiente, ya que son casos muy semejantes, el **Ingeniero Isidoro**

055



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Sánchez Valero, Contralor Ciudadano, menciona que, para no repetirlo y en beneficio de la brevedad, su comentario es en relación que en beneficio de las obras públicas fueron inicialmente concursados por invitación restringida con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dado que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para la contratación sin licitación pública, y recordar que, tanto el Artículo 62 de la Ley, como el 63, son dos preceptos que se aplican por separado. El Artículo 62 únicamente responde al monto estimado de la operación y el 63, sin considerar el monto económico debido a que hay ciertas circunstancias que ameritan la contratación sin licitación pública. Se pasa de un Artículo, se declara desierto el concurso y luego se pasa al otro, siendo que son Artículos que no se pueden combinar o mezclar, son por separado. Otro punto, que ya había comentado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central, sobre la facultad que tiene el Comité Central para tomar conocimiento de las obras o servicios que se realicen en dos o más Alcaldías, pero esta disposición que establece el Artículo 3° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, es aplicable únicamente para las delegaciones (hoy Alcaldías), así lo dice expresamente ese párrafo, por lo tanto no sería aplicable que se someta a consideración de este Comité son asuntos que debería resolver el Subcomité, en este caso el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. No obstante, este asunto que fue debatido en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central, se optó porque si es aplicable el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento, y, en su opinión es una serie de imprecisiones que sugiere se resuelvan mediante un Grupo de Trabajo que se aboque al análisis y rinda una recomendación, para que el Comité Central tome la determinación correspondiente. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** comenta que sometieron a consideración del Subcomité de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los casos, en opinión del Representante del Comité Central, se tenía que someter a consideración de este Cuerpo Colegiado. En ese momento, se contaba con un oficio por el anterior Director General de Servicios Técnicos, el Licenciado Mario Dubón, donde indicaba que los servicios relacionados con la obra pública, no era necesarios presentarlos a la consideración de este Órgano Colegiado; sin embargo, en las pláticas que tuvimos con el Representante del Comité Central se solicitó que se presentará a este Comité. -----

En relación con el comentario anterior, el **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central ante los Comités y Subcomités de Obras, refiere que, efectivamente el Licenciado Mario Dubón Peniche, anterior Director General de Servicios Técnicos Y Presidente Suplente del Comité Central, envió un oficio al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el que mencionaba que los servicios relacionados con la obra pública no eran obra, por lo tanto ellos tendría que sesionarlo en su Subcomité de Obras. Sin embargo, cuando el Ingeniero Leopoldo Ramírez Sáenz, estuvo como Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos y analizando el oficio que se envió, efectivamente hubo un error, porque la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en su Artículo 3°, se divide en tres apartados:

- a. La obra pública como tal;

056



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

- b. Los Servicios relacionados con la obra Pública, y
- c. Proyecto Integral.

Por lo anterior, se envió un oficio al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dejando sin efectos al anterior, y se indicaba que los servicios relacionados con la obra pública si son obra, y, por lo tanto, cuando el Órgano Desconcentrado llegue a realizar obra pública en dos o más Alcaldías, el Comité Central tiene la facultad de conocer y resolver. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** propone realizar la mesa de trabajo solicitada por el Contralor Ciudadano. -----

Al no haber más comentarios, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** solicita al Secretario Técnico tomar la votación a fin de que el Comité Central tome una determinación sobre el caso presentado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que queda aprobado por unanimidad, por lo tanto, solicito al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 43-3aExt-08-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendado el Servicio relacionado con la obra, consistente en “**Estudios de impacto ambiental para las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**”, por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

3.2 “Estudio de monitoreo mensual y anual de las presiones de la Red de Agua Potable en la Ciudad de México” (folios 38 al 35 de la carpeta). -----

Para exponer el segundo caso, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** nuevamente cede el uso de la palabra al Licenciado José Gerardo López Mergold, Director de Operación y Servicios en el



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Sistema de Aguas de la Ciudad de México. -----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** presenta a la consideración del Comité Central la Adjudicación Directa para el “Estudio de monitoreo mensual y anual de las presiones de la Red de Agua Potable en la Ciudad de México y un sistema de procesamiento de datos”. Debido al fallo dictado en la Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes número SACMEX-DGAP-IRP-036-2022. Relativo a estudios y Proyectos de Agua Potable. Estudio de monitoreo mensual y anual de las presiones de la red de agua potable en la ciudad de México y un sistema de procesamiento de datos (libre), que se declaró desierta, se presenta a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado su autorización para realizar la adjudicación directa de los servicios relacionados con la obra pública. Marco Jurídico: Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública para la contratación de los trabajos de obra pública a Precios Unitarios, conforme a lo dispuesto por los Artículos 61, 63 fracción IV, 64 bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y 8-D, fracción I, inciso h), 75-B de su Reglamento. Objetivos Generales: Identificar los rangos de operación de las 79 estaciones del Sistema de monitoreo de presiones de la red primaria de agua potable de la Ciudad de México. Implementar en la plataforma del Sistema de Presiones un visualizador que muestre si la línea en la que se localiza cada estación está funcionando normalmente. Obtener un reporte diario, mensual y anual de las presiones de la red primaria. Disponer de una herramienta para el análisis de la red primaria de agua potable. La meta son 79 estaciones, la inversión es de \$2,498,499.09, el período de ejecución es del 17 de agosto al 31 de diciembre y los empleos generados son 20. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta si alguien desea hacer algún comentario. -----

Al leer el nombre del caso, el **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, no ve cuál es la relación con la obra, porque es un servicio en las mediciones, un sistema de datos. Por lo anterior, pregunta qué relación tiene eso con la obra, en todo caso se requiere de una empresa que realice las mediciones, que se suba un sistema, que dé un control, un análisis del sistema de las presiones, pareciera que entra en un servicio en general, no como una cuestión relacionada a la obra, porque la obra ya está hecha. ----

El **Licenciado José Gerardo López Mergold** considera que fue un error de hacer la presentación, es una obra de servicios relacionados con la obra pública en todas las vías primarias de la Ciudad de México. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** considera importante hacer la mesa de trabajo que solicitó el Contralor Ciudadano, sobre todo para revisar estos casos. Adicional a lo anterior, la Técnica del Comité Central, se tiene la siguiente observación:

- En el folio 43, sexto párrafo, se menciona que el Sistema de Aguas a través del área correspondiente contó con su presupuesto de referencia que asciende a \$2,498,499.09

053



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

pesos, incluye IVA; sin embargo, en el folio 51 el formato esta en ceros y firmado por los servidores públicos responsables. -----

Acerca de la pregunta inicial, el **Ingeniero Isidoro Sánchez Valero**, Contralor Ciudadano, expresa que, efectivamente hay ciertos casos que se prestan a confusión, a cierto debate y un determinado servicio debe ser considerado como relacionado con la obra pública o un servicio de cualquier naturaleza, en cuyo caso se tramitaría por la Ley de Adquisiciones. En este caso, la Ley señala perfectamente lo que son los servicios relacionados con la obra pública, en general, todos aquellos servicios de tipo técnico, ya sea de elaboración de proyectos, diseño, cálculo, estudios de carácter ambiental, estudios financieros, estudios de factibilidad, etc., ya que constituyen los elementos para que posteriormente se pueda llevar a cabo una obra pública. En este caso, la medición de las presiones, el nivel de los puntos de la red hidráulica es indispensable, porque no basta con hacer el cálculo técnico de bombeo, flujo del agua, sino que hay que ver realmente en la práctica las presiones que se dan en cada punto de la red hidráulica, para poder hacer las obras correspondientes a efecto de que haya un mejor bombeo, una mejor distribución en toda la Ciudad. Si está relacionado con la obra pública, porque constituye un elemento necesario para poder hacer, posteriormente, el proyecto de obras de construcción o mantenimiento de la red hidráulica. Sobre la posibilidad de hacer un grupo de trabajo, sugiere que se incluya a un representante del Órgano Interno de Control y de la Secretaría de la Contraloría General, y, si no hay inconveniente, a la Contraloría Ciudadana, para que puedan emitirse las opiniones correspondientes. -----

El **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** consulta a los a los Asesores y a los Vocales al no haber más comentarios, solicita la Secretario Técnico someter a votación el caso, a fin de que el Comité Central tome una determinación sobre el caso. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** solicita a los Vocales y al Contralor Ciudadano, que quién desee abstenerse o votar en contra lo manifieste mencionando nombre y cargo, en caso contrario se tomaran como votos a favor. Consulta si alguien desea manifestarse. -----

Al no haber manifestaciones, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** señala que queda aprobado por unanimidad, por lo tanto, solicito al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. -----

El **Maestro Adrián Santín Blasco** indica que el Acuerdo es el siguiente: -----

Acuerdo 44-3aExt-08-2022: Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendado el Servicio relacionado con la obra, consistente en el **“Estudio de monitoreo mensual y anual de las presiones de la Red de Agua Potable en la**

059



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ciudad de México”, por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración. -----

Al no haber más asuntos por desahogar, el **Maestro Adrián Santín Blasco** le informa al Señor Presidente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. -----

Al no haber más temas por tratar, el **Ingeniero Hugo Flores Sánchez** agradece la puntual presencia y participación en esta vídeo sesión, y siendo las 13:44 horas del día 16 de agosto del año 2022, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. -----

Ingeniero Hugo Flores Sánchez

Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Mtro. Adrián Santín Blasco

Director de Ingeniería de Costos, Nomas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Lic. Pablo Gatica Bello

Subdirector de Obras y Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Ing. Benjamín Gómez

Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Javier Gallardo Fernández

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte en la Dirección General de Obras para el Transporte de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

060



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtro. Luis Julián Castro García

Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios
Vocal.

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma

Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández

Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero

Contralor Ciudadano.

Ing. Salvador Martínez López

Director de Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Asesor.

Ing. Teodoso Chupín Niño

Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
Asesor.

Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez

Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
Asesor.

Mtra. Rosalba Cruz Jiménez

Asesora "B" del Secretario de Obras y Servicios.
Invitada.

061



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Lic. Ramón Ley Becerra

Director General de Gasto Eficiente "B" en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Ricardo Alejandro Melgarejo

Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Edith Ortiz Pinto

Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Invitada.

Mtra. Elia Olivia Pacheco Ávila

Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez.

Invitada.

Arq. José Oscar Vázquez Montes

Subdirector Técnico y de Proyectos en la Alcaldía Coyoacán.

Invitado.

Arq. Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Invitado.

Ing. Javier Vertiz Macías

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Invitado.

Ing. Sergio Viveros Espinosa

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco.

Invitado.

Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván

Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa.

Invitado.

Ing. Arq. Arturo Primavera Sánchez

Encargado de la Dirección de Obras Públicas de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Invitado.

C. Enrique Barrios Rivera

Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Tláhuac.

Invitado.

C. Fernando Silis Flores

Director de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan.

Invitado.

062



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Ing. Arq. Edgar Pruneda Pérez

Subdirector Técnico en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Invitado.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández

Subdirector Técnico en la Alcaldía Xochimilco.

Invitado.

Lic. José Gerardo López Mergold

Director de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Felipe Armenta Armenta

Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

Invitado.

Arq. Javier Olmos Monroy

Coordinador de Desarrollo Inmobiliario en el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Invitado.

Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano

Gerente de Obras y Mantenimiento en el Sistema de Transporte Colectivo.

Invitado.

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 16 de agosto del año 2022, dando inicio a las 13:00 horas y concluyendo a las 13:44 horas del mismo día. 063

6. Seguimiento de Acuerdos.





Octava Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
7a Ord.	36-07-2022	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 29 de junio del año 2022.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2022. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
7a Ord.	37-07-2022	Acuerdo 37-07-2022: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 18 de julio del año 2022.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México del Ejercicio 2022. Se están recabando las firmas de quienes asistieron a dicha sesión.
7a Ord.	38-07-2022	Con fundamento en el apartado VI, numeral 4.10, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, cancelar el Acuerdo 24-03-2019, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, mediante el cual se aprobó el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte, Órgano Desconcentrado, en ese entonces, de la Secretaría de Movilidad. Asimismo, queda cancelado el Acuerdo 25-2aExt-04-2019, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria de del ejercicio 2019, por lo que queda sin efectos el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Subcomité de Obras.	ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó cancelar el Establecimiento del Subcomité de Obras de la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte y dejar sin efectos el Manual de Integración y Funcionamiento. Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0995/2022, de fecha 1° de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 38-07-2022 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte.

065



Octava Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
7a Ord.	39-07-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan.	ALCALDÍA TLALPAN		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Tlalpan. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0996/2022, de fecha 1° de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 39-07-2022, a la Dirección de Planeación y Control de Obras en la Alcaldía Tlalpan.
7a Ord.	40-07-2022	Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco.	ALCALDÍA XOCHIMILCO		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Xochimilco. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0997/2022, de fecha 1° de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 40-07-2022, a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.
7a Ord.	41-07-2022	El Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 8-A, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y cumplimiento al apartado II, apartado IV, numerales 1.8, 1.10 y 1.14, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, y con objeto de promover que las obras públicas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente, y que cumplan con lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, se aprueba por mayoría de votos, que el Sistema de Transporte Colectivo atenderá la disposición normativa, a fin de que el Comité Central conozca y resuelva las obras públicas que tiene programadas a realizar en dos o más Alcaldías.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO		X	Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó por mayoría de votos que el Sistema de Transporte Colectivo debe dar cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0998/2022, de fecha 1° de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 41-07-2022, a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo.

066



Octava Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
2ª Ext.	42-2aExt-07-2022	<p>Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendado el Servicio relacionado con la obra, consistente en el "Proyecto ejecutivo para la construcción de Plantas de Bombeo en diferentes Alcaldías de la Ciudad de México", por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la obra pública. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.</p>	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		X	<p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública.</p> <p>Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0999/2022, de fecha 1º de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 42-2aExt-07-2022, a la Dirección de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>
3ª Ext.	43-3aExt-08-2022	<p>Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendado el Servicio relacionado con la obra, consistente en</p>	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		X	<p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública.</p> <p>Mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/1058/2022, de fecha 22 de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 43-3aExt-08-2022, a la Dirección de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>



Octava Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
3ª Ext.	44-3aExt-08-2022	<p>el "Estudios de impacto ambiental para las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México", por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se emitió respecto del asunto sometido a su consideración.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 8-D, fracción I, inciso h), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 1.15, apartado VI, numerales 4.11 y 4.12., del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Cuerpo Colegiado toma conocimiento que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, tiene encomendado el Servicio relacionado con la obra, consistente en el "Estudio de monitoreo mensual y anual de las presiones de la Red de Agua Potable en la Ciudad de México", por lo anterior y con base en el Dictamen Técnico presentado por el área ejecutora, se resuelve, por unanimidad, que el Órgano Desconcentrado en mención, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública. Cabe señalar que la responsabilidad del Comité Central, queda limitada al Dictamen que en forma colegiada se</p>	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		X	<p>Por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado, se aprobó que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México bajo su responsabilidad, lleve a cabo la excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio relacionado con la obra pública.</p> <p>Mediante CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/1058/2022, de fecha 22 de agosto del actual, se comunicó el Acuerdo 44-3aExt-08-2022, a la Dirección de Operación y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>

068



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Octava Sesión Ordinaria 2022

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
		emitió respecto del asunto sometido a su consideración.				

T= EN TRAMITE

C = CONCLUIDO (ATENDIDO)

069

- 7. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Presidencia Suplente del Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztapalapa, mediante oficio 12.200.0856/2022, de fecha 19 de julio del actual, somete a la consideración del Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso aprobación.**





**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Oficio N° **12.200.0856/2022**

Ciudad de México, a 19 de julio de 2022

**MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**



Por medio del presente envío a usted, para su consideración la propuesta del **Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano Político-Administrativo en la Alcaldía Iztapalapa**, para que pueda ser revisado por el Comité y en su caso ser aprobado, conforme al Artículo 8-D, fracción I, inciso a) "Elaborar y aprobar su Manual Específico de Integración y Funcionamiento; aprobar el del Comité de las Entidades, así como el de los Subcomité de las dependencias, órganos desconcentrados y delegacionales", y el Artículo 8-H, fracción I "Elaborar y proponer al Comité Central, su Manual de Integración y Funcionamiento para su aprobación", para dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con la finalidad de ser incluido en la próxima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras, y de esa manera continuar con el proceso de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO

c.c.e.p. Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván. - Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
C.P. Set Jesús Delgado Sánchez. - Subdirector Técnico
RBS'EABG'SJDS'MUNR

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



**CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

ALCALDÍA IZTAPALAPA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

072



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

	Páginas
I. MARCO JURÍDICO	3
II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES	8
V. FUNCIONES	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	15
VII. PROCEDIMIENTO	22
VIII. GLOSARIO	26
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	28

073



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

I. MARCO JURÍDICO

Constitución

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma 17 de mayo de 2021.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Última reforma 22 de julio de 2021.

Leyes

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Última reforma el 20 de mayo de 2021.
4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma 17 de septiembre de 2015.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Última reforma el 28 de noviembre de 2014.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019. Última reforma el 18 de agosto de 2021.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma 9 de junio de 2021.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Última reforma el 2 de marzo de 2021.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Última reforma el 18 de noviembre del 2020.

Decretos

11. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

12. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Reglamentos

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Última reforma el 10 de julio de 2009.
15. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Última reforma el 19 de abril de 2021.
16. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019.

Manuales

17. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021.

Normas

18. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos.

Políticas

19. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Última reforma 28 de agosto de 2017.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztapalapa, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1º, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a letra indica: *"En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento."*

076



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Alcaldía.
2. Secretaría Técnica	Subdirección Técnica.
3. Vocales	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General Jurídica Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana Dirección General de Inclusión y Bienestar Social Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Administración Dirección Ejecutiva de Cultura Dirección Ejecutiva de Protección Civil Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable
4. Contralorías Ciudadanas	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa.
6. Invitadas/os	Coordinador de Asesores. Dirección General de Construcción de Obras Públicas (Representante del Comité Central como invitado permanente) Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública. Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large vertical line and several initials.]

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por

[Handwritten signatures and marks at the bottom right, including a large signature and the number 077.]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

- única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
 4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
 5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrán el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.
 6. La Contraloría Ciudadana no tendrá suplencia.

078



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8 Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1 Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8 Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

3.9 Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y

3.10 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

4.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;

4.2 El Subcomité deberá estar informado de los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;

4.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;

4.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;

4.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;

4.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.

4.7 Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiendo y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.

085



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;
10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials]

089 *[Handwritten signature]*



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de la (1)

Formato de Presentación de Casos al Subcomité de Obras (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____			Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) Servicio relacionado con la obra: (10) Proyecto: (11)				Programa: (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficio de autorización de inversión: (18) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (19) _____		
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Periodo de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Elaboró: (29) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (30) _____ Autorizó: (31) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	
			Firmas de los integrantes del Subcomité (32)						

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '090'.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Alcaldía.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(25)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(26)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(27)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(28)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(29)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(31)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(32)	Firma de los integrantes del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztapalapa como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Actor	Actividad
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

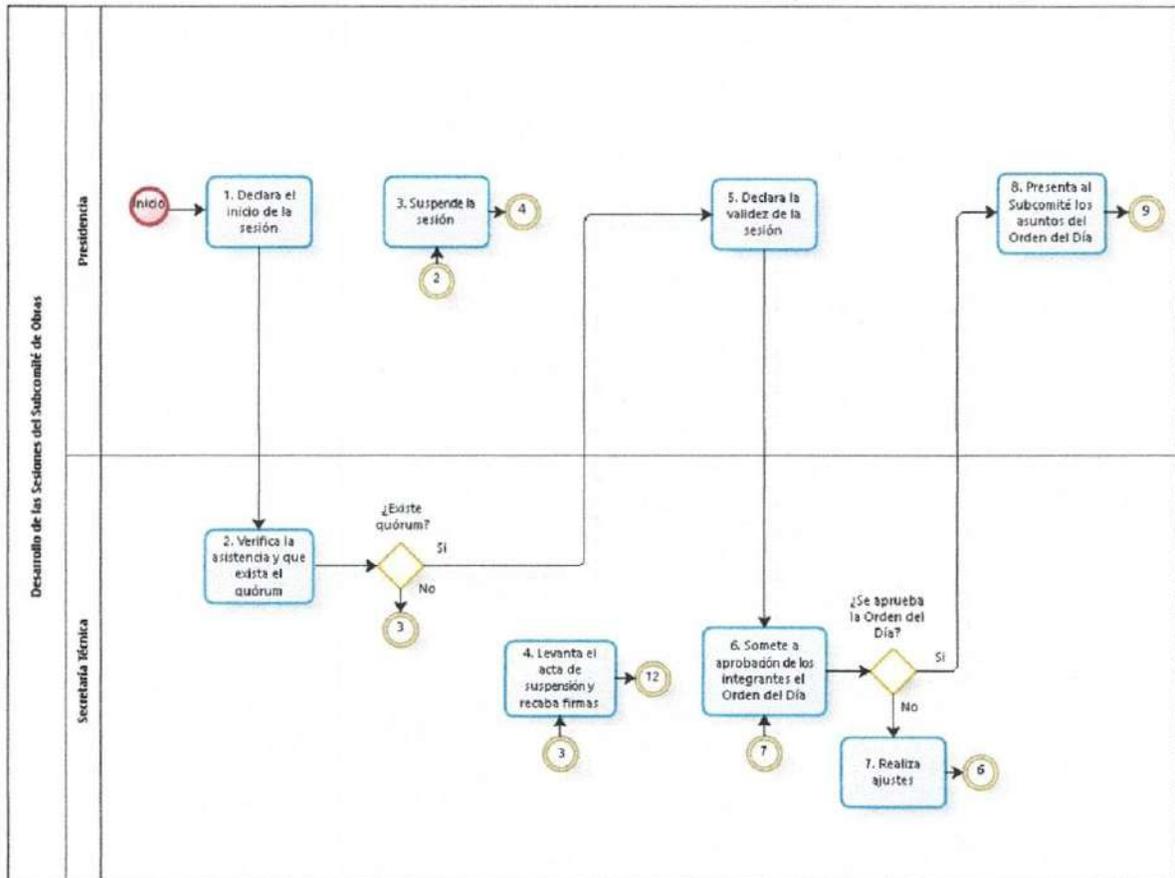
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Diagrama de Flujo:

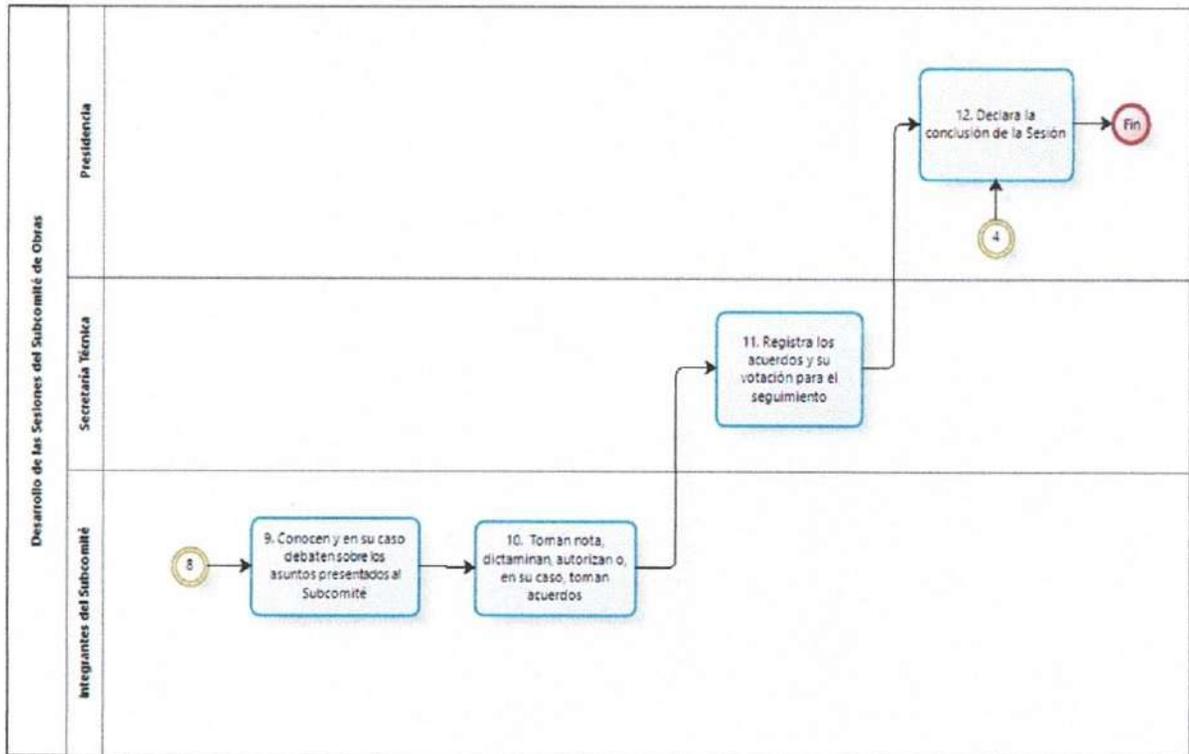


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

095



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



Powered by bizagi Modeler

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

- Administración Pública de la Ciudad de México:** Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
- Carpeta de Trabajo:** Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.
- Caso:** Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.
- Comité Central:** Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
- Subcomité de Alcaldía:** En cada Alcaldía se establecerá un Subcomité de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.
- Subcomité de Obras:** El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública, así como en las unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.
- Contraloría:** La Secretaría de la Contraloría General.
- Alcaldía:** Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
- Dependencias:** La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.
- Dictamen:** Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.
- Grupo de Trabajo:** Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.
Órganos Colegiados:	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Secretaría:	La Secretaría de Obras y Servicios.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidenta

Lic. Clara Marina Brugada Molina
Alcaldesa

Secretaria Técnica

C.P. Set Jesús Delgado Sánchez
Subdirector Técnico

Vocal

Arq. Raúl Basulto Luviano
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Vocal

Lic. Tania Paola Miranda Nieves
Directora General Jurídico

Vocal

C. José Antonio Jiménez Islas
Director General de Gobierno y Protección Ciudadana

Vocal

Lic. Lidia Rodríguez Chávez
Directora General de Inclusión y Bienestar Social

Vocal

C. Angel Sánchez Cortés
Director General de Planeación y Participación Ciudadana

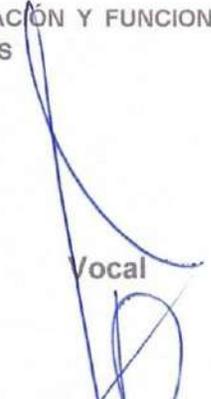


MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Vocal


Ing. Alfonso Hernández López
Director General de Servicios Urbanos

Vocal


Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración

Vocal


Lic. María Antonieta Pérez Orozco
Directora Ejecutiva de Cultura

Vocal


Ing. Mauricio Forero Toro
Director Ejecutivo de Protección Civil

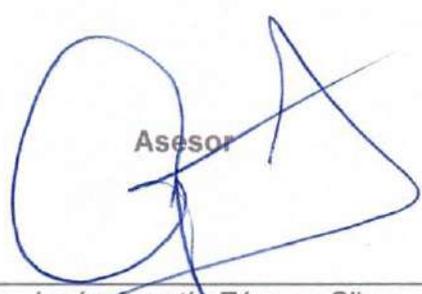
Vocal


Lic. Irma Lara López
Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable

Contralora Ciudadana


C. Olga Polo Tapia
Contralora Ciudadana

Asesor


Lic. Jesús Agustín Zárraga Silva
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Invitado

C. José Muñoz Vega
Coordinación De Asesores

Invitada

Invitado

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Construcción de
Obras Publicas de la Secretaría de Obras
y Servicios (Representante del Comité
Central como invitado permanente)

Mtra. Dunia Ludlow Deloya
Subsecretaria de Programas de Alcaldías y
Reordenamiento de la Vía Pública

8. La Dirección General de Obras y Presidencia Suplente del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, mediante oficio AMH/DGO/244/2022, de fecha 1º de agosto del actual, somete al Comité Central, la actualización al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS



Ciudad de México, a 1 de agosto de 2022
AMH/DGO/244/2022
Asunto.- Actualización del Manual

MTRO. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRA DE LA CDMX
CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 PISO 2,
COLONIA CENTRO (ÁREA 1)
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000
CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8-H, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se solicita de su gentil intervención y ayuda a efecto de que tenga a bien en someter en la próxima sesión del Comité Central, la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, el cual se adjunta copia, a efecto de que se someta a consideración del Cuerpo Colegiado para su revisión y en su caso su aprobación.

ATENTAMENTE

ING. ARQ. MANUEL REYES VITE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

C/un anexo

C.c.p.- Mauricio Tabe Echartea. Alcalde de Miguel Hidalgo y Presidente del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo. - . En referencia a sus instrucciones.
Ing. Marcos Reza Juárez. -Subdirector de Planeación y Contratos y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo

MRU/ ERB.

General José Morán S/N, esq. Av. Parque Lira. Tercer Piso,
Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México
T. (55) 52767700 extensión 1039

103



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO



REGISTRO

Junio, 2022



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

I. MARCO JURÍDICO.....	3
II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES	8
V. FUNCIONES.....	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN.....	15
VII. PROCEDIMIENTO	21
VIII. GLOSARIO	25
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	27



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, vigente.

LEYES

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente
4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998, vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008, vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019, vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en la G.O.C.D.M.X. el 30 de diciembre de 2021, vigente.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio del 2019, vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre del 2017, vigente.

DECRETOS

11. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2021, vigente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

12. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la G.O.C.D.M.X. el 27 de diciembre de 2021, vigente.

REGLAMENTOS

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, vigente.

14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999, vigente.

15. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, vigente.

16. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de abril de 2019, vigente.

MANUALES

17. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021, vigente.

NORMAS

18. Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México. Diversos libros y tomos. Vigentes.

POLÍTICAS

19. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Actualizada en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de agosto de 2017, vigente.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1º, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a letra indica: *"En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento."*



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
Presidencia	Alcalde
Secretaría Técnica	Subdirección de Planeación y Contratos
Vocales	Dirección General de Obras Dirección General de Administración Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos Dirección General de Desarrollo Social Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia
Contralorías Ciudadanas	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Miguel Hidalgo
Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrán el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.
6. La Contraloría Ciudadana no tendrá suplencia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8 Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1 Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8 Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;

- 3.9 Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
- 4.2 El Subcomité deberá estar informado de los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
- 4.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
- 4.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
- 4.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
- 4.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
- 4.7 Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndolos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el 9



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;

9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;

10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:

- Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
- Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.

2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;

3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;

4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;

5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de la (1)

Formato de Presentación de Casos al Subcomité de Obras (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____			Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) Servicio relacionado con la obra: (10) Proyecto: (11)				Programa: (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficina de autorización de inversión: (18) _____ Oficina de autorización de la afectación programática presupuestal: (19) _____		
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Periodo de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Elaboró: (29) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (30) _____ Autorizó: (31) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Contralor Ciudadano _____	
Firmas de los integrantes del Subcomité (32)									



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Alcaldía.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(25)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(26)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(27)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(28)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(29)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(31)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(32)	Firma de los integrantes del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Actor	Actividad
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

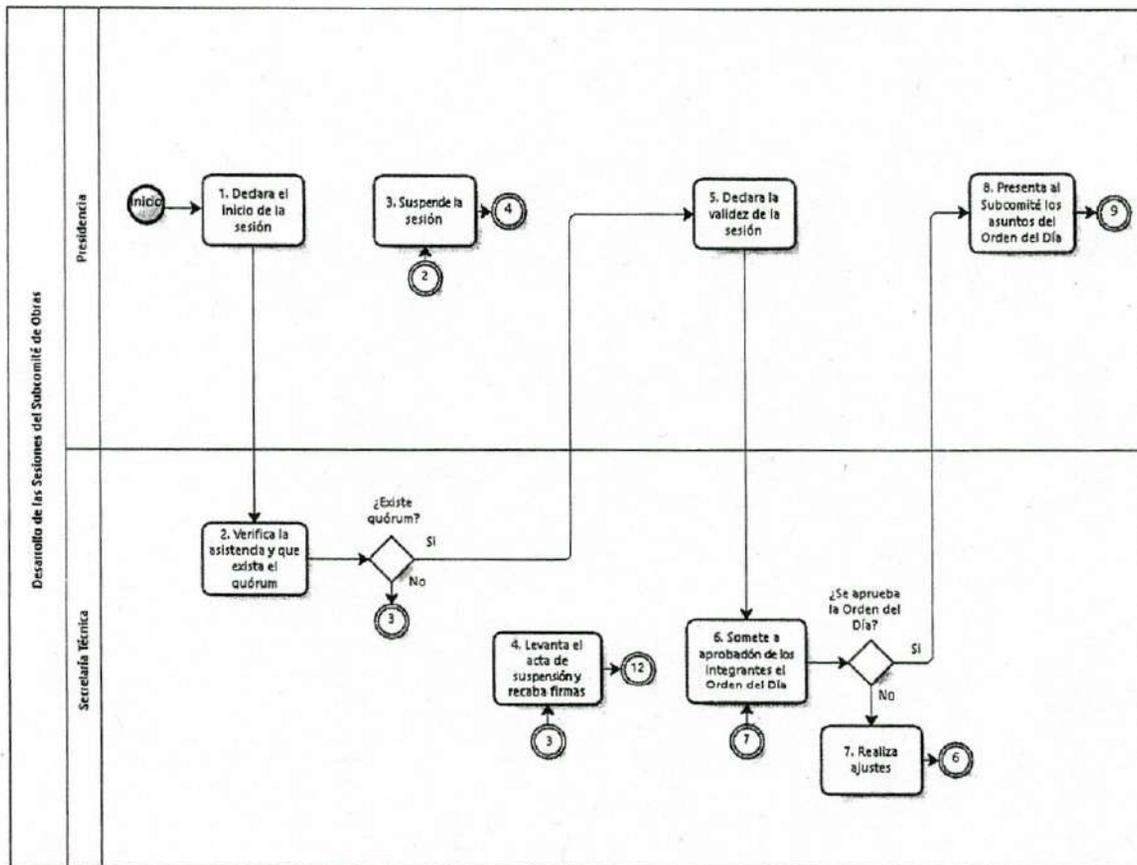
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Diagrama de Flujo:





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México:	Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
Carpeta de Trabajo:	Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.
Caso:	Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.
Comité Central:	Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
Subcomité de Alcaldía:	En cada Alcaldía se establecerá un Subcomité de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.
Subcomité de Obras:	El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública, así como en las unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.
Contraloría:	La Secretaría de la Contraloría General.
Alcaldía:	Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
Dependencias:	La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.
Dictamen:	Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de precedente o no precedente.
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.
Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.
Órganos Colegiados:	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Secretaría:	La Secretaría de Obras y Servicios.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidente

Mauricio Tabe Echartea
Alcalde

Secretario Técnico

Vocal

Ing. Marcos Reza Juárez
Subdirector de Planeación y Contratos

Ing. Arq. Manuel Reyes Vite
Director General de Obras

Vocal

Vocal

Mtra. Eva Martínez Carvajal
Directora General de Administración

Mtro. César Mauricio Garrido López
Director General de Gobierno y
Asuntos Jurídicos

Vocal

Vocal

Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Directora General de Desarrollo Social

José David Rodríguez Lara
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

Vocal

Vocal 129



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Arq. Bernardo Farill Vivanco
Director Ejecutivo de Planeación y
Desarrollo Urbano

Lic. Jorge Real Sánchez
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

Vocal

Asesor/a

Lic. José Federico Piña Mendieta
Director Ejecutivo de Protección Civil y
Resiliencia

Lic. Erika Escobedo Neri
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía de Miguel Hidalgo

Contraloría Ciudadana

C. Juan Gabriel Ramírez Zarate
Contralor Ciudadano

9. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, mediante oficio AGAM/DGODU/0109/2022, de fecha 25 de julio del año en curso, somete al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía. Lo anterior, para sus comentarios u observaciones y en su caso aprobación.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de julio de 2022.

Oficio No. AGAM/DGODU/ 0109 /2022.

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
Director de Ingeniería de Costos, Normas
y Registros de Obra Pública y Secretario
Técnico del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México.
Presente

En atención al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0746/2022, mediante el cual informo al Ing. Edgardo Vito Gelóver Pérez, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano y Representante designado por el suscrito ante el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, que "...el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Gustavo A. Madero debe pasar al Comité Central para su revisión y, en su caso, aprobación", con fundamento en los Artículos 8-D, fracción I, inciso a); 8-G, fracción II, inciso e); y 8-H, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como a lo convenido durante la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, por la Secretaría Técnica y el Titular del Órgano Interno de Control como Asesor, ambos de dicho Cuerpo Colegiado; se adjunta copia impresa y en medio electrónico del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual fue sometido a la consideración de este Pleno en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 10 de septiembre de 2021, y autorizado por unanimidad con el Acuerdo 01/02/Extraordinaria/2021.

Lo anterior, con el fin de solicitarle de manera atenta, se presente a la consideración del Comité Central de Obras de la Ciudad de México y, con ello, dar cumplimiento a las disposiciones antes descritas.

Agradezco su invaluable apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

Atentamente,

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

C.c.p. Ing. Edgardo Vito Gelóver Pérez, Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	12:40 04 AGO. 2022
RECIBIDO	
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	
<i>clcd e impreso 132</i>	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



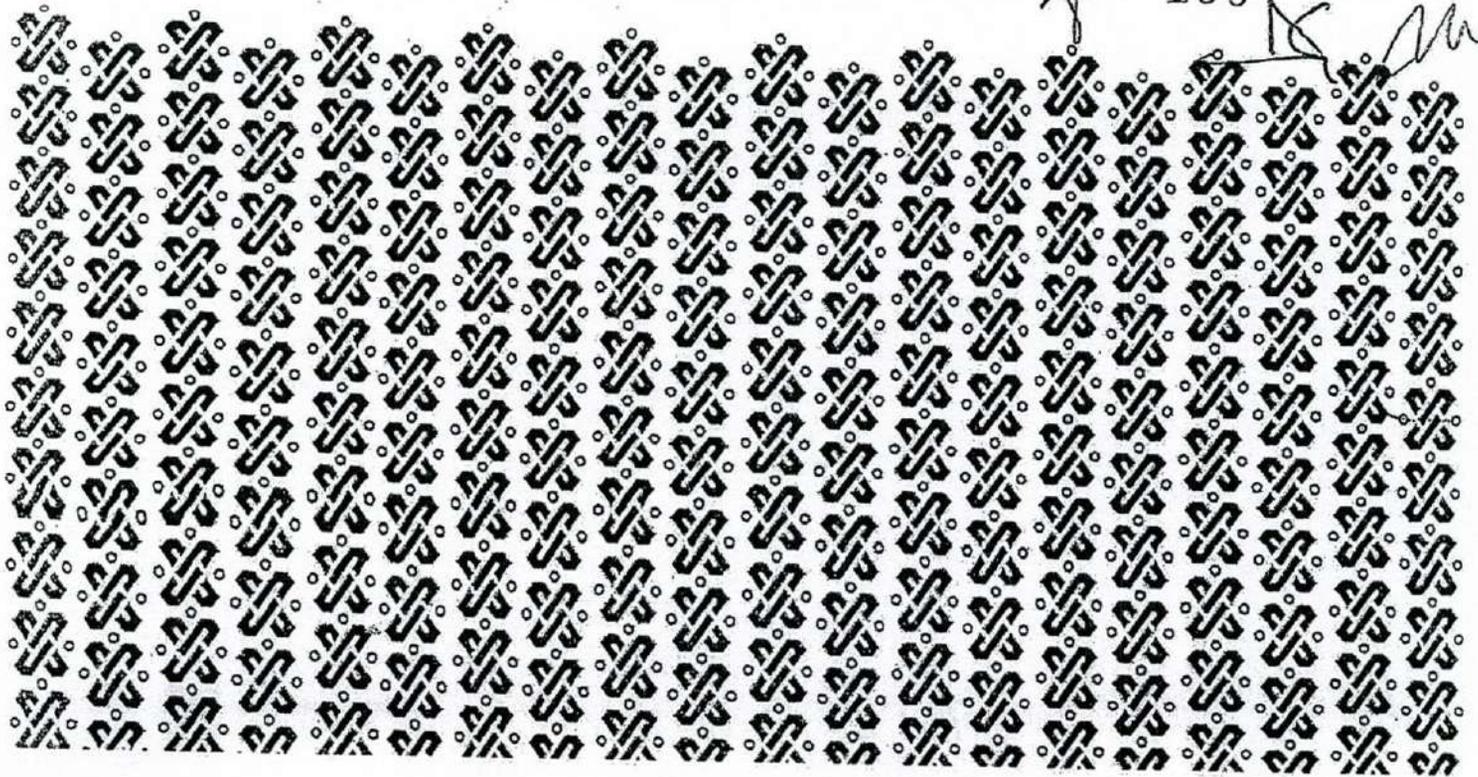
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

[Handwritten signatures and initials]

133





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

I.	MARCO JURÍDICO	
II.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	
III.	INTEGRACIÓN	
IV.	ATRIBUCIONES	
V.	FUNCIONES	
VI.	CRITERIOS DE OPERACIÓN	
VII.	PROCEDIMIENTO	
VIII.	GLOSARIO	
IX.	VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	

Páginas

3

5

6

8

11

16

23

27

29

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including 'ASA', 'SA', and 'CA']

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

I. MARCO JURÍDICO

Constitución

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

Leyes

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio que corresponda. Vigente.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 5 de junio de 2019. Vigente.

Decretos

10. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
11. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A', '135', and various scribbles.]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

Reglamentos

12. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Vigente.
13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.
14. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.
15. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019. Vigente.

Manuales

16. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2018. Vigente.

Normas

17. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos.

Políticas

18. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Vigente.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.

A
136
A
X



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Gustavo A. Madero, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten number 137 and other marks at the bottom right.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Alcaldía
2. Secretaría Técnica	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
3. Vocales	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Integración Territorial Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo Dirección Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental Dirección de Proyectos y Supervisión de Obras Coordinación de Asesores
4. Contraloría Ciudadana	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Gustavo A. Madero
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente. Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'CM' at the bottom.

Handwritten signature 'A.' and the number '138' with a checkmark, located at the bottom right of the page.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe la propia Presidencia, que deberá ser jerárquicamente inmediato inferior, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.
6. Las Contralorías Ciudadanas no tendrán suplencia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto en el artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
- 1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8 Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

140
AX



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.2 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.3 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.4 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.5 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.6 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 3.7 Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;
 - 3.8 Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
 - 3.9 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.
- 4. En Materia de Información y Capacitación:**
- 4.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
 - 4.2 El Subcomité deberá estar informado de los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
 - 4.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
 - 4.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
 - 4.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité; y
 - 4.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
 - 4.7 Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que éste señale, difundiéndoos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number 143.]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guardan aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;

[Handwritten signatures and initials]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

A. 145



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;

A 146



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.]

A



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informes de Avances Físicos Financieros
 - h. Formato de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.
3. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
4. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
2. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;

A CM



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
4. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
5. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
6. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
7. Los Acuerdos se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;
8. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:

X150
M
A



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

- Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
 3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
 4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
 5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

A 151



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Hoja: (1) _____

Formato de Presentación de Casos al Subcomité de Obras (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____			Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) Supervisión: (10) Proyecto: (11)			Programa: (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficio de autorización de inversión: (18) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (19) _____	
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Periodo de inicio y termino	Monto estimado	Justificación	Fundamento legal	Dictamen
20	21	22	23	24	25	26	27
Elaboró: (28) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (29) _____ Autorizó: (30) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____ Contralor Ciudadano _____

Firmas de los integrantes del Subcomité (31)

152
A x Om



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el número de hoja.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.

150

Handwritten marks and signatures



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto estimado en pesos del costo de las obras o los trabajos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(25)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(26)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(27)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(28)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(29)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(31)	Firma de los integrantes del Subcomité.

A154

M



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Gustavo A. Madero como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la sesión ordinaria o extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité el Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al orden del día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Actor	Actividad
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman acuerdos sobre los asuntos de la sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

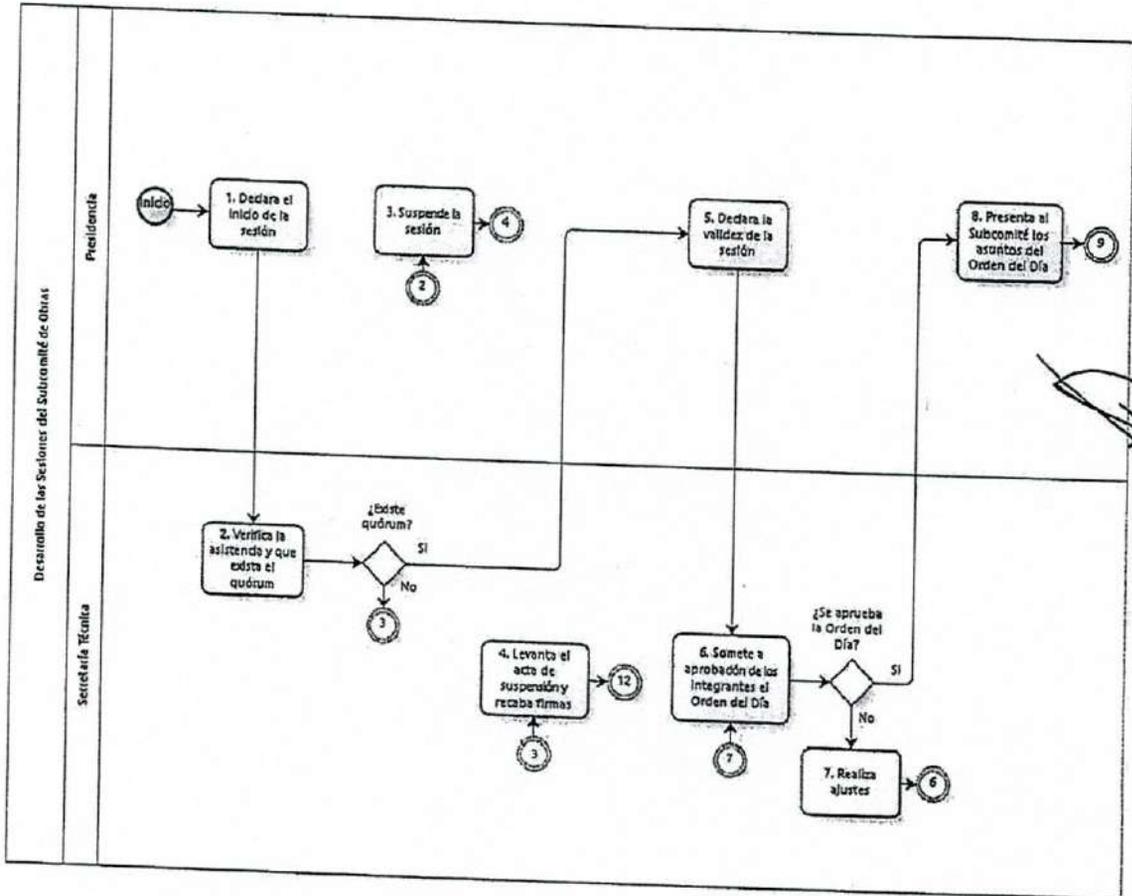
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Diagrama de Flujo:



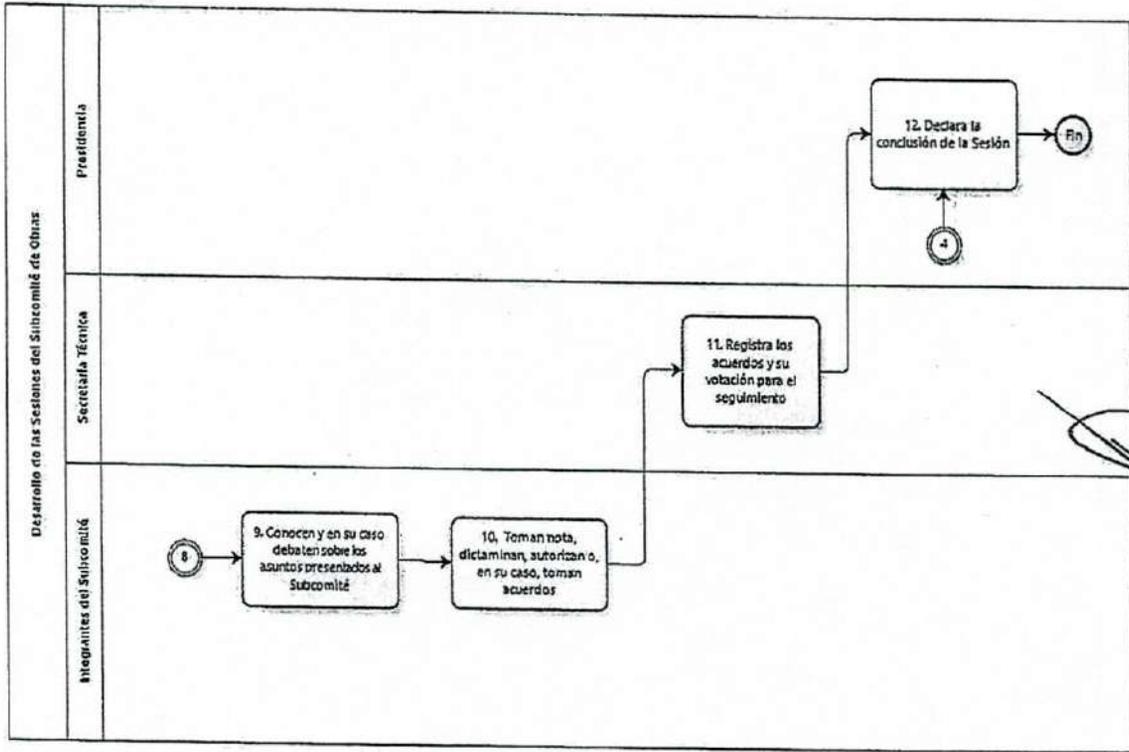
[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

1578



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



[Handwritten signature]
15/02/2011

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

A 158
[Handwritten signature]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

- Administración Pública de la Ciudad de México:** Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
- Alcaldía:** Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
- Carpeta de Trabajo:** Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.
- Caso:** Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.
- Comité Central:** Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
- Contraloría:** La Secretaría de la Contraloría General
- Dependencias:** La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.
- Dictamen:** Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.
- Grupo de Trabajo:** Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.
- Ley Federal:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Local:** Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS

- Manual:** Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Obra Pública:** A la determinada como tal en el Artículo 3º, tanto de la Ley Federal, como de la Ley Local.
- Órganos Colegiados:** El Comité Central, los Comités de cada Entidad, Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
- POA:** Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
- Políticas:** Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
- Reglamento Federal:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento Local:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Secretaría:** La Secretaría de Obras y Servicios.
- Subcomité de Obras:** El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública, así como en las unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública, el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A 160 *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]



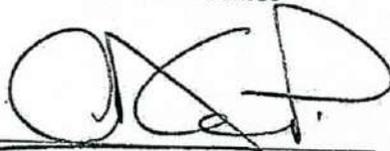
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidente


Dr. Francisco Chiguil Figueroa
Alcalde

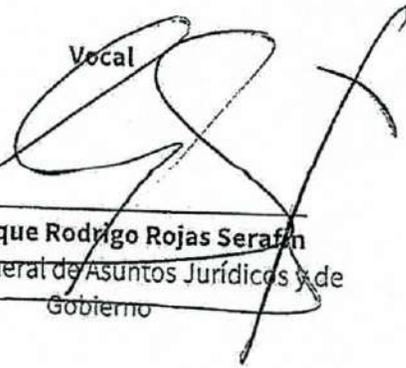
Secretario Técnico


Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

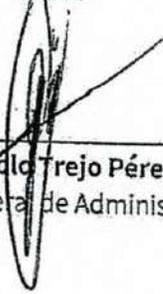
Vocal


Ing. Ligia Ileana Montiel Adame
Directora General de Servicios Urbanos

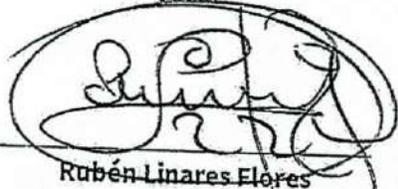
Vocal


Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafín
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Vocal


Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración

Vocal


Rubén Linares Flores
Director General de Desarrollo Social

Vocal


Prof. Elio Ramón Bejarano Martínez
Director General de Integración Territorial

16



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Vocal

Lic. Ana María Alvarado Morales
Directora General de Participación Ciudadana y
Gestión Social

Vocal

C. Rosalba Cruz López
Directora Ejecutiva de Cultura, Recreación y
Deporte

Vocal

Lic. José Francisco Villagómez Pulido
Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana,
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Vocal

Aarón Quiroz Jiménez
Director Ejecutivo de Desarrollo Económico

Vocal

Mtro. José Trinidad Labra García
Director Ejecutivo de Fomento Cooperativo

Vocal

Lic. Andrés Sánchez Osorio
Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a
la Información y Planeación del Desarrollo

Vocal

Lic. Eric Abel Hernández Mercado
Director Ejecutivo de Mejora Continua a la
Gestión Gubernamental

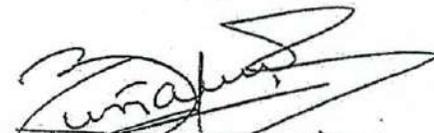
Vocal

Arq. Eric Moisés García Chávez
Director de Proyectos y Supervisión de Obras



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Vocal


Lic. Rafael Bustamante Martínez
Coordinador de Asesores

Contralora Ciudadana

C. Leticia Vázquez Salgado
Contralora Ciudadana

Asesor

Mtra. Violeta Ivette Aguilar Fregoso
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía de Gustavo A. Madero

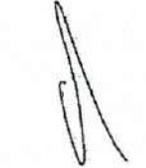
Invitado Permanente

Representante del Comité Central de Obras





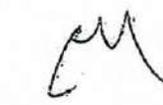
















10. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

**a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de julio del 2022)**

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de julio del 2022)**



a) Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 31 de julio del 2022)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022
SAF/SE/DGPPCEG/3828/2022

ING. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **julio de 2022**, de las Unidades que integran el **Sector Central**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	<i>[Firma]</i> 05 AGO. 2022 <i>[Firma]</i>
	
RECIBIDO DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA	

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

[Firma]
MAPS/EMV

166



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022
SAF/SE/DGPPCEG/3837/2022

ING. ADRIAN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento**, así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **julio de 2022**, de las Unidades que integran el **Sector Paraestatal**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL~~



C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento

MAPS/EMV



Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 31 de julio 2022
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	7,757,598.0	11,432,385.0	3,670,151.6	3,544,988.9	2,516,568.6	125,162.6	5,370,827.4	31.01	96.59
Subtotal	Sector Obras y Servicios	7,757,598.0	11,432,385.0	3,670,151.6	3,544,988.9	2,516,568.6	125,162.6	5,370,827.4	31.01	96.59
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	379,804.3	405,515.6	182,360.5	7,891.1	780.6	174,469.4	396,843.9	1.95	4.33
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	150,000.0	159,860.0	84,764.3	25,354.8	54,393.9	59,409.5	80,111.4	15.86	29.91
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	144,175.5	198,594.3	78,467.7	5,433.4	92,404.8	73,029.3	100,756.1	2.74	6.92
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	345,402.1	366,126.3	137,700.2	16,735.4	60,185.6	120,964.8	289,204.3	4.57	12.15
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	125,000.0	136,607.4	60,227.1	0.0	0.0	60,227.1	136,607.4	-	-
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	287,655.0	269,463.6	107,390.0	3,178.1	24,023.4	104,211.9	242,262.1	1.18	2.96
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	289,608.3	544,162.1	235,099.4	21,018.5	129,209.2	214,080.8	393,934.4	3.86	8.94
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	244,985.1	229,271.4	141,417.3	13,997.6	80,720.4	127,419.7	134,553.4	6.11	9.90
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	592,000.0	592,000.0	207,868.7	17,238.7	25,020.0	190,630.0	549,741.2	2.91	8.29
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	374,346.3	398,504.5	172,615.3	7,271.9	20,271.6	165,343.5	370,961.0	1.82	4.21
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	186,095.6	261,772.7	125,625.4	0.0	66,167.4	125,625.4	195,605.2	-	-
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	107,687.7	122,687.7	76,898.1	0.0	0.0	76,898.1	122,687.7	-	-
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	150,594.5	204,079.4	54,226.4	0.0	0.0	54,226.4	204,079.4	-	-
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	425,107.4	473,933.3	240,071.2	0.0	0.0	240,071.2	473,933.3	-	-
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	148,673.6	162,936.5	97,322.1	58,499.5	83,748.7	38,822.6	20,688.3	35.90	60.11
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	196,652.3	202,207.5	48,474.9	13,193.7	3,008.3	35,281.2	186,005.5	6.52	27.22
Subtotal	Sector Alcaldías	4,147,787.8	4,727,722.2	2,050,523.7	189,812.8	659,934.9	1,860,710.9	3,887,974.5	4.01	9.26
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	228,839.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	835,393.3	295,144.1	178,393.5	197,365.5	116,750.6	449,634.4	21.61	60.44
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	726,065.6	809,473.6	232,910.1	0.0	700,189.4	232,910.1	109,284.2	-	-
Subtotal	Otras Dependencias	954,905.1	1,634,867.0	528,054.2	178,393.5	897,554.8	349,660.7	558,918.6	10.91	33.78
06CD03	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,594,438.5	2,038,051.3	208,222.1	206,262.0	587,981.4	1,960.1	1,243,807.8	10.12	99.06
Subtotal	Órgano Desconcentrado	2,594,438.5	2,038,051.3	208,222.1	206,262.0	587,981.4	1,960.1	1,243,807.8	10.12	99.06
06POFA	Fondo Ambiental Público	0.0	7,572.9	7,572.9	1,638.1	5,122.2	5,122.2	812.7	21.63	21.63
07PDIF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.0	210,213.4	0.0	0.0	0.0	0.0	169,843.9	-	-
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	9,218.7	9,218.7	9,218.7	0.0	0.0	0.0	100.00	100.00
10POAC	Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	10,339.0	15,472.8	0.0	0.0	0.0	0.0	15,472.8	-	-
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,897,650.2	4,418,250.2	1,706,729.7	1,438,884.1	2,160,733.7	287,089.0	953,097.0	25.99	81.01
Subtotal	Entidades	4,807,989.2	4,660,728.0	1,723,521.4	1,449,740.9	2,165,855.9	287,211.2	1,139,226.4	31.11	84.12
Total		20,562,718.5	24,493,753.5	8,180,473.0	5,569,198.1	6,807,895.8	2,624,705.5	12,210,754.8	22.74	68.08

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



Ciudad de México, a 09 de agosto de 2022
SEDEMA/DGSANPAVA/ 1420 /2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
asantinb@cdmx.gob.mx
PRESENTE

Me refiero a su similar número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0802/2022**, de fecha 04 de julio del 2022, mediante el cual hace de conocimiento los acuerdos con números **33-06-2022** y **34-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año en curso.

Al respecto y en lo que refiere al acuerdo **33-06-2022**, mediante el cual se aprobó el Formato denominado "Inversión Pública por la Unidad Responsable", así como de acuerdo a su solicitud, me permito enviarle el formato en comento con corte al **31 de julio del 2022**, debidamente requisitado con los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que la Secretaría del Medio Ambiente actualmente lleva a cabo.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. **Dra. Marina Robles García.**- Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
Lic. Raúl Pérez Durán.- Director General de Administración y Finanzas.- Presente. dgaf.copias@sedema.cdmx.gob.mx
Arq. Maritza Hernández Solís.- Directora de Infraestructura Verde de la DGSANPAVA. Presente. drupc.sedema@gmail.com

Elaboró: MSU
Mónica Sámano Ugalde

Revisó: JMMG
Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

Autorizó: MHS
Arq. Maritza Hernández Solís

DGSANPAVA: Sin folio

SAD: 22-001436
Av. Constituyentes S/N 1ra. Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11850, Ciudad de México.
T. 52711720

000170

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 al 31 de julio 2022

NO. CONSECUTIVO	CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	SEDEMA-006-2021-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Constructora Méndez, S.A. de C.V.	Construcción del Centro de Cultura Ambiental en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec	26 de agosto del 2021	01 de septiembre del 2022	\$ 266,956,077.27	96.86%	
2	SEDEMA-019-2021-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Innova Divergentes de México, S.A. de C.V.	Supervisión Externa del Centro de Cultura Ambiental en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec	01 de septiembre del 2021	15 de septiembre del 2022	\$ 8,175,876.53	90.00%	
3	SEDEMA-001-2022-OP	Recursos Locales	Licitación Pública Nacional	ACCLUBO, S.A. DE C.V.	Proyecto Integral para la Consolidación de las Oficinas que Ocupan la Dirección General de Inspección y Vigilancia en el Bosque de San Juan de Aragón	01 de marzo de 2022	30 de septiembre de 2022	\$ 6,475,807.86	24.20%	
4	SEDEMA-002-2022-OP	Recursos Locales	Licitación Pública Nacional	MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.	Supervisión Externa del Proyecto Integral para la Consolidación de las Oficinas que Ocupan la Dirección General de Inspección y Vigilancia en el Bosque de San Juan de Aragón	01 de marzo de 2022	07 de octubre de 2022	\$ 284,422.64	33.63%	
5	SEDEMA-003-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Corporación Integral Biotek, S.A. de C.V.	Proyecto Integral para la Construcción del Jardín Escénico, ubicado en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec	19 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 175,392,276.89	3.84%	
6	SEDEMA-004-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Grupo Corbio, S.A. de C.V.	Supervisión Externa del Proyecto Integral para la Construcción del Jardín Escénico, ubicado en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec	20 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 6,148,974.67	5.73%	
7	SEDEMA-005-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Arquitectura e Ingeniería Espacial, S.A. de C.V.	Zoológico de Chapultepec Alfonso L. Herrera (Proyecto Integral para la Rehabilitación del Zoológico de Chapultepec Tercera Etapa)	20 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 53,358,840.00	9.85%	
8	SEDEMA-006-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	GRUPO EFEM, S.A. de C.V.	Zoológico de Chapultepec Alfonso L. Herrera (Supervisión Externa del Proyecto Integral para la Rehabilitación del Zoológico de Chapultepec Tercera Etapa)	20 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 2,079,995.44	21.60%	
9	SEDEMA-007-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Constructora Urbana, S.A. de C.V.	Rehabilitación del Acceso Principal, Vestíbulo y Áreas de Servicio del Museo de Historia Natural (MHINCA), ubicado en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.	01 de julio de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 45,301,287.41	2.50%	
10	SEDEMA-008-2022-OP	Recursos Federales	Licitación Pública Nacional	Grupo Corbio, S.A. de C.V.	Supervisión Externa de la Rehabilitación del Acceso Principal, Vestíbulo y Áreas de Servicio del Museo de Historia Natural (MHINCA), ubicado en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.	01 de julio de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 1,801,221.84	2.50%	

*Información con corte al 31 de julio del 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

11 AGO. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Ciudad de México, a 08 de agosto de 2022
Oficio N°. SSC/OM/DGRMAyS/DMOyS/3102 /2022
Asunto: Se envía Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable.

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0803/2022** de fecha 4 de julio de 2022, mediante el cual solicita se le envíe el Formato denominado "Inversión Pública por Unidad Responsable" llenado con la información que corresponde a la Evolución del Gasto de Inversión que se presenta en las Sesiones Ordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, con corte al 31 de julio de 2022.

Derivado de lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo 33-06-2022, remito para su conocimiento el **Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable** que contiene la información de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con Obra Pública al 31 de julio de 2022 ejecutados por esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ARQ. RAÚL ARREDONDO OSUNA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO,
OBRAS Y SERVICIOS

C.c.e.p. María de Jesús Herros Vázquez - Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la S.S.C.-mjherros@ssc.cdmx.gob.mx
Atención a los folios: OM/ DGRMAyS/ DMOyS/ SOyM

De conformidad con los artículos 4 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidores públicos respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Elaboró
Orlando Silva Hernández
Sup. de Sist. Administrativos

Analizó
Rodrigo Martínez Rodela
Jefe de la Unidad Departamental de Obras

Rubricó
Lic. Pablo Osuna Bello
Subdirector de Obras y Mantenimiento

Autorizó
Ar. Raúl Arredondo Osuna
Director de Mantenimiento, Obras y Servicios

Arcos de Belén 79 Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000
México, CDMX Ext. 7171

Recibi' 11-08-22
Per *[Signature]*

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

173



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PERÍODO QUE SE INFORMA: AL 31 DE JULIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	11 CO 01 20 01/2022	RECURSOS FISCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES DE ALTO RIESGO S.A DE C.V. GCDMX-S O S-12434	ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DEL STAND DE TIRO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES N° 5715, COL. ALCANTARILLA C.P. 01870, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	27-dib-22	11-may-22	235,141.98	100%	SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, CONCLUIDO
2	11 CO 01 20 02/2022	RECURSOS FISCALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMERIMOR ESPECIALISTAS, S.A DE C.V. GCDMX-S O S-12458	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES N° 5715, COL. ALCANTARILLA C.P. 01870, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	07-may-22	21-may-22	1,435,424.89	100%	SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, CONCLUIDO
3	11 CO 01 20 03/2022	RECURSOS FEDERALES FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SXXI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. GCDMX-S O S-12498	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES N° 5715, COL. ALCANTARILLA C.P. 01870, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	01-jul-22	31-dic-22	76,559,722.30	3.22%	OBRA PÚBLICA EN PROCESO
4	11 CO 01 20 05/2022	RECURSOS FEDERALES FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO, PROYECTOS Y ECOLOGÍA S.A. DE C.V. GCDMX-S O S-12522	MEJORAMIENTO DE STAND DE TIRO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES N° 5715, COL. ALCANTARILLA C.P. 01870, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	18-jul-22	17-nov-22	4,916,704.56	0.02%	OBRA PÚBLICA EN PROCESO

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL



Ciudad de México, 8 de agosto de 2022

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00399/CG/2022

ASUNTO: INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE DEL SACMEX

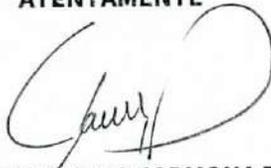
MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

En relación a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0808/2022, recibido el 7 de julio de 2022, en el cual menciona los Acuerdos 34-06-2022 y el 33-06-2022 que se refiere a la aprobación del Formato "Inversión Pública por Unidad Responsable" y su instructivo de llenado que corresponde a la Evolución del Gasto de Inversión, para ser presentado en las Sesiones Ordinarias de los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente oficio y de manera impresa en 3(tres) paginas, el Formato "Inversión Pública por Unidad Responsable", debidamente requisitado y que corresponde al mes de julio de 2022 de este Órgano Desconcentrado de Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



c.c.p. Ing. Miguel Carmona Suárez – Director General de Drenaje – SACMEX
Ing. Arq. Roberto Javier Martínez Jiménez – Director de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje. - SACMEX
Arq. Patricia Sánchez Hernández – Subdirectora de Contratos e Informes de Obra Pública y Servicios de Drenaje. - SACMEX

RBCP/RJMJ/PSH/djm

176

Río de la Plata 48, Piso 15, Cuauhtémoc,
Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel. 55 90 17 73 20 Y 55 90 17 46 03 Ext. 1505 Y 1506

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	0001-10-IR-F-DGPS-SPPO-1-22-1928	Federal	IR	SAIDPRO, S.A. DE C.V.	Proyecto ejecutivo para el aprovechamiento del agua residual tratada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chapultepec a nuevos desarrollos. Proyecto para el aprovechamiento del agua de la Planta de Tratamiento Chapultepec.	22-feb-22	21-ago-22	2,926,453.86	93.79%	Obra en proceso
2	0002-10-IR-F-DGPS-DRAP-1-22-1928	Federal	IR	ALLDATA, S.A. de C.V.	Servicios relacionados con la Obra Pública, para la preparación de especificaciones de de presupuestación.	26-abr-22	31-dic-22	10,870,903.20	2.96%	Servicio en proceso
3	0003-20-IR-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	IR	Grupo Constructor e Ingeniería Civil CASAM, S.A. de C.V.	Arremangue Zona 3.	29-abr-22	11-sep-22	10,217,877.50	46.90%	Obra en proceso
4	0004-30-IR-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	IR	Ditapsa Consultores, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios y Proyectos de Drenaje. Supervisión técnica y administrativa para el Arremangue Zona 3.	29-abr-22	11-sep-22	1,616,324.79	46.90%	Supervisión en proceso
5	0005-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Bufete de Ingeniería Bauen, S.A. de C.V.	Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Desazolve de la Presa Becerra "B".	04-may-22	17-jul-22	4,584,770.22	100.00%	Obra Terminada
6	0006-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Alejandro Sánchez López	Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Desazolve de la Presa Texcalatlaco.	04-may-22	17-jul-22	4,372,521.89	34.95%	Obra Suspendida
7	0007-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Grupo Xamay de Desarrollo, S.A. de C.V.	Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Desazolve de la Presa Anzalido.	04-may-22	03-ago-22	9,587,734.38	99.00%	Obra en proceso
8	0008-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	RYE Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Ciénega Chica.	05-may-22	03-ago-22	846,832.83	99.00%	Supervisión en proceso
9	0009-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	RYE Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Ciénega Grande.	05-may-22	03-ago-22	878,518.99	99.00%	Supervisión en proceso
10	0010-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	Diversificación de Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Laguna San Lorenzo.	05-may-22	17-ago-22	808,437.33	87.05%	Supervisión en proceso
11	0011-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	JMB Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Presa Becerra "C".	05-may-22	16-sep-22	719,354.74	49.93%	Supervisión suspendida
12	0012-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Constructora I.C.H., S.A. de C.V.	Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Desazolve de la Ciénega Chica.	09-may-22	23-jul-22	9,182,242.69	100.00%	Obra terminada

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS: DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
13	0013-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Proyectos, Construcción y Suministro SIAP, S.A. de C.V.	Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Desazolve de la Ciénega Grande.	09-may-22	23-jul-22	9,711,885.72	100.00%	Obra terminada
14	0014-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Grupo Jacody, S.A. de C.V.	Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Desazolve de la Laguna San Lorenzo.	09-may-22	06-ago-22	9,045,889.25	87.05%	Obra en proceso
15	0015-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Grupo Constructor e Ingeniería Civil CASAN, S.A. de C.V.	Desazolve de las Lagunas de Regulación en el Oriente de la Ciudad. Desazolve de la Presa Becerra "C"	09-may-22	05-sep-22	7,395,519.73	49.93%	Obra suspendida
16	0016-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	Supervisión y Proyectos BOAZ, S.A. de C.V.	Saneamiento y Humedal para Tratamiento de Agua en Cuauhtepc (CDMX). Supervisión técnica y administrativa para el Saneamiento y Humedal para Tratamiento de Agua en Cuauhtepc (CDMX).	16-may-22	26-nov-22	3,588,170.48	0.00%	Supervisión suspendida debido a que el concurso de la obra a supervisar se declaró desierto
17	0017-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	Diversificación de Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios, y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Presa Becerra "B".	16-may-22	13-ago-22	347,399.84	90.00%	Supervisión en proceso
18	0018-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	Proyectos, Automatización y Desarrollo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios, y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Presa Texcalatlaco.	16-may-22	13-ago-22	364,347.76	34.95%	Supervisión suspendida
19	0019-30-LN-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	Ingeniería y Sistema de Planeación, S.A. de C.V.	Supervisiones de Obras, Estudios, y Proyectos de Drenaje. Desazolve de las Presas en el Poniente de la Ciudad. Supervisión técnica y administrativa para el Desazolve de la Presa Anzaldo.	16-may-22	28-ago-22	585,346.31	90.00%	Supervisión en proceso
20	0020-10-IR-L-DGDR-DPDT-1-22	Local	IR	Constructora y Asesora Unión, S.A. de C.V.	Estudios y Proyectos de drenaje, tratamiento y reúso. Estudios topográficos para la elaboración de proyectos de drenaje, en diferentes zonas de la Ciudad de México	02-jun-22	12-dic-22	1,478,380.57	33.34%	Obra en proceso
21	0021-30-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Supervisora Camosa, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para el mejoramiento de la capacidad hidráulica del río San Buenaventura tramo 6 (etapa II)	09-jun-22	31-dic-22	904,800.00	17.00%	Supervisión en proceso
22	0022-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Bufete de Ingeniería Bauer, S.A. de C.V. en participación conjunta con R.D.S. Maquinaria y Equipo de construcción	Mejoramiento de la capacidad hidráulica del río san buenaventura tramo 6 (etapa II)	09-jun-22	31-dic-22	47,109,603.53	6.25%	Obra en proceso
23	0023-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	LN	Constructora y Asesora Unión, S.A. de C.V.	Rectificación de la sección del río de los Remedios tramo 1 y 2 (cdmx) desazolve, rectificación de plantilla y revestimiento con mampostería, en el río de los Remedios, tramo de la Av. Miguel Bernard a la calle la Presa, Alcaldía Gustavo A. Madero	15-jun-22	12-oct-22	73,254,998.15	0.70%	Obra en proceso

INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE PERTENECIENTE A SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:

PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
24	0024-30-IR-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	IR	Tripoy, S.A. de C.V.	Rectificación de la sección del río de los Remedios tramo 1 y 2 (cdmx) Supervisión Técnica y Administrativa para el desazolve, rectificación de plantilla y revestimiento con mampostería, en el río de los Remedios, tramo de la Av. Miguel Bernand a la calle la Presa, Alcaldía Gustavo A. Madero	15-jun-22	27-oct-22	4,548,437.98	8.00%	Supervisión en proceso
25	0025-20-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Tucán Infraestructura S.A. de C.V.	Construcción de rejillas estructurales y pozos de visita en diferentes vialidades de la CDMX	28-jun-22	25-oct-22	8,085,886.92	5.00%	Obra en proceso
28	0028-30-LN-L-DGDR-DCMD-1-22	Local	LN	Cipro. Proyectos e Infraestructura Civil, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y Administrativa para la construcción de Rejillas Estructurales y pozos de visita en diferentes vialidades de la CDMX.	28-jun-22	09-nov-22	386,403.51	5.00%	Supervisión en proceso
29	0029-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	AE	Rama Supervisión y Construcción S.A. de C.V.	Obras y Servicios en caso de emergencia de drenaje. Sustitución de atarjes de 0.38 m. de diámetro con tubería de pad entre la calle de Agujas y Periférico vialidad sur, así como la sustitución del colector de 0.61 m. de diámetro en el cruce de Av. Tlahuac y Periférico en el mismo sentido sur de la vialidad, en la colonia el Vergel alcaldía Iztapalapa.	14-feb-22	15-mar-22	912,737.16	100.00%	Obra terminada
30	0030-20-AE-F-DGDR-DCMD-1-22-1928	Federal	AE	Rama Supervisión y Construcción S.A. de C.V.	Obras y Servicios en caso de emergencia de drenaje. Rehabilitación de colector de 0.76 m. de diámetro en la Av. Ferrocarril de San Rafael Atlixco, colonia Ojo de Agua Alcaldía Tlahuac.	28-mar-22	25-may-22	14,068,948.92	100.00%	Obra terminada

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 01 de agosto de 2022

FCH/DG/CDI/404/2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este medio, y de acuerdo al **formato de Inversión Pública por Unidad Responsable**, presentado en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el cual tiene por objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Al respecto se anexa formato actualizado del 01 de enero al 31 de julio de 2022, de las obras que este Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México lleva a cabo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Javier Olmos Monroy
Coordinador de Desarrollo Inmobiliario

C.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López. Directora General. FCHCMDX
Alejandro Avila Cruz. JUD de Supervisión. FCHCMDX

JOM/fiamh





INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE

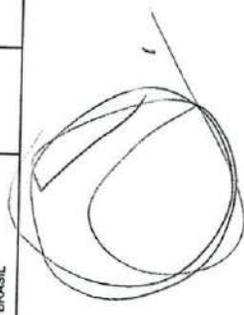
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	FCHCD/AD/006/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTAURA CONSERVACIÓN INMUEBLE S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE "CASA CONDE DE REGLA", TERCERA ETAPA. UBICACIÓN: REPÚBLICA DEL SALVADOR NO. 59, COL. CENTRO	20/12/2021	20/06/2022	\$10,387,669.35	100%	FINIQUITADO
2	FCHCD/AD/007/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	RECONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE "SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA", SEGUNDA ETAPA. UBICACIÓN: JUSTO SIERRA NO. 19, COL. CENTRO	20/12/2021	07/04/2022	\$2,049,996.49	100%	FINIQUITADO
3	FCHCD/AD/008/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MURO XXITALLER DE ARQUITECTURA, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE "CASA TALAVERA", TERCERA ETAPA. UBICACIÓN: TALAVERA NO. 20 ESQ. CON REPÚBLICA DEL SALVADOR COL. CENTRO	20/12/2021	07/04/2022	\$2,440,719.90	100%	FINIQUITADO
4	FCHCD/AD/009/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONAMA, S.A. DE C.V.	PARROQUIA DE SAN PABLO APOSTOL "EL NUEVO" UBICACIÓN: AVENIDA SAN PABLO NO. 21 COL. CENTRO	20/12/2021	07/04/2022	\$1,108,387.53	100%	FINIQUITADO
5	FCHCD/AD/010/2021	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ECLÉCTICA CONSTRUCCIÓN + RESTAURACIÓN S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA "CAPILLA DE LA EXPIRACIÓN", SEGUNDA ETAPA. UBICACIÓN: LEANDRO VALLE NO. 8 COL. CENTRO	20/12/2021	24/02/2022	\$488,667.98	100%	FINIQUITADO

Acciones contratadas en el ejercicio 2020 con recursos del extinto Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) y se ejecutan en ejercicio 2021 y 2022.
Ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se reportará al final del ejercicio fiscal, con los montos totales ejercidos ahora con recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Instituto Nacional de Antropología e Historia; se reactivaron los trabajos.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
6	FCHDD/AD/010/2020	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO TARES S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO INMUEBLE CONOCIDO COMO "TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS". UBICACIÓN: AV. HIDALGO NO. 47, COL. GUERRERO	18/01/2021	31/12/2021	\$11,325,860.70	69.16%	EN PROCESO
7	FCHDD/AD/012/2020	RECURSOS FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO INMUEBLE DENOMINADO "TEMPLO DE SANTA CATARINA MARTIR" UBICACIÓN: REPUBLICA DE BRASIL	18/01/2021	31/12/2021	\$10,378,114.00	90.00%	EN PROCESO



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Clave: 70200
REF.: GOM/22-1867
Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022
Asunto: Comité de Obras Públicas S.T.C.
Referencia: Inversión Pública 2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención al acuerdo **33-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a través del cual se estableció reportar mensualmente el **"Formato de Inversión Pública"** únicamente para conocimiento de ese Comité.

Al respecto, en cumplimiento a lo solicitado, me permito adjuntar el formato de inversión pública con **corte al 31 de julio** del presente, con la información correspondiente a esta Gerencia a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera.- Director General del Sistema de Transporte Colectivo
Ing. Nahum Leal Barroso.- Subdirector General De Mantenimiento

Elaboró: Ing. Ana M. Juárez Elizalde
Revisó: Arq. Sergio A. Ramírez Espinoza

186

Balderas 58, piso 2, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
T. 5627 4418
metro.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



INVERSIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO, GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022



Inscripción en el Registro Nacional de Ingresos al Fisco

NÚMERO DE CONCURSO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UBICACIÓN DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTOS CONTRATADOS	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
							INICIO	TÉRMINO			
1	SDGM-GOM-IR-2-16/21	Recursos locales	Invitación Restringida	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V.	Remodelación del Puesto de Control II del Sistema de Transporte Colectivo	Edificio del PCC II del Sistema de Transporte Colectivo	01- dic- 2021	30- jun- 2022	\$12,386,505.88	100%	
2	SDGM-GOM-AD-2-17/21	Recursos locales	Adjudicación Directa	Ruma Hídrica, S.A. de C.V.	Proyecto integral para la instalación emergente del sistema de protección contra incendios en la zona de transformadores del Puesto Central de Control I y modernización de la red contra incendios del Puesto Central de Control II	Conjunto Delicias del Sistema de Transporte Colectivo	01- dic- 2021	31- may- 2022	\$16,957,400.00	100%	
3	SDGM-GOM-AD-2-19/21	Recursos locales	Adjudicación Directa	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	Alocaciones de obra civil en el CS de la Ciudad de México que permitan la instalación de los equipos del Puesto Central de Control I del Sistema de Transporte Colectivo, así como la construcción de las trayectorias y suministro del cableado para su enlace con la estación Candidata de Línea 1, considerados en el proyecto de modernización del contrato de prestación de largo plazo de la Línea 1	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Control Ciudadano de la Ciudad de México C5	01- dic- 2021	31- ago- 2022	\$34,616,023.12	81.20%	
4	SDGM-GOM-IR-2-01/22	Recursos locales	Invitación Restringida	Calapa Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento a canchales y techumbres de estaciones superficiales de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	Estaciones superficiales de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	01- feb- 2022	15- jul- 2022	\$9,683,924.40	100.00%	
5	SDGM-GOM-LP-2-02/22	Recursos locales	Licitación Pública	Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V. en conjunto con TSO-NGE México, S.A. de C.V.	Rehabilitación de curvas en Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo	16- mar- 2022	30- nov- 2022	\$402,805,065.00	22.15%	
6	SDGM-GOM-IR-2-03/22	Recursos locales	Invitación Restringida	MOPRECH (Mantenimiento, organización profesional, re-evaluación especializada y capacitación hospitalaria), S.A. de C.V.	Mantenimiento de canal cubeta, cárcamos y drenajes de las líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Estaciones e intersecciones de toda la red, edificios, talleres, red de drenaje exterior, en las que descargan las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo	23- may- 2022	30- nov- 2022	\$7,922,132.13	50.60%	
7	SDGM-GOM-IR-2-04/22	Recursos locales	Invitación Restringida	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V.	Tratado, sellado e inyección de filtraciones en estaciones e intersecciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo	Toda la red del Sistema de Transporte Colectivo	23- may- 2022	31- oct- 2022	\$6,981,829.52	64.12%	
8	SDGM-GOM-IR-2-05/22	Recursos locales	Invitación Restringida	EAPRO Construcciones, S.A. de C.V.	Reparación de bandas en tramos y talleres del Sistema de Transporte Colectivo	Intersecciones de línea 5 talleres Tláhuac, línea 12 y anexo de COCOT, Guadalupe línea "A" del S.T.C.	23- may- 2022	31- oct- 2022	\$2,042,717.05	34.34%	
9	SDGM-GOM-LP-2-06/22	Recursos locales	Licitación Pública	3E Spacio Arquitectos, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en la estación Zaragoza de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Estación Zaragoza de la línea 1 del S.T.C.	01- jun- 2022	31- dic- 2022	\$55,192,294.16	16.64%	
10	SDGM-GOM-LP-2-07/22	Recursos locales	Licitación Pública	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	Impermeabilización de azoteas en edificios y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo	Red del Sistema de Transporte Colectivo	01- jun- 2022	31- dic- 2022	\$14,851,717.45	35.08%	
11	SDGM-GOM-LP-2-08/22	Recursos locales	Licitación Pública	AGNI Construcción Integral, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en la estación Gómez Farías de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Estación Gómez Farías de la línea 1 del S.T.C.	01- jun- 2022	31- dic- 2022	\$39,225,933.73	10.14%	
12	SDGM-GOM-LP-2-09/22	Recursos locales	Licitación Pública	Epalon Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	Obras de renovación de infraestructura en las estaciones San Lázaro y Candidata de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Estación San Lázaro y Candidata de la línea 1 del S.T.C.	01- jun- 2022	31- dic- 2022	\$43,111,316.94	7.26%	

**b) Secretaría de Obras y Servicios
(Evolución al 31 de julio del 2022)**





Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022

CDMX/SOBSE/DGAF/11-08-2022/ 08

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia a la integración de la información necesaria para el funcionamiento de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, al respecto me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública"; de acuerdo a lo siguiente:

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2022, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con cifras al 31 de julio de 2022.
- b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2022, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con cifras al 31 de julio de 2022): Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez. - Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. - gestradas@cdmx.gob.mx
Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Obras y Servicios. - cricardezm@cdmx.gob.mx
Lic. Ivette Reyes León. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - oi_c_sobse@cdmx.gob.mx

GES/ACC/CMM/eepe

189



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)

Table with columns: FI, SF, AI, DENOMINACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, ORIGINAL, MODIFICADO, COMPROMETIDO, AVANCE %, PROGRAMADO, EJERCIDO, EJERCIDO Vt. MODIFICADO, EJERCIDO Vs. PROGRAMADO. It lists various investment categories like 'Desarrollo Social', 'Protección Ambiental', 'Educación', etc., with their respective financial values and percentages.

Observaciones:

180

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS



Ciudad de México, a 9 de agosto de 2022.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/09.08.22/1430

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación al **Acuerdo 33-06-2022**, del Comité Central de Obras de la Ciudad de México donde se aprobó por unanimidad, el formato denominado **Inversión Pública por Unidad Responsable**.

Al respecto anexo al presente dicho formato con la información solicitada, correspondiente a las Áreas Operativas que integran la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, con corte al 31 de julio del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Eudasio Santamaría Manuel

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO
A OBRAS PÚBLICAS



X C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. -Director General de Construcción de Obras Públicas. -jfuentes@cdmx.gob.mx

192

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4=3/2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7=6/2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 8=6/5
			TOTAL		2,344,771.27	2,720,100.21	731,226.83	26.9%	892,897.94	890,935.29	32.8%	99.8%
2	2	1	Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Urbanización		1,832,940.64 1,432,440.64 1,432,440.64	1,696,085.23 1,441,971.02 1,323,906.34	577,435.20 532,759.79 532,759.79	34.0% 36.9% 40.2%	731,781.56 665,796.38 665,796.38	731,781.56 665,796.38 665,796.38	43.1% 46.2% 50.3%	100.0% 100.0% 100.0%
		049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,632,440.64	1,323,906.34	532,759.79	40.2%	665,796.38	665,796.38	50.3%	100.0%
		2	Desarrollo Comunitario	Porcentaje	0.00	118,064.68	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	118,064.68	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
3	1	087	Salud Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad Reforzamiento de la Infraestructura en salud	Porcentaje	49,500.00 49,500.00 49,500.00	34,793.01 34,793.01 34,793.01	5,947.67 5,947.67 5,947.67	17.1% 17.1% 17.1%	16,245.35 16,245.35 16,245.35	16,245.35 16,245.35 16,245.35	46.7% 46.7% 46.7%	100.0% 100.0% 100.0%
		5	Educación	Porcentaje	151,000.00	219,321.20	38,727.74	17.7%	49,739.83	49,739.83	22.7%	100.0%
		1	Educación Básica	Porcentaje	151,000.00	219,321.20	38,727.74	17.7%	49,739.83	49,739.83	22.7%	100.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	151,000.00	219,321.20	38,727.74	17.7%	49,739.83	49,739.83	22.7%	100.0%
3	4	3	Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Construcción	Porcentaje	511,830.63 494,330.63 494,330.63	1,024,014.98 1,024,014.98 1,024,014.98	153,791.63 153,791.63 153,791.63	15.0% 15.0% 15.0%	161,116.38 161,116.38 161,116.38	159,153.73 159,153.73 159,153.73	15.5% 15.5% 15.5%	98.8% 98.8% 98.8%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	414,330.63	944,014.98	134,722.96	14.3%	146,209.49	144,246.84	15.3%	98.7%
		117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	80,000.00	80,000.00	19,068.67	23.8%	14,906.89	14,906.89	18.6%	100.0%
5	6	6	Transporte Otros Relacionados con Transporte	Porcentaje	17,500.00 17,500.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.0% 0.0%	0.00 0.00	0.00 0.00	0.0% 0.0%	0.0% 0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	17,500.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%

Observaciones:



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"
PERÍODO QUE SE INFORMA: AL 31 DE JULIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIBENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN TÉRMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
1	DGCOP-AD-L-1-015-22	PARTICIPACIONES	AD	INGENIERIA CIVIL, COMUNICACIONES Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a un Puente Peatonal, ubicado en Av. Río Consuelo (Circuito Interior) en la calle Norte 55-A y Tercera del Oro, en las Alcaldías de Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, derivado de solicitudes generadas en el SUAC	03/03/2022	31/05/2022	1,216,168.55	100.00%	Trabajos concluidos.
2	DGCOP-IR-L-1-017-22	PARTICIPACIONES	IR	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 4 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, derivado de revisiones programadas, Solicitudes Generadas en el SUAC y resolución a la demanda ciudadana.	08/03/2022	08/08/2022	2,234,830.12	75.61%	Trabajos en proceso de ejecución.
3	DGCOP-IR-L-1-018-22	PARTICIPACIONES	IR	CONSORCIO CONSTRUCTOR IA, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 4 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, derivado de solicitudes generadas en el SUAC y revisiones programadas.	08/03/2022	04/08/2022	1,599,688.91	92.82%	Trabajos en proceso de ejecución.
4	DGCOP-IR-L-1-019-22	PARTICIPACIONES	IR	GRUPO ROLIBO, S.A. DE C.V.	Retiro del Puente Peatonal ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, entre las Calles Tito Ferrer y Emilio Campa, Colonia Santa Martha Acatlán, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.	08/03/2022	05/06/2022	2,389,338.37	97.50%	Trabajos en proceso de ejecución.
5	DGCOP-IR-L-1-037-22	PARTICIPACIONES	IR	DISEÑOS Y CAMINOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 7 Puentes Peatonales ubicados en la CDMX que cruzan por las Vías del Sistema 1 del Ferrocarril Suburbano, derivado de una posición realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	23/05/2022	18/12/2022	4,203,825.38	47.80%	Trabajos en proceso de ejecución.
6	DGCOP-AD-L-1-046-22	PARTICIPACIONES	AD	MSM SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 4 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, derivado de solicitudes generadas en el SUAC, revisiones programadas y emergencias.	20/06/2022	17/09/2022	1,414,318.13	39.10%	Trabajos en proceso de ejecución.
7	DGCOP-AD-L-1-050-22	PARTICIPACIONES	AD	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO G.M., S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 2 Puentes Peatonales ubicados en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México, derivado de solicitudes de dependencias y revisiones programadas.	20/06/2022	17/09/2022	613,377.55	85.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
8	DGCOP-AD-L-5-051-22	APORTACIONES FAFEE	AD	GRUPO EXYLUR, S.A. DE C.V.	Inspección y Censo del Estado Actual de los Puentes Peatonales ubicados en Vías Primarias, Secundarias y Vías Vales de la Ciudad de México.	01/07/2022	12/11/2022	1,438,938.09	20.54%	Trabajos en proceso de ejecución.
9	DGCOP-AD-L-1-059-22	APORTACIONES FAFEE	AD	VRECH, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 10 Puentes Peatonales ubicados en diversas Alcaldías de la CDMX Derivado de Solicitudes Generadas en el SUAC y Revisiones Programadas.	01/07/2022	12/11/2022	1,081,153.81	0.50%	Trabajos en proceso de ejecución.
10	DGCOP-AD-L-1-020-22	PARTICIPACIONES	AD	MSM SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Adecuación a 2 Puentes Peatonales, ubicado sobre la Av. Montevideo en los cruces de Av. Instituto Politécnico Nacional y Av. Insurgentes Norte, Colonia Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, derivado de solicitudes ciudadanas.	10/03/2022	08/08/2022	1,049,167.54	90.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
11	DGCOP-IR-L-4-021-22	PARTICIPACIONES	IR	CONSORCIO CONSTRUCTOR IA, S.A. DE C.V.	Proyecto Integral para la Rehabilitación de la Columna principal y escaleras lado sur del Puente Peatonal ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza entre las calles México y Coronado colonia El Paraiso, Alcaldía Iztapalapa, CDMX.	15/03/2022	10/09/2022	4,885,350.60	50.00%	Trabajos en proceso de ejecución.



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"
PERIODO QUE SE INFORMA: AL 31 DE JULIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
12	DGCOP-IR-L-4-023-22	PARTICIPACIONES	IR	GRUPO ROLUOB, S.A. DE C.V.	Proyecto Integral y Construcción de un Claro, Dos Rampas de movilidad universal, una Escalera y Reforzamiento de Elementos del Puente Peatonal, ubicado en Viaducto Río de la Piedad en Circuito Adelfas y Genero Garcia, en la Alcaldías Itzacaco y Venustiano Carranza, CDMX.	15/03/2022	26/09/2022	6,787,266.12	24.80%	Trabajos en proceso de ejecución.
13	DGCOP-AD-L-4-022-22	PARTICIPACIONES	AD	SOL GEOCONSULTORES, S.A. DE C.V.	Proyecto Integral para Mitigar Mediante el Mejoramiento del Suelo al Proceso de Asentamiento Diferencial que Registra el Hospital General de Tláhuac, ubicado en Av. La Turba N° 655, Colonia Villa Centroamericana y del Caribe, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13250, Ciudad de México.	15/03/2022	20/09/2022	22,193,014.51	87.30%	Trabajos en proceso de ejecución.
14	DGCOP-AD-L-1-027-22	PARTICIPACIONES	AD	GRUPO CONSTRUCTOR DAFSO, S.A. DE C.V.	Adecuación de espacio para reuniones vecinales, ubicada en Av. 16 de Septiembre S/N, Col. Contadero, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.	06/04/2022	06/06/2022	651,753.11	100.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
15	DGCOP-AD-L-2-040-22	RECURSOS FISCALES	AD	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Demolición y Retiro de Escombros de Edificio dañado por sismos en Xococono No. 235, entre las Calles Chimaltepec y Callejón San Antonio Abad, Col. Tláhuac, C.P. 02860, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	13/06/2022	13/12/2006	11,767,040.00	14.34%	Trabajos en proceso de ejecución.
16	DGCOP-IR-L-1-044-22	PARTICIPACIONES	IR	CAV DISEÑO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Intervención y Desmontaje y Retiro de la Pintura Mural denominada "Los Grandes Valores Nacionales" de Ángel Bolívar, primera etapa, ubicado en el inmueble de Avenida Juárez n.º. 92, Col. Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	28/06/2022	27/07/2022	2,399,021.68	100.00%	Trabajos en proceso de ejecución.
17	DGCOP-IR-L-2-048-22	PARTICIPACIONES	IR	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Demolición y Retiro de Escombros de Edificio dañado por sismo de Avenida Juárez No. 91, entre las Calles Iturbide y Humboldt, Col. Centro, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	28/06/2022	11/08/2022	7,668,893.88	87.27%	Trabajos en proceso de ejecución.

Arq. Carlos Enrique Mancera Covarrubias.
Subdirección de Construcción "A1"

Ing. Raúl Márquez Martínez.
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A2"

195



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
1	DG COP-IR-L-1-002-22	L	IR	Multiconexiones Matriz Grey, S.A de C.V	T trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 1 ubicados en las Alcabaldas Acapulco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Cuajimalpa (OBRA)	12-ene-22	11-abr-22	\$ 7,456,966.00	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Ingreso
2	DG P/PPS/01/2013	L	PPS	Operadora y Mantenidora del cruceo	Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la implementación de Mejoramiento Urbano y Mantenimiento	29-nov-13	31-dic-25	\$6,211,410,418.00	64.55	Contrato Multianual con termino al 2025
3	DG COP-IR-L-1-003-22	L	IR	Multiconexiones Integrales de America, S.A de C.V.	Soluciones y Adecuaciones Viales Trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 2 ubicados en las Alcabaldas Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco y Álvaro Obregón (OBRAS)	12-ene-22	11-abr-22	\$ 7,550,232.97	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Ingreso
4	DG COP-IR-L-1-004-22	L	IR	Coma Empresa y Compañía S. de R. L de C. V	T trabajos de reforzamiento a base de placas de acero en losas, columnas y cabalotes del puente vehicular Nonoko-Triángulo en la sección que cruza el tren subterráneo comprendido en los ejes 9 al 11, ubicado en la intersección de la avenida Insurgentes Norte y avenida Ricardo Flores Magón, Alcabaldas Cuauhtémoc (peaje 2) a precio unitario y tiempo determinado (OBRA)	12-ene-22	12-may-22	\$ 7,579,683.82	77.50%	Por concluir
5	DG COP-IR-L-1-005-22	L	LPN	De Arq. Diseño de Espacios, S.A de C.V.	T trabajos de acondicionamiento y reforzamiento de la estructura en el sótano del Centro Comercial de bajo de los andenes, ubicado en Amp. Adolfo López Mateos, Alcabalda Venustiano Carranza, C.P. 15600, Ciudad de México, a precio unitario y tiempo determinado (OBRA)	12-ene-22	15-jul-22	\$ 16,234,163.94	91.00%	En ejecución
6	DG COP-IR-L-1-006-22	L	IR	Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónicas, S.A de C.V.	T trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 4 ubicados en las Alcabaldas Tabasco, Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta (OBRA)	13-ene-22	12-abr-22	\$ 6,903,977.50	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Ingreso
7	DG COP-IR-L-1-010-22	L	IR	Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónicas, S.A de C.V.	T trabajos para el mantenimiento de puentes vehiculares cuadrante 3 ubicados en las Alcabaldas Magdalena Contreras, Tlalpan, Benito Juárez y Coyacacán (OBRA)	14-ene-22	13-abr-22	\$ 6,900,200.52	100%	En proceso de Acta Entrega Recepción y Ingreso
8	DG COP-AD-L-5-026-22	L	AO	Ingeniería, Asesoría y Consultoría, S.A de C.V.	Supervisión, Técnica, Administrativa y Financiera de los proyectos para el mantenimiento de los puentes en los cuadrantes 1, 2, 3 y 4 de la Ciudad de México (SUPERVISIÓN)	11-mar-22	23-jul-22	\$ 1,444,619.04	87.00%	
9	DG COP-IPNL-1-025-22	L	LPN	Freystinet de México, S.A de C.V.	T trabajos de conservación y mantenimiento en el puente vehicular La Concordia, ubicado en Catzida Ignacio Zaragoza y Carretera México- Puebla en la Alcabalda Iztapalapa, Ciudad de México, a precio unitario y tiempo determinado (OBRA)	25-mar-22	20-ago-22	\$ 33,292,065.40	65.78%	

[Handwritten signature]

10	DGCOPI-AD-L-603-22	L	AD	Ingeniería en Administración de Contratos, S.A. de C.V	Supervisión externa para los trabajos de esparcimiento y reforzamiento de la estructura en el sótano del Círculo Pandillero de bajo de los árboles, ubicado en Amp. Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15600, Ciudad de México, a precio unitario y tiempo determinado.	15-abr-22	11-ago-22	\$	694,726.89	25.00%	
11	DGCOPI-LPN-L-034-22	L	LPN	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	Proyecto Integral para la construcción del Puente Vehicular Circuito Interior y Av. Gran Canal de Desagüe (OBRAS)	13-may-22	31-dic-22	\$	120,767,406.26	10.37%	
12	DGCOPI-IR-L-1045-22	L	IR	DITAPSA Constructoras, S.A. de C.V.	Servicios de supervisión del Proyecto Integral para la Construcción del Puente Vehicular Circuito Interior y Av. Gran Canal del Desagüe, en Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México	29-jun-22	31-dic-22	\$	4,126,463.71	2.00%	
13	DGCOPI-LPN-F-1-036-22	F	LPN	Consejo Dor-A, Arquitectónico, S.A. de C.V.	Trabajos de demolición y desmantelamiento de las edificaciones existentes para la posterior construcción de la Bottega Nacional de Arte	20-may-22	17-ago-22	\$	6,596,380.37	49.89%	Suspensión por contaminación ambiental
14	DGCOPI-LPN-F-1-035-22	F	LPN	Diseños arquitectónicos y construcciones, S.A. de C.V.	Construcción del edificio 5 y primera etapa de los edificios 6 y 7 (comercio y estructura) de la Bottega Nacional de Arte, dentro del polígono del campo militar N-1F Santa Fe, Álvaro Obregón, CDMX, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado	07-jun-22	10-ago-22	\$	104,081,915.96	0.00%	Suspensión por contaminación ambiental
15	DGCOPI-IR-L-1-045-22	L	IR	Restauradora y Constructora Olvera y Ledesma, S.A. de C.V.	Rehabilitación y restauración de 37 bancas patrimoniales de canchales, ubicadas a lo largo de Av. paseo de la Reforma, en el tramo comprendido entre Calle Luján y Av. de los Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06600, Ciudad de México, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado	22-ago-22	21-nov-22	\$	7,859,516.21	16.05%	
16	DGCOPI-AD-L-1-063-22	L	AD	Restauradora y Constructora Olvera y Ledesma, S.A. de C.V.	Rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones públicas del servicio histórico de notarios de la Ciudad de México, ubicado en Av. Juárez 44, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 en CDMX, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado	12-jul-22	08-ago-22	\$	1,392,104.28	58.38%	
17	DGCOPI-AD-L-5-095-22	L	AD	Grupo Esyur, S.A. de C.V.	Servicios de inventario e inspección técnica de los puentes vehiculares, ubicados en acantillas, ríos, cañadas, vías primarias, accesos controlados y ejes viales de la Ciudad de México en la zona norte de las Alcaldías Acozacotzaco, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Alemán y Venustiano Carranza	19-jul-22	15-dic-22	\$	1,023,924.34	10.00%	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2022

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIVIENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO%	OBSERVACIONES
1	DGCOP-IR-L-4-207-21	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	INOVACION Y PROMOCION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA ADECUACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR Y/O MENOR DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES); "PILARES PLAN DE AYALA, LCT", UBICADO EN CALLE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA MZ. 7.1.1.7, COLONIA PLAN DE AYALA, ALCALDIA TLALPAM, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO	30-dic-21	28-abr-22	3,649,935.85	30.00%	OBRA SUSPENDIDA. CONFLICTO SOCIAL. SE ATIENDE.
2	DGCOP-IR-L-1-208-21	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	INOVACION Y PROMOCION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES): "PILARES CALZADA DE LA VIRGEN", UBICADO EN BAJO PUENTE CALZADA DE LA VIRGEN, ESQUINA AVENIDA CARMEN SERDAN, COLONIA CARMEN SERDAN, ALCALDIA COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	30-dic-21	28-abr-22	3,093,285.16	85.00%	OBRA SUSPENDIDA. CONFLICTO SOCIAL. SE ATIENDE.
3	DGCOP-IR-L-4-208-21	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	JOSE ANGEL HERRERON CHAVEZ	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES): "PILARES EJERCITO ORIENTE", UBICADO EN FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA SIN, ENTRE CALLE DOMINGO Y CALLE BATAILLON LIGERO DE TOLUCA, COLONIA EJERCITO DE ORIENTE, ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO	30-dic-21	28-abr-22	4,992,545.21	40.00%	OBRA SUSPENDIDA. CONFLICTO SOCIAL. SE ATIENDE.
4	DGCOP-IR-L-1-210-21	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	INOVACION Y PROMOCION DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES): "PILARES ECHEVERRIA", UBICADO EN EJE 5 NORTE SIN Y FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA, COLONIA MARTIN CARRERA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	31-dic-21	28-feb-22	1,453,761.45	100.00%	EN PROCESO DE FINIQUITO ADMINISTRATIVO
5	DGCOP-IR-L-4-007-22	FEDERALES	INVITACION RESTRINGIDA	ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES): "PILARES NACIONAL", UBICADO EN CALLE NACIONAL SIN, ENTRE ANDADOR A Y D, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2a SECCION, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO	12-ene-22	12-mar-22	4,513,484.89	100.00%	EN PROCESO DE FINIQUITO ADMINISTRATIVO
6	DGCOP-AD-L-5-024-22	FEDERALES	ADJUDICACION DIRECTA	INGENIERIA ASESORIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA CONSISTENTES EN APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO, NORMATIVO Y DE INGENIERIA DE COSTOS, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION Y CONTROL DEL PROCESO DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PUNTOS DE INNOVACION, LIBERTAD, ARTE, EDUCACION Y SABERES (PILARES); A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO. 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	09-mar-22	05-ago-22	1,363,676.28	93.00%	EN PROCESO

198



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2022

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO%	OBSERVACIONES
7	DGCOP-IR-L-1-032-22	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	DISEÑOS ACABADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE INNOVACIÓN (LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) "PILARES SAN JOSÉ", UBICADO EN FRACCION DEL CAMELLÓN UBICADO EN LA CALLE AGUSTIN LARA, ENTRE LAS CALLES ESTRELLITA Y GARCIBARRO, COLONIA SAN JOSÉ, ALCALDÍA TLAHUAC, CIUDAD DE MÉXICO; EN LA MODALIDAD A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	25-abr-22	08-jul-22	8,579,473.23	67.10%	OBRA EN PROCESO
8	DGCOP-LPN-L-1-035-22	FEDERALES	LICITACIÓN PÚBLICA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAVANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE BOX, UBICADA EN CALLE JESUS GARRANZA 33, TEPITO, MORELOS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06200 CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	17-may-22	01-oct-22	27,530,548.11	30.00%	OBRA EN PROCESO
9	DGCOP-IR-L-1-038-22	FEDERALES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SUADCO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) "PILARES VIVERO NEZAHUALCOYOTL", UBICADO EN CANAL DE CHALCO SIN, COLONIA CARLOS BARRIOS, ALCALDÍA XOCHMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.	29-jun-22	22-jul-22	6,329,390.35	93.00%	OBRA EN PROCESO
10	DGCOP-AD-L-5-052-22	FEDERALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	KBL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, RELATIVOS A SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, TERCERA ETAPA; UBICADO EN LA ANTIGUA INSTALACIÓN MILITAR DE MATERIALES DE GUERRA, AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "CAMPO MILITAR N° 1-F", AVENIDA VASCO DE QUIROGA N° 1401, COLONIA PUEBLO SANTA FE ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO	05-jul-22	01-nov-22	350,163.59	20.00%	OBRA EN PROCESO

ARQ. CARLOS CUAUHTÉMOC GÓMEZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C1"

ING. BERNABÉ GUTIERREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C2"



UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PENÓNICO QUE SE INFORMA:
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS D
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2022

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	ALCALDIA	PERIODO DE EJECUCION INICIO	PERIODO DE EJECUCION TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO%	OBSERVACIONES
1	DGGOP-AD-L-1-009-22	PARTICIPACIONES 150220	LICITACION PUBLICA NACIONAL	ZOMI Construcción y Consultoría, S.A de C.V.	Construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación en la Alcaldía Milpa Alta, a precio unitario y precio determinado	Milpa Alta	12/01/2022	19/06/2022	11,263,062.32	40.00%	Obra en Proceso
2	DGGOP-IR-L-1-006-22	FAFEP 25PZ20	INVITACION RESTRINGIDA	FABEY Dávalos y Construcción S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en la Escuela Secundaria José Clemente Orozco, dentro de la Alcaldía Iztapalapa (Paquete 2)	Iztapalapa	14/01/2022	13/07/2022	6,334,879.40	100.00%	Obra en Proceso
3	DGGOP-AD-L-5-011-22	PARTICIPACIONES 150220	ADJUDICACION DIRECTA	Ingeniería Asesoría y Consultoría, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y de Control Administrativo y Financiero para los trabajos de construcción de la primera etapa de la estación de Bomberos en la Alcaldía Milpa Alta, a precio unitario y tiempo determinado	Milpa Alta	17/01/2022	17/09/2022	950,250.90	55.00%	Servicio en Proceso
4	DGGOP-IR-L-1-013-22	FAFEP 25PZ20	INVITACION RESTRINGIDA	Conozco Constructor AA, S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en la Escuela Secundaria Dornia No. 230 ubicada en la Alcaldía Tlalpán (Paquete 3)	Tlalpán	15/01/2022	14/09/2022	10,720,291.30	88.00%	Obra en Proceso
5	DGGOP-IR-L-1-013-22	FAFEP 25PZ20	INVITACION RESTRINGIDA	Ingeniería y Construcciones Integrales RAOS, S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en las siguientes Escuelas: Escuela Primaria S.S.S.T.E. Primaria Lucinda Tzuc, Primaria Luis y López, dentro de las Alcaldías Cuauhtémoc, Tlalcochán, y Venustiano Carranza (Paquete 1)	Cuauhtémoc, Iztacalco y Venustiano Carranza	15/01/2022	14/07/2022	4,532,604.11	99.33%	Obra en Proceso
6	DGGOP-IR-L-1-016-22	FAFEP 25PZ20	INVITACION RESTRINGIDA	RRI Prisma S.A. de C.V.	Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento en las siguientes Escuelas: Escuela Primaria Cuauhtémoc, Escuela Primaria Defensoras de la República, Escuela Primaria "Rafael Suárez", Escuela Primaria Manuel López Cotilla", Escuela Primaria Martín de la Cruz", dentro de las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpán (Paquete 4), mediante la modalidad de Precio Unitario y Tiempo Determinado	Ávaro Obregón, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpán	07/03/2022	02/09/2022	5,190,176.42	43.00%	Obra en Proceso
7	DGGOP-AD-L-1-014-22	FAFEP 25PZ20	ADJUDICACION DIRECTA	Conservación de Pisos de Control, S.A. de C.V.	Mantenimiento a Pisos de Control en diferentes Pisos de Educación Básica en las Alcaldías Acozacotalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Cuernavaca, Gustavo A. Madero, Hecelma, Iztapalapa, Tlalcochán y Venustiano Carranza	Acozacotalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuernavaca, Gustavo A. Madero, Hecelma, Iztapalapa, Tlalcochán y Venustiano Carranza	22/07/2022	26/06/2022	20,448,891.24	49.00%	Obra en Proceso
8	DGGOP-AD-L-1-028-22	PARTICIPACIONES 150220	ADJUDICACION DIRECTA	Grupo Constructor DAF SO, S.A. de C.V.	Mantenimiento a infraestructura escolar "Jardín de Niños Libero", ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Comasero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.F. 0500, Ciudad de México.	Cuajimalpa de Morelos	11/04/2022	06/07/2022	937,029.21	65.00%	Obra en Proceso
9	DGGOP-IR-L-5-036-22	FAFEP 25PZ20	INVITACION RESTRINGIDA	Videa Intermecor, S.A. de C.V.	Servicios relacionados con la Obra Pública relativos a la revisión por parte de un Director Responsable de Obra (D.R.O.), de las condiciones estructurales y de instalaciones, de los planos de construcción y recomendaciones finales para la operación y mantenimiento de las cochetas instaladas en distintos planteles educativos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.	16 Alcaldías de la Ciudad de México	28/03/2022	26/06/2022	6,001,721.45	60.33%	Obra en Proceso
10	DGGOP-AD-F-5-029-22	FEDERALES CULTURALES 25R520	INVITACION RESTRINGIDA	Ingeniería Asesoría y Consultoría, S.A. de C.V.	Supervisión Técnica y de Control Administrativo y Financiero para los trabajos de construcción del Edificio Administrativo en el Pantón Dolores	Miguel Hidalgo					Contrato terminado anticipadamente
11	DGGOP-LFN-F-1-033-22	FEDERALES CULTURALES 25R520	LICITACION PUBLICA NACIONAL	Conozco Constructor AA, S.A. de C.V.	Construcción del Edificio Administrativo en el Pantón Dolores	Miguel Hidalgo	06/05/2022	31/12/2022	58,847,053.60	16.40%	Obra en Proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS D
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2022

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ USUCAION DE LA OBRA PÚBLICA	ALCALDÍA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERÍODO DE EJECUCIÓN TERMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO/	OBSERVACIONES
12	DGGOP-LPN-F-1-002-22	FEDERALES- CULTURALES- 2BR520	LICITACION PÚBLICA NACIONAL	Comercio Constructor AA, S. A. de C. V.	Reconfiguración del Crumadero Actual en el Paralelo Dolores	Miguel Hidalgo	13/05/2022	31/12/2022	29,734,130.33	6.15%	Obra en Proceso
13	DGGOP-AD-L-1-041-22	FAFEP 25PZ20	ADJUDICACION DIRECTA	XIMALU Construcciones, S. A. de C. V.	Construcción de banda férrea y portones de acceso en el Predio que ocupan el Centro de Investigación Tecnológica y Agencia de Innovación Públicas de Aztatztzaco.	Aztatztzaco	04/05/2022	07/07/2022	1,269,818.97	100.00%	Trabajos concluidos, en proceso de Liquidación y Fiequib
14	DGGOP-AD-L-1-045-22	FAFEP 25PZ20	ADJUDICACION DIRECTA	XIMALU Construcciones, S. A. de C. V.	Urbanización para el nuevo plantel de Educación Media Superior Tláhuac II	Tláhuac	25/06/2022	28/07/2022	1,043,119.61	100.00%	Trabajos concluidos, en proceso de Liquidación y Fiequib
15	DGGOP-RR-L-2-047-22	FAFEP 25PZ20	INVITACION RESTRINGIDA	Direcciones Especializadas del Centro, S. A. de C. V.	Operación del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Balas" para la Construcción de la Universidad Rosario Castellanos plantel "Santo Tomás" a Precio Alzado y Tiempo Determinado	Miguel Hidalgo	25/05/2022	23/05/2022	3,376,805.40	56.25%	Obra en Proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



**SE TIENE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SOBSE
PERO NO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE**



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
				TOTAL		2,300,327.44	6,132,071.01	1,158,550.78	18.9%	2,342,728.09	2,241,528.09	36.6%	94.9%
2	2	1		Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Urbanización		2,300,327.44	6,132,071.01	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	5.7%	100.0%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,194,400.00	632,786.26	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	55.7%	100.0%
						1,194,400.00	632,786.26	0.00	0.0%	352,156.26	352,156.26	55.7%	100.0%
			024	Desarrollo Comunitario	Porcentaje	1,105,927.44	5,499,284.75	1,158,550.78	21%	2,010,571.84	1,889,371.84	34.4%	94.0%
			245	Construcción y supervisión de infraestructura pública Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	771,639.57	4,230,996.88	1,114,284.88	26.2%	1,846,077.07	1,724,877.07	40.6%	93.4%
						334,287.87	1,248,287.87	44,265.91	3.5%	164,494.76	164,494.76	13.2%	100.0%

Observaciones:

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
VIAL**



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
2	2	1	049	TOTAL		1,574,596.39	1,146,564.01	328,304.78	28.6%	228,805.33	226,805.33	19.8%	99.1%
				Desarrollo Social		1,574,596.39	1,146,564.01	328,304.78	28.6%	228,805.33	226,805.33	19.8%	99.1%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,574,596.39	1,146,564.01	328,304.78	28.6%	228,805.33	226,805.33	19.8%	99.1%
				Urbanización		1,574,596.39	1,146,564.01	328,304.78	28.6%	228,805.33	226,805.33	19.8%	99.1%
				Mantenimiento de Infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,574,596.39	1,146,564.01	328,304.78	28.6%	228,805.33	226,805.33	19.8%	99.1%

Observaciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

11.15 Flores

10 AGO. 2022

Flores

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-08-09.017

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0806/2022, en específico al Acuerdo 33-06-2022 relacionado con el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable, anexo encontrará el reporte del mes correspondiente conforme a lo solicitado y con corte al 31 de julio de 2022, se envía impreso y en electrónico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERicka

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Y VOCAL DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Pedro Venegas Velázquez.- Director de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial.
Arq. Cecilia Trejo Arteaga. - Encargada del Despacho de la Dirección de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial.
Arq. Giovanni G. Campuzano Vega. - Director Técnico de Obras de Infraestructura Vial.
Patricia Venegas Rojas. - Encargada del despacho de la Subdirección de Procedimientos de Contratación de Obras.
Arq. Anabell García Zamora, Subdirectora Técnica de Obras de Infraestructura Vial.
Brisa Erika Ortega Rosales., Jefa de Unidad Departamental de Estimaciones de Obras de Infraestructura vial.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró
BEOR

Revisó y Autorizó
GGV

Folio DGOIV 7339 DTOIV 1570
GGCV/AGZ/BEOR

207

Av. Río Churubusco No. 1155, 1 Piso. Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacaleo, Ciudad de México. C.P. 08040,
Tel. 5649-0010, 5650-0390, 5650-7905 Ext 102 y 103

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
31	DGOIV-AD-L-1-035-22	15	AD	COBAYPA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN EL CENTRO HISTÓRICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	28/01/2022	24/02/2022	\$786,770.00	100.00%	CUAUHTÉMOC
32	DGOIV-AD-L-2-036-22	15	AD	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 508 TRAMO 1 Y 2, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	04/03/2022	02/04/2022	\$709,787.11	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
33	DGOIV-AD-L-2-037-22	15	AD	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 508 TRAMO 3 Y 4, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	03/03/2022	06/04/2022	\$805,148.30	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
34	DGOIV-AD-L-2-038-22	15	AD	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SENTIDO SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	03/03/2022	16/04/2022	\$598,368.38	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
35	DGOIV-AD-L-2-039-22	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCION MARTINEZ MONTIEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SENTIDO NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	03/03/2022	16/04/2022	\$598,206.11	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
36	DGOIV-IR-L-1-040-22	15	IR	FLETES, MAQUINAS Y MOVIMIENTOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 3, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	05/03/2022	24/03/2022	\$12,030,659.35	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
37	DGOIV-IR-L-1-041-22	15	IR	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SENTIDO SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	08/03/2022	11/04/2022	\$11,601,196.03	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
38	DGOIV-IR-L-1-042-22	15	IR	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INTEGRAL DICCSA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA SENTIDO NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	08/03/2022	11/04/2022	\$11,623,727.83	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
39	DGOIV-AD-L-1-043-22	15	AD	ELITE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 1, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	09/03/2022	28/03/2022	\$11,977,000.00	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
40	DGOIV-AD-L-1-044-22	15	AD	UTOPIÁ EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	09/03/2022	28/03/2022	\$10,310,196.00	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
41	DGOIV-AD-L-1-045-22	15	AD	INGENIERÍA APLICADA SIFPO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MICROCARRETA EN AVENIDA OCEANÍA - AVENIDA 608 TRAMO 4, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	09/03/2022	28/03/2022	\$10,365,528.00	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
42	DGOIV-AD-L-2-046-22	15	AD	INGENIEROS PROYECTISTAS EN IMAGEN URBANA BAJ, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	10/03/2022	18/04/2022	\$408,863.19	100.00%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
43	DGOIV-IR-L-1-047-22	15	IR	CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ETAPA A	13/03/2022	11/04/2022	\$10,140,884.60	100.00%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
44	DGOIV-LPN-L-2-049-22	15	LPN	IMPULSARO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL Y MOBILIARIO URBANO PAQUETE 1.	12/04/2022	20/07/2022	\$379,302.65	52.36%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
45	DGOIV-LPN-L-2-050-22	15	LPN	GRUPO EN INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN CYM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEVERAS CICLOVÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 1A ETAPA.	12/04/2022	20/07/2022	\$359,871.74	93.00%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA
46	DGOIV-AD-L-2-052-22	15	AD	ARCHAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PUERTA SANTA FE PASO DE LOS LAURELES Y CAMINO VIEJO A MICCOAC.	11/05/2022	18/06/2022	\$923,381.64	100.00%	ÁLVARO OBREGÓN - CUAJIMALPA DE MORELOS
47	DGOIV-LPN-L-1-054-22	15	LPN	BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CICLOVÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 1A ETAPA.	23/04/2022	21/07/2022	\$0,296,204.65	100.00%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
48	DGOIV-AD-L-1-056-22	15	AD	BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.	SUPLENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO REGIONAL INFORMATIVO DE DESTINO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (SEGUNDA ETAPA)	17/05/2022	05/06/2022	\$892,240.47	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
49	DGOIV-AD-L-2-057-22	15	AD	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPLENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO REGIONAL INFORMATIVO DE DESTINO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (SEGUNDA ETAPA)	05/05/2022	28/06/2022	\$1,055,417.45	100.00%	VENUSTIANO CARRANZA - GUSTAVO A. MADERO
50	DGOIV-LPN-L-1-058-22	15	LPN	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN EJE 10 SUR (TLAUAC) Y AVENIDA ESTANISLAO RAMÍREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/05/2022	20/06/2022	\$14,693,456.83	100.00%	TLAUAC
51	DGOIV-AD-L-2-060-22	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CRISGAL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/05/2022	13/06/2022	\$350,000.00	85.40%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
52	DGOIV-AD-L-2-061-22	15	AD	TICOTUR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/05/2022	13/06/2022	\$350,000.00	90.04%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
53	DGOIV-AD-L-1-062-22	15	AD	INGENIERÍA Y SISTEMA DE PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL Y MOBILIARIO URBANO PAQUETE 1.	08/05/2022	06/08/2022	\$6,337,505.36	65.45%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
54	DGOIV-LPN-L-1-063-22	15	LPN	COMERCIALIZADORA, EDIFICADORA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1.	12/05/2022	08/06/2022	\$2,424,667.90	85.86%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
55	DGOIV-LPN-L-1-066-22	15	LPN	SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN REY DAVSA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PUNTUAL, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 2.	12/05/2022	08/06/2022	\$2,425,331.48	90.50%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
56	DGOIV-AD-L-2-068-22	15	AD	ICOMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PUENTE EJE CENTRAL AVENIDA DE LOS CIEN METROS, AVENIDA	10/05/2022	26/07/2022	\$1,908,100.43	100.00%	ACAPOTZALCO-GUSTAVO A. MADERO- BENITO JUÁREZ- CUAUHTÉMOC, COYOACÁN
57	DGOIV-AD-L-1-069-22	15	AD	GRUPO FERRETERO VALMAR, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PUERTA SANTA FE PASO DE LOS LAURELES Y CAMINO VIEJO A MICCOAC - PROLONGACIÓN CENTENARIO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	18/05/2022	14/07/2022	\$15,890,597.91	100.00%	ÁLVARO OBREGÓN
58	DGOIV-AD-L-1-071-22	15	AD	REV CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y PROYECCIÓN, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PONIENTE, EJE CENTRAL AVENIDA DE LOS CIEN METROS AVENIDA UNIVERSIDAD, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	15/06/2022	21/07/2022	\$26,386,999.98	100.00%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN
59	DGOIV-AD-L-1-074-22	15	AD	AMÉRICA AECLEU, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA CUBRIR SOLITUDES AL SISTEMA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 3.	18/06/2022	01/07/2022	\$1,622,867.77	100.00%	DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
60	DGOIV-AD-L-2-080-22	15	AD	OBRAS Y SERVICIOS JISA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	19/06/2022	22/07/2022	\$670,000.00	100.00%	XOCHIMILCO
61	DGOIV-AD-L-1-081-22	15	AD	AFGANI EDIFICA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	24/06/2022	17/07/2022	\$14,643,041.75	100.00%	XOCHIMILCO
62	DGOIV-AD-L-2-082-22	15	AD	DEMUJ ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	19/06/2022	12/07/2022	\$730,800.00	100.00%	TLALPÁN-COYOACÁN-BENITO JUÁREZ
63	DGOIV-AD-L-1-083-22	15	AD	ALSAP GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	24/06/2022	07/07/2022	\$10,502,979.62	100.00%	TLALPÁN-COYOACÁN-BENITO JUÁREZ
64	DGOIV-AD-L-2-084-22	15	AD	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN PASO DE LA REFORMA Y EJE CENTRAL, LAZARO CARDENAS - PASO DE LA REFORMA Y	18/06/2022	28/07/2022	\$950,713.05	100.00%	CUAUHTÉMOC
65	DGOIV-AD-L-1-085-22	15	AD	CONSTRUCCIÓN Y CONTROL INTEGRAL SUPEMEX, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN BAJO PUENTE EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS - PASO DE LA REFORMA Y PUENTE DE DONALDO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	23/05/2022	21/07/2022	\$5,834,290.46	100.00%	CUAUHTÉMOC
66	DGOIV-AD-L-2-087-22	15	AD	ANMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	07/06/2022	16/07/2022	\$325,930.04	100.00%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN

209



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

CASO	NUMERO CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
67	DGOIV-AD-L-2-088-22	15	AD	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.	07/06/2022	16/07/2022	\$335,917.73	100.00%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN
68	DGOIV-AD-L-2-069-22	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTIEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.	07/06/2022	14/08/2022	\$350,002.00	72.00%	VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO Y MIGUEL HIDALGO
69	DGOIV-AD-L-2-090-22	15	AD	CARRICORT DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.	07/06/2022	16/07/2022	\$280,103.07	0.00%	TERMINACIÓN ANTICIPADA
70	DGOIV-AD-L-1-091-22	15	AD	ICAPSA INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. ETAPA C.	12/06/2022	11/07/2022	\$4,179,925.90	100.00%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN
71	DGOIV-AD-L-1-092-22	15	AD	SUPERVISIÓN, AUDITORIA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES METEPEC, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. ETAPA B.	12/06/2022	11/07/2022	\$5,294,196.15	100.00%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN
72	DGOIV-AD-L-1-096-22	15	AD	GREEN PATCHER MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE BACHO PINTAL, CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. CUADRANTE B.	12/06/2022	09/08/2022	\$2,499,960.08	75.00%	VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO Y MIGUEL HIDALGO
73	DGOIV-AD-L-1-097-22	15	AD	CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A HERVAS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA HEBERTO CASTILLO AVENIDA LA TURBA Y CALLE NARCISO MENDOZA, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	25/05/2022	03/07/2022	\$12,375,709.28	100.00%	TLAHUAC
74	DGOIV-AD-L-2-096-22	15	AD	OBRAS Y SERVICIOS JISA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. FASE 1.	07/06/2022	15/06/2022	\$512,721.16	91.80%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, TLAPALAPA, ALVARO OBRÉGÓN, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN
75	DGOIV-AD-L-1-096-22	15	AD	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. FASE 1.	12/06/2022	10/08/2022	\$9,218,874.03	88.00%	AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADERO, TLAPALAPA, ALVARO OBRÉGÓN, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y COYOACÁN
76	DGOIV-AD-L-1-100-22	15	AD	PROMOCIONES Y DESARROLLOS JLC, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MAPEO, EN VALDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. ETAPA D.	12/06/2022	11/07/2022	\$2,384,134.82	0.00%	TERMINACIÓN ANTICIPADA
77	DGOIV-AD-L-2-101-22	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTIEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA HEBERTO CASTILLO, AVENIDA LA TURBA Y CALLE NARCISO MENDOZA.	20/05/2022	08/07/2022	\$1,250,487.56	100.00%	TLAHUAC
78	DGOIV-AD-L-2-103-22	15	AD	IMPULSARQ, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN COMPLEMENTO CALZADA ERMITA IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MEXICO."	08/06/2022	27/07/2022	\$671,572.57	95.00%	IZTAPALAPA
79	DGOIV-LPN-L-1-104-22	15	LPN	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, S. DE R.L. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN COMPLEMENTO CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	13/06/2022	22/07/2022	\$10,436,740.04	95.00%	IZTAPALAPA
80	DGOIV-AD-L-2-105-22	15	AD	COPTIDISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSERVACIONES S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN CALZADA DE TLAPALAPA SENTIDO SUR, EN LA CIUDAD DE MEXICO."	08/06/2022	11/08/2022	\$853,380.08	51.00%	COYOACÁN
81	DGOIV-LPN-L-1-106-22	15	LPN	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA NEZAHUALCÓYOTL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN CALZADA DE TLAPALAPA SENTIDO SUR, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	13/06/2022	06/08/2022	\$13,159,007.88	51.00%	COYOACÁN
82	DGOIV-AD-L-2-107-22	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTIEL, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN CALZADA DE TLAPALAPA SENTIDO NORTE, EN LA CIUDAD DE MEXICO."	05/07/2022	07/09/2022	\$856,227.90	81.00%	COYOACÁN
83	DGOIV-AD-L-1-108-22	15	AD	COBAYPA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN CALZADA DE TLAPALAPA SENTIDO NORTE, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	10/07/2022	02/09/2022	\$13,344,466.53	61.00%	COYOACÁN
84	DGOIV-AD-L-2-109-22	15	AD	TICOTUR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA CENTENARIO, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	18/06/2022	22/07/2022	\$449,999.99	58.00%	CUAUHTÉMOC
85	DGOIV-LPN-L-1-110-22	15	LPN	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INTEGRAL DICCSA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN AVENIDA CENTENARIO EN LA CIUDAD DE MEXICO.	23/06/2022	17/07/2022	\$5,628,767.61	58.00%	ÁLVARO OBRÉGÓN
86	DGOIV-AD-L-2-112-22	15	AD	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN VASCO DE QUIROGA, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	05/07/2022	22/08/2022	\$1,501,857.19	40.00%	ÁLVARO OBRÉGÓN Y CUAJIMALPA
87	DGOIV-AD-L-1-113-22	15	AD	SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN SHAYE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REPAVIMENTACIÓN EN VASCO DE QUIROGA, EN LA CIUDAD DE MEXICO.	10/07/2022	17/08/2022	\$16,873,737.53	40.00%	ÁLVARO OBRÉGÓN Y CUAJIMALPA
88	DGOIV-IR-F-2-174-21	25	IR	INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S.C.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	22/12/2021	31/03/2022	\$1,186,652.69	100.00%	MIGUEL HIDALGO
89	DGOIV-IR-F-1-175-21	25	IR	CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$3,688,665.04	100.00%	MIGUEL HIDALGO
90	DGOIV-IR-F-1-176-21	25	IR	GRUPO CONSULTOR VAL, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$3,526,914.83	100.00%	MIGUEL HIDALGO
91	DGOIV-IR-F-1-177-21	25	IR	KARISMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$3,635,426.08	100.00%	MIGUEL HIDALGO
92	DGOIV-IR-F-1-178-21	25	IR	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$3,782,967.87	100.00%	MIGUEL HIDALGO
93	DGOIV-IR-F-1-179-21	25	IR	TALLER DE CIUDAD Y DISEÑO S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$3,177,741.75	100.00%	MIGUEL HIDALGO
94	DGOIV-IR-F-1-180-21	25	IR	ANDER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$2,765,863.12	100.00%	MIGUEL HIDALGO
95	DGOIV-IR-F-1-181-21	25	IR	ONACON, S.A. DE C.V.	"COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE CALZADA MOLINO DEL REY Y ENTORNO DE FERNANDO ALENCÁSTRE "REHABILITACIÓN CALZADA"	29/12/2021	06/04/2022	\$1,375,921.92	100.00%	MIGUEL HIDALGO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

CASO	NUMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO			
1	DGOIV-AD-L-1-004-22	15	AD	DESARROLLADORA DE IDEAS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA PLAZAS PÚBLICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRAMO 1: PLAZA DEL EMPEDRAILLO, TRAMO 2: AV. BALDERAS ENTRE PLAZA DE LA SOLIDARIDAD Y PLAZA MARTI	12/01/2022	28/01/2022	\$1,467,357.20	100.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
2	DGOIV-AD-L-1-027-22	15	AD	ARIMECI, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DIVERSAS FUENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	24/01/2022	27/02/2022	\$1,790,450.55	100.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO, XOXCHIMILCO
3	DGOIV-AD-L-1-031-22	15	AD	COMPañIA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO EN VIALIDADES PERIMETRALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AV. RIBERA DE SAN COSME, DE CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO A AV. DE LOS INSURGENTES, CIUDAD DE MÉXICO.	17/01/2022	31/01/2022	\$1,737,080.31	100.00%	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
4	DGOIV-AD-L-1-034-22	15	AD	TALLER DE CIUDAD Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y COMPLEMENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO, UBICADO EN CALLE SAN LORENZO Y CALLE JUSTO SIERRA ENTRE LORESTE Y CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	24/01/2022	15/02/2022	\$1,273,868.49	100.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
5	DGOIV-IR-L-2-051-22	15	IR	ICCMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE LA GLORIETA DE VIOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN ORIENTE, SECCIÓN PONIENTE Y SECCIÓN CENTRAL.	27/04/2022	27/12/2022	\$1,047,783.58	38.50%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
6	DGOIV-AD-L-2-055-22	15	AD	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA EN MATERIA AMBIENTAL DE LOS BOMBOS DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍA EN LA CARRETERA PICACHO - AJUICÓ PHA PERIFÉRICO, PHA SIX FLAGS Y PHA ESCUADRALES.	27/04/2022	25/11/2022	\$197,902.98	100.00%	ALCALDÍA TLALPAN
7	DGOIV-AD-L-2-059-22	15	AD	ERBIOMA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA EN MATERIA AMBIENTAL DE LOS TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN LA PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN ETAPA 1, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC.	05/05/2022	27/12/2022	\$849,524.71	100.00%	ALCALDÍA TLAHUAC
8	DGOIV-IR-L-2-064-22	15	IR	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, TRAMO 1: TRABAJOS DE BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA, CALLES REPUBLICA DE HONDURAS E IGNACIO COMFORT, TRAMO 2: CALLE IGNACIO COMFORT, TRAMO 3: REPUBLICA DE HONDURAS DE ALLENDE A REPUBLICA DE BRASIL, Y TRAMO 4: REPUBLICA DE HONDURAS DE REPUBLICA DE BRASIL A REPUBLICA DE ARGENTINA.	13/05/2022	08/12/2022	\$1,072,464.42	33.33%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
9	DGOIV-IR-L-2-065-22	15	IR	TICOTUR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS BOMBOS DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍA EN LA CARRETERA PICACHO - AJUICÓ PHA PERIFÉRICO, PHA SIX FLAGS Y PHA ESCUADRALES.	13/05/2022	26/11/2022	\$464,479.21	100.00%	ALCALDÍA TLALPAN
10	DGOIV-AD-L-1-067-22	15	AD	CITRINO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN LA PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN ETAPA 1, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC.	17/05/2022	22/12/2022	\$8,577,324.18	4.00%	ALCALDÍA TLAHUAC
11	DGOIV-AD-L-2-070-22	15	AD	ICCMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN LA PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN ETAPA 1, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC.	17/05/2022	14/11/2022	\$698,027.23	10.00%	ALCALDÍA TLAHUAC
12	DGOIV-AD-L-2-072-22	15	AD	MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ MONTEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VARAS FUENTES URBANAS, UBICADAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 18 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	11/05/2022	31/12/2022	\$760,573.50	34.00%	LAS 18 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13	DGOIV-AD-L-1-073-22	15	AD	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VARIAS FUENTES URBANAS, UBICADAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 18 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	16/05/2022	31/12/2022	\$15,590,648.50	33.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO, XOXCHIMILCO
14	DGOIV-AD-L-1-075-22	15	AD	FABET Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REPARACIONES MENORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS POLÍGONOS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO (FASE 1).	23/05/2022	20/08/2022	\$6,396,387.90	42.82%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
15	DGOIV-AD-L-2-076-22	15	AD	COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIONES MENORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS POLÍGONOS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO (FASE 1).	18/05/2022	25/08/2022	\$329,945.91	45.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
16	DGOIV-AD-L-1-077-22	15	AD	COMPañIA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE GLORIETA DE VIOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN CENTRAL.	23/05/2022	31/12/2022	\$7,064,301.18	17.99%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
17	DGOIV-AD-L-1-078-22	15	AD	TALLER DE CIUDAD Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE GLORIETA DE VIOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN ORIENTE.	23/05/2022	31/12/2022	\$14,896,214.95	18.36%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
18	DGOIV-AD-L-1-079-22	15	AD	UNOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA PASO DE LA REFORMA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, DE GLORIETA DE VIOLETA A EJE 1 NORTE, SECCIÓN PONIENTE.	23/05/2022	31/12/2022	\$15,315,769.08	17.26%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
19	DGOIV-AD-L-1-086-22	15	AD	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS ALCALDÍAS PARA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PQUETE 1	25/05/2022	21/06/2022	\$1,810,387.57	28.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO E IZTACALCO
20	DGOIV-AD-L-1-093-22	15	AD	REYLAZ, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO PARA JUEGOS INFANTILES EN LA CALZADA MÉXICO TAGUA.	30/05/2022	19/08/2022	\$238,820.80	100.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO
21	DGOIV-AD-L-1-094-22	15	AD	VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO, TRABAJOS DE BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA, CALLES REPUBLICA DE HONDURAS E IGNACIO COMFORT.	30/05/2022	27/08/2022	\$2,988,000.00	58.45%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

NUMERO		F.F.	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
CASO	CONTRATO					INICIO	TÉRMINO			
22	DGOIV-LPN-L-1-005-22	15	LPN	CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO. CALLE IGNACIO COMONFORT.	01/06/2022	15/12/2022	\$12,612,722.69	9.26%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
23	DGOIV-AD-L-1-111-22	15	AD	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA EXPLANADA DEL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN SOBRE EL MUSEO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN.	13/06/2022	11/06/2022	\$1,225,229.89	46.00%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
24	DGOIV-AD-L-1-114-22	15	AD	DESARROLLADORA DE IDEAS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL POLÍGONO DE LA LAGUNILLA COMO PARTE DEL RESCATE URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO. REPUBLICA DE HONDURAS.	16/07/2022	06/12/2022	\$16,312,284.87	0.47%	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022

NUMERO		F.F.	MODALI DAD	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO A EJECUTAR EN 2022	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
CASO	CONTRATO					INICIO	TÉRMINO			
1	DGOIV-IR-L-2-048-22	15	IR	ECELARI OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA COORDINACIÓN DE SUPERVISORES EXTERNAS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN SISTEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EXTERNA EN LOS CONTRATOS DE OBRAS EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	01/04/2022	15/12/2022	\$6,907,207.77	47.06%	LAS 16 ALCALDÍAS DE LA COMX

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2022, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vt. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vt. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
2	1	1	084	TOTAL		1,537,902.86	1,433,649.75	298,486.24	20.8%	185,720.24	185,720.24	13.0%	100.0%
				Desarrollo Social		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Protección Ambiental		0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Ordenación de Desechos	Porcentaje	0.00	145,000.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
				Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos									
				Desarrollo Social		1,537,902.86	1,288,649.75	298,486.24	23.2%	185,720.24	185,720.24	4.1%	28.6%
				Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,537,902.86	1,288,649.75	298,486.24	23.2%	185,720.24	185,720.24	4.1%	28.6%
				Urbanización		817,800.00	569,746.89	194,054.97	34.1%	53,086.81	53,086.81	9.3%	100.0%
				Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	817,800.00	569,746.89	194,054.97	34.1%	53,086.81	53,086.81	9.3%	100.0%
				Alumbrado Público		720,102.86	718,902.86	104,431.27	14.5%	132,633.43	132,633.43	18.4%	100.0%
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	720,102.86	718,902.86	104,431.27	14.5%	132,633.43	132,633.43	18.4%	100.0%

Observaciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS



Ciudad de México, a 12 de agosto de 2022

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/2022-08-1201

Asunto: Atención al Acuerdo 33-06-2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0807/2022, mediante el cual requiere sea enviado el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable con corte al último día del mes inmediato anterior del actual, en formato legible dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.

Sobre el particular, por instrucciones de la Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, adjunto encontrará el formato debidamente requisitado por áreas adscritas a la citada Unidad Administrativa.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA.
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS

C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. repciondgsus@gmail.com
Ing. Claudia Serrano Lemus. Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad. claudia.serrano188@hotmail.com
Arq. Maribel Lara Ortega. Directora de Construcción para Servicios Urbanos. arq.maribella@comunidad.unam.mx
D.I. José Alejandro Canseco Flores. Director de Alumbrado Público. jcansecof@cdmx.gob.mx
Lic. Samuel Gudiño Rivera. Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras. subdirajuridicosdgsus@gmail.com
RJTP/sg

Volante DGSUS 006388 DICCO 994 SAJPCO 552

001 216



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2022

NÚMERO OPERATIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA / REGISTRO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
1	DGSUS-AD-L-1-001-2022	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	12B ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA GRAN CANAL	01 DE MARZO DE 2022	30 DE ABRIL DE 2022	\$ 1,121,701.94	100.00%	TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO
2	DGSUS-AD-L-2-002-2022	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO HMG CONSULTORIA Y INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "J" (EJE CENTRAL, ALFONSO REYES Y DR. VERTIZ)	01 DE ABRIL DE 2022	03 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 732,700.97	35.85%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
3	DGSUS-AD-L-3-003-2022	15	LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-UPN-001-2022	OBRAS Y SERVICIOS MAPAGU, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "J" (EJE CENTRAL, ALFONSO REYES Y DR. VERTIZ)	30 DE MARZO DE 2022	12 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 14,107,467.01	38.38%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
4	DGSUS-AD-L-2-004-2022	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, "SENDERO SEGURO MEMORIAL 195"	29 DE MARZO DE 2022	21 DE JUNIO DE 2022	\$ 1,014,098.55	84.50%	EN PROCESO DE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO
5	DGSUS-UPN-L-1-005-2022	15	LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-UPN-002-2022	SERVICIO ICBO, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, "SENDERO SEGURO MEMORIAL 195"	01 DE ABRIL DE 2022	31 DE MAYO DE 2022	\$ 21,199,872.60	90.62%	EN PROCESO DE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO
6	DGSUS-AD-F-2-005-2022	25	INVITACIÓN RESTRINGIDA LO-909005937-E4-2022	CONSTRUCTORA YOSONOVIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN CALZADA CHIVATITO, ACERA PONIENTE Y FERRANANDO ALANCÁSTRE-LOS PINOS"	14 DE MAYO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 2,413,989.97	2.68%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
7	DGSUS-UPN-F-1-007-2022	25	LICITACIÓN PÚBLICA LO-909005937-E1-2022	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ENAH, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN CALZADA CHIVATITO, ACERA PONIENTE Y FERRANANDO ALANCÁSTRE-LOS PINOS"	18 DE ABRIL DE 2022	13 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 46,327,648.25	3.69%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
8	DGSUS-AD-F-2-008-2022	25	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCTORA CRUZ SERVIL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DEL ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE GALEANA"	25 DE ABRIL DE 2022	29 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 723,417.76	6.50%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
9	DGSUS-AD-F-1-009-2022	25	LICITACIÓN PÚBLICA LO-909005937-E2-2022 DESERTA	FEMACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DEL ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE GALEANA"	29 DE ABRIL DE 2022	11 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 13,799,224.49	7.10%	SE REPROGRAMO DERIVADO DE LA ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2022

✓

001 217

NÚMERO CONSECUTIVO	INDICADOR DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA REGISTRADA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (UBICACIÓN DE LA OBRA, SUJETO)	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
							INICIO	TERMINO		
10	DGSUS-LPN-F-1-011-2022	25		LICITACIÓN PÚBLICA LO-909005937-E3-2022	ARQUITECTURA E INGENIERÍA ESPAÑAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, INTERCONEXIÓN PEATONAL DE LOS COMPOSITORES Y CALZADA DE LOS TRIUNFOS, PANTEÓN DOLORÉS"	18 DE ABRIL DE 2022	14 DE DICIEMBRE DE 2022	0.22%	EN PROCESO DE TERMINACIÓN ANTIOPADA
11	DGSUS-AD-L-2-012-2022	15		ADJUDICACIÓN DIRECTA	MIRA ARC. MARIA DE LOURDES ARAGÓN LUIS	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "L" (AV. INSURGENTES SUR Y RENATO LEDUC)	11 DE ABRIL DE 2022	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	4.89%	SE REPROGRAMO, DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANUNCIO A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2022
12	DGSUS-LPN-L-1-013-2022	15		LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-LPN-003-2022	BOMBIEC, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "L" (AV. INSURGENTES SUR Y RENATO LEDUC)	18 DE ABRIL DE 2022	31 DE OCTUBRE DE 2022	2.05%	SE REPROGRAMO, DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANUNCIO A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2022
13	DGSUS-AD-L-2-014-2022	15		ADJUDICACIÓN DIRECTA	INGENIEROS ASOCIADOS ROCALUSA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "M" (CIRCUITO INTERIOR Y LAS TORRES II)	11 DE ABRIL DE 2022	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	17.85%	SE REPROGRAMO, DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANUNCIO A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2022
14	DGSUS-LPN-L-1-015-2022	15		LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-LPN-004-2022	MULTIMACIONALES MARTINEZ GREY, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "M" (CIRCUITO INTERIOR Y LAS TORRES II)	18 DE ABRIL DE 2022	31 DE OCTUBRE DE 2022	21.80%	SE REPROGRAMO, DERIVADO DE LA ENTREGA TARDIA DEL ANUNCIO A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2022
15	DGSUS-AD-L-2-016-2022	15		ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS TIPO LED, ADICIÓN DE LUMINARIOS EN LADO PEATONAL EN EL PERIFÉRICO SUR, TRAMO DE LA AVENIDA SAN JERÓNIMO A LA AVENIDA CANAL DE CHALCO, VALIDAD PERTENECIENTE A LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, TLALPÁN, COYOACÁN Y XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27 DE ABRIL DE 2022	05 DE DICIEMBRE DE 2022	40.00%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
16	DGSUS-LPN-L-1-017-2022	15		LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-LPN-005-2022	EFECO SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS TIPO LED, ADICIÓN DE LUMINARIOS EN LADO PEATONAL EN EL PERIFÉRICO SUR, TRAMO DE LA AVENIDA SAN JERÓNIMO A LA AVENIDA CANAL DE CHALCO, VALIDAD PERTENECIENTE A LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, TLALPÁN, COYOACÁN Y XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	02 DE MAYO DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	41.00%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
17	DGSUS-LPN-L-1-019-2022	15		LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-LPN-006-2022	INGENIERÍA OESA, S.A. DE C.V.	OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS TIPO LED, EN LADO VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA DE LA REFORMA, EN EL TRAMO DE ANILLO PERIFÉRICO A LA AVENIDA HIDALGO, VALIDAD PERTENECIENTE A LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO	02 DE MAYO DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	28.00%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
18	DGSUS-AD-L-2-020-2022	15		ADJUDICACIÓN DIRECTA	EDIFICACIONES E INGENIERÍA R.A., S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS PEATONALES ADICIONALES ASÍ COMO DE POSTES Y LUMINARIOS PEATONALES EN AV. REVOLUCIÓN, VALDUTO TLALPÁN, PICACHO AUSSCO, AV. DEL IMÁN Y AV. ANTONIO DEL RÍO MADRIDAL, VALIDADES DE LA RED VIAL EN LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, COYOACÁN, CUAJIMALPA Y TLALPÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	27 DE MAYO DE 2022	05 DE DICIEMBRE DE 2022	27.00%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN

CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIBICIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO JURÍDICO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRACTUAL	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO			
19	DGSUS-UPN-1-021-2022	15	LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-UPN-013-2022	MIE ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS PEATONALES ADICIONALES, ASÍ COMO DE POSTES Y LUMINARIOS PEATONALES EN AV. REVOLUCIÓN, VIADUCTO TILAPAN, PICACHO ALBUCA, AV. DEL IMÁN Y AV. ANTONIO DELFIN MADRIGAL, VIALIDADES DE LA RED VIAL EN LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, COYOACÁN, CUATIMALPA Y TILAPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01 DE JUNIO DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 28,520,825.96	27.00%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
20	DGSUS-UPN-1-025-2022	15	LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-UPN-015-2022	MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS PEATONALES ADICIONALES, ASÍ COMO DE POSTES Y LUMINARIOS PEATONALES EN: EJE 1 PONIENTE, AV. 602, EJE 2 NORTE, CUITLÁHUAC, FRAY SERVANDO Y MARIANO ESCOBEDO, VIALIDADES DE LA RED VIAL EN LAS ALCALDÍAS AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A. MADEIRO, MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO	02 DE JUNIO DE 2022	01 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 28,020,936.57	0.00%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
21	DGSUS-UPN-1-035-2022	15	LICITACIÓN PÚBLICA DGSUS-UPN-020-2022	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARCO, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS 2022, GRUPO "OT" (PERIFÉRICO ORIENTE DE AVENIDA TLÁHUAC A ERMITA IZTAPALAPA)	20 DE JUNIO DE 2022	28 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 29,359,746.73	6.85%	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
22	DGSU-2016-DAP-PS-UP-230	15	LPN	CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V.	MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CENTRO HISTÓRICO Y DIVERSAS VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15/01/2022	04/05/2022	\$ 6,161,033.93	100.00%	TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO
23	SOBSE/DGRF/DIRMAS/6/110/2022	15	LPN	GRUPO CONSULTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA, DE C.V.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO (PLPS) PARA LA MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CENTRO HISTÓRICO Y LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/01/2022	01/06/2022	\$ 125,597,717.17	100.00%	TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO

2

219

- 11. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:**
- a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
 - b) Reporte de empresas con limitación definitiva por determinada por el Comité Central.**
 - c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.**
 - d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
 - e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
 - f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
 - g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.**
 - h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.**

- a) **Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**





Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
-----	------------------	----------------------	------------------	------------------	---------------------------

1	Alcaldía Gustavo A. Madero	JYN Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Fracción VII	CG/DNRI/SPC-11/2021	Del 31 de enero del 2022 al 31 de enero del 2024
---	----------------------------	--	--------------	---------------------	--

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCCCDMX

Vo. Bo.

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



De un clic en la opción que desea visualizar

Secretaria de la Contraloria General

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020

2021

- Adquisiciones
- Obra Pública

Consultar (seleccione)

Expediente

Persona Física o Moral

Area Remitente

Irregularidad

1

CG/DNRI/SPC-11/2021

JYN INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

2022

- Adquisiciones
- Obra Pública

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Comités

Consultar

Salir



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial

Consulta Electrónica de Procedimientos por Contraloría General

Fecha y hora de emisión: 23/08/2022 09:39:55

EXPEDIENTE	MATERIA	PERSONA FÍSICA O MORAL	ÁREA REMITENTE	IRREGULARIDAD	ACUERDO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN PERSONA FÍSICA O MORAL	NOTIFICACIÓN ÁREA REMITENTE	AVISO	PLAZO DE IMPEDIMENTO		OBSERVACIONES	
												PUBLICACIÓN GOCOMX	Inicio		Fin
CG/DNRI/SPC-OBRA PÚBLICA 11/2021	OBRA PÚBLICA	JYN INGENIEROS DELEGACION CONSTRUCTORES, GUSTAVO A. MADERO S.A. DE C.V.		ARTICULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	28/11/2021	30/11/2021	16/12/2021	13/01/2022	18/01/2022	19/01/2022	SCG/I/001/2022	31/01/2022	31/01/2022	31/01/2024	

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de impedimento.

Asuntos Concluidos

Cerrar Ventana

Salir

b) Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.





Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
1	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C.V. R.F.C. CEC 970514 LK9	Cañas Soto Eugenio Manuel Andraca Soto de Camargo Ma. Isabel Cañas Soto Eugenio Manuel	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000	Retrasos del 59.65%; 56.39% y 57.95% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
2	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	COCEM, S.A. de C.V. R.F.C. COC 990429 960	Hernández Fernández Eduardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000	Retrasos del 46.69% y del 39.57% en la ejecución de los programas de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
3	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C.V. R.F.C. ROC 990209 GK3	Revilla Ostos Claudia Treviño Martínez César Francisco Torres Gasse Oscar Emigdio Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Claudia Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000	Retraso del 23.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
4	3ª 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Talía, S.A. de C.V. R.F.C. CTT 810707 SUA	Chelius López David Joel Díaz Acosta Horacio Jesús Chelius López David Joel Campos Ramos Alberto Chelius López Inés Elizabeth Díaz Acosta Horacio Jesús Díaz Chelius Horacio Joel	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000	Retrasos del 83.97%; 81.54%; 98.0% y del 95.7% de los programas de obra pactados.

226



Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
5	4 ^a 2001	Delegación Iztacalco	IPER GRUPO, S.A. de C. V. R.F.C. IGR 860814 6R4	Chang Choy Ma. del Rosario Polo Corona Ma. Isabel Choy Vda. de Chang Lucia Polo Corona Ma. Isabel López de la Rosa Marisela Rengel Herrera Adán Chang Choy Ma. del Rosario	Definitiva Fracciones IV	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000	Retraso del 95% en la ejecución del programa de obra pactado.
6	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C. V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio Bravo Cossio Jorge Luis Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000	Retraso del 31.47%; 45.58% y 12.10% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
7	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C. V. R.F.C. DHS 931104 V33	Castañeda Pineda Gustavo García Cadena Marco Antonio López Pérez Ramiro Antonio de Jesús Martínez Ixtlahuac Joel Palma Gutiérrez Joel Cervera Torres Luis Humberto Fuentes James José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio Cervera Torres Luis Humberto Fuentes James José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retrasos del 67.04% y 79.34% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
8	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Inter estatal de Edificaciones, S.A. de C. V. R.F.C. GIE 900828 GSA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retraso del 36.37% en la ejecución del programa de obra pactado y mala calidad de obra.

227



Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
9	4º 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C.V. R.F.C. CLE 921214 U22	Cadena Cruz Francisco Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix Pedilla Becerra Agustín Constantino Lira Castañeda Fernando Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001	Retrasos del 38.76% y 42.25% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
10	4º 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyacán, S.A. de C.V. R.F.C. GCU 980505 NCB	Hernández Mejía Arturo Figueroa Jiménez José Mariano Mejía Martínez de H. Ciria Hernández Mejía Arturo	Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/026	A partir del 1 de abril del 2001	Retrasos del 65.98%; 64.93%; 67.0% y 67.0% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
11	6º 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C.V. R.F.C. EMC 831206 PUA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001	Retraso del 31.0% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
12	12º 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Industrias Rival, S. de R. L. de C.V. R.F.C. IRI 840224 Ck5	Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina	Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
13	12º 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	IMEC, Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. ICO 920617 6B2	Misquenda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés Cedín Martínez Fausto Misquenda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.

228



Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
14	11 ^a 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C.V. R.F.C. RME 740818 TF2	López Valencia Reynaldo López Valencia Jorge González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeros Jorge Gil Ryallyga Jesús C. Williamson Kenneth Theodore Soules James López Valencia Marco Vinicio López Urrutia Ascensión González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeros Jorge C. Kuntiker William	Definitiva Fracción III	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002	Retraso del 37.08% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
15	2 ^a 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C.V. R.F.C. CPE 89002 EX3	Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo De Hoyos Guavara Gustavo Maiscal Ayala Carlos Martínez Farrera Roberto Moreno García Fernando Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo	Definitiva Fracción IV	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003	Retraso del 34.35% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
16	3 ^a 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilas Transporte Servicio y Equipo, S.A. de C.V. R.F.C. CMT 881127 8F3	Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio	Definitiva Fracción IV	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001	Marcados retrasos en la ejecución de dos programas de obras pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
17	22 ^o 2005	Delegación Iztacalco	Constructora Bugambilia, S.A. de C.V. R.F.C. CBU 010309 JCO	Serna Monge Izia Lucia Serrano Ríos Alejandro Ascurbel Badilla Borbón Ascurbel Badilla Borbón Cárdenas Chávez Francisco Julian	Definitiva Fracción IV	21 de febrero del 2005 CG/010/2005	A partir del día 13 de enero del 2004	Retraso del 42.48% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia de la insuficiente fuerza de trabajo, además de la suspensión y abandono de la obra de manera unilateral y sin previo aviso.



Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
18	8ª 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930129 102	Fierres López Pablo Richard González José Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	07 de octubre de 2005 CGO/42/2005	A partir del 14 de febrero del 2005	Debido al incumplimiento de las condiciones y términos de tres contratos de obra pública, razón por la que a las fechas de terminación pactadas se registraron trabajos pendientes de ejecutar equivalentes al 52.57%, 59.9% y 41%.
19	10ª 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Sánchez Padua		18 de diciembre del 2006 CG051/2006	Del 18 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 96.76%, derivado de la falta de materiales, personal, maquinaria y equipo de construcción.
20	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Herova, S. A. de C.V.			08 de octubre de 2007 CG/27/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 40%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.
21	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.			8 de octubre del 2007 CG/28/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 53%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.

Elaboró

Vo. Dbo.

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México

230

c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.





Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022.

Oficio: SCGCDMX/DGNAT/ 423/2022.

Asunto: Se emite respuesta a solicitud.

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE



Me refiero al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/1055/2022 recibido el día 12 de agosto de 2022, mediante el cual solicita con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en el apartado VI. Criterios de Operación, en el numeral 2.2, solicita se informe el reporte de empresas que ya cumplieron con una limitación determinada, tanto por el Comité Central, como por la Secretaría de la Contraloría General, con el objetivo que dicha información sea incluida en la carpeta de la Octava Sesión Ordinaria a realizarse el 31 de agosto del 2022.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se informa únicamente el histórico de los ejercicios fiscales donde las empresas han cumplido con su limitante para participar en los procedimientos de licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa y la celebración de contratos en materia de obra pública.

Ejercicio Fiscal	Nombre de la Persona Física o Moral
1999	Maple Asesoría y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.
2000	Conve Construcciones, S.A. de C.V. Late Construcciones, S.A. de C.V. Constru Ven Abibel, S.A. de C.V. Sandra Martínez Chávez y/o Jardines, Diseño, Construcción y Mantenimiento.
2001	Antares Urbanizadora y Constructora, S.A. de C.V. Ceyci, S.A. de C.V. Crase, S.A. de C.V. Constructora Lexa, S.A. de C.V. Grupo G.M.R., S.A. de C.V. Innovación Espacio, S.A. de C.V. 2R Constructora, S.A. de C.V. Industrias Rival, S. de R.L. de C.V. Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli, S.A. de C.V.

232



	<p>Edificación, Consultoría y Administración, S.A. de C.V. Capa Ingeniería Modular, S.A. de C.V. Grupo Dicoci, S.A. de C.V. Proyectos y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V. Construcciones, Asfaltos y Materiales Ecatepec, S.A. de C.V.</p>
2002	<p>Constructora Ewi, S.A. de C.V. Promotora Terrum, S.A. de C.V. Constructora Arges, S.A. de C.V. Proyectos de Ingeniería, Construcción y Remodelación, S.A. de C.V. Constructora e Ingeniería Torres, S.A. de C.V. S.V. Construcciones y Edificaciones, S.A. de C.V. Grupo Covasa, S.A. de C.V.</p>
2003	<p>Epy Consorcio Internacional, S.A. de C.V. Grupo Manroc, S.A. de C.V. Juan Manuel Tovar Calvillo. Grupo Constructor Aleph, S.A. de C.V. Grupo Garca de Construcciones y Servicios, S.A. de C.V. Ingeniería de Marco, S.A. de C.V. Dytech de México, S.A. de C.V. FJG Taller de Planeación y Diseño, S.A. de C.V. Inmobiliaria y Constructora Lace, S.A. de C.V.</p>
2004	<p>Centro Decorativo Nichte-Ha, S.A. de C.V. Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, S.A. de C.V. Jori Construcciones, S. de R.L. de C.V. D' Regil Creaciones, S.A. de C.V. Promotora y Constructora el Naranjo, S.A. de C.V. Arquitectura y Construcciones Pachoacan, S.A. de C.V. Grupo Quart, S.A. de C.V. Diasar, S.A. de C.V. Ives Constructora, S.A. de C.V. Construcciones Monse, S.A. de C.V. Constructora Dazett, S.A. de C.V. Grupo de Empresas Best, S.A. de C.V. Byogasan, S.A. de C.V. Inmobiliaria y Constructora Cedillo, S.A. de C.V. Rimar Construcciones, S.A. de C.V. Proyectos y Construcciones Marlu, S.A. de C.V. Inmobiliaria y Construcciones Encino, S.A. de C.V. Construcciones Vimarve, S.A. de C.V. Constructora e Inmobiliaria Topete, S.A. de C.V.</p>
2005	<p>Grupo Constructor Evolución, S.A. de C.V. Constructora Río Mayo, S.A. de C.V. Constructores y Viveristas Asociados, S.A. de C.V. Construcciones Gomo, S.A. de C.V. Vifud Construcción e Inmobiliaria, S.A. de C.V. N Servicios y Construcciones, S.A. de C.V. VLG Constructores, S.A. de C.V. Transformación de Energía Metropolitana, S.A. de C.V.</p>



	<p>Constructora Nemontemi, S.A. de C.V. C. Sandra Guadalupe Gómez Palomera "Grupo Herova", S. A. de C.V. C. Tomas Cerón Segovia "Grupo Constructor Vame", S. A. de C.V. "Grupo Constructor Evolución", S. A. de C.V. "Constructora Joro", S.A. de C.V.</p>
2006	<p>Tabasco y Asociados, S.A. de C.V. Zampa Construcciones, S.A. de C.V. Centro Constructor Inca Jame, S.A. de C.V. Grupo Mart Construcciones, S.A. de C.V. Racma Servicios, Mantenimiento y Construcciones, S.A. de C.V. Ingeniería y Tecnología Especializada, S.A. de C.V. Va Promotora Comercial Turística y de Servicios, S.A. de C.V. Corporativo de Obras y Servicios, S.A. de C.V. Arrendadora y Edificadora Velasco, S.A. de C.V. Constructora Globo GM, S.A. de C.V. Programación, Estudios, Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V. Consultores en Desarrollo Integral GT, S.A. de C.V. Jori Construcciones, S. de R. L. de C.V.</p>
2007	<p>"Grupo Asesor de Estudios y Proyectos", S.A. de C.V. "Lukom Construcciones", S.A. de C.V. "GRYR Construcciones", S.A. de C.V. "Santos Morfin", S.A. de C.V. "Topilejo Construcciones", S.A. de C.V. "Aconsu Ingeniería", S.A. de C.V. "Constructora y Arrendadora los Cipreses", S.A. de C.V. "Sucorer", S.A. de C.V. "Constructora Joro", S.A. de C.V. "Grupo Kapac", S.A. de C.V. "Constructora y Arrendadora Velázquez", S.A. de C.V. "Ingenieros y Constructores de la Región", S.A. de C.V. "Alketer Construcciones", S.A. de C.V. "Darvio Construcciones", S.A. de C.V. "JVG Construcciones", S.A. de C.V.</p>
2008	<p>"Procesa Procesos Especializados", S.A. de C.V. "Mechoso Construcciones", S.A. de C.V. "RV Montaje y Construcción", S.A. de C.V. "Corporativo VBR", S.A. de C.V. C. Juan José Jardón Mejía "Meed Ingeniería", S.C. "Arte Construcción y Supervisión Inmobiliaria", S.A de C.V. "Conconsa", S.A de C.V. Marea Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V. "Grupo YHMF", S. de R.L. de C.V. "Construcciones y Renta de Maquinaria Espinalillo", S. A. de C.V.</p>
2009	Constructores Ojeda y Merino, S.A. de C.V.
2010	Supervisiones y Construcciones Gueroaxa, S.A. de C.V.

234



	Comercializadora Media Luna, S.A. de C.V. Concepto Espacio, S.A. de C.V. Construcciones y Servicios Interdisciplinarios GRS, S.A. de C.V. Elram Construcciones e Inmobiliaria, S.A. de C.V. Eva Ingeniería, S.A. de C.V.
2012	"Mirven Supervisiones y Construcciones", S.A. de C.V. "Artnuvo", S.A. de C.V. "Grupo Constructor Hernández", S.A. de C.V.
2013	"Proyectos Inmobiliarios y Construcción Japa", S.A. de C.V. C. Oscar Pedraza Martínez "Zempoalteca Construcciones", S.A. de C.V. "Diseños y Caminos Mexicanos", S.A. de C.V. "Edificaciones y Mantenimiento MG", S.A. de C.V. "Sociedad Edificadora Diamante", S.A. de C.V. "Neo Diseños", S.A. de C.V.
2014	Luzma Construcciones, S.A. de C.V. Proinfra Promotora de Infraestructura, S.A. de C.V.
2017	Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.
2018	Contacto Construcciones, S.A. de C.V. Inmobiliaria y Constructora Coraza, S.A. de C.V.

Y las cuales también se encuentran visibles en la página oficial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el apartado fiscalización e histórico visible en el siguiente link <http://cgservicios.df.gob.mx/contraloria/consultaHistoricos.php>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO

Elaboró:
EISM

Revisó:
ADR

Vo Bo

FUVV

235

d) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.





EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRALADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	La Dirección de Construcción y Mantenimiento de Drenaje informa que, la representación legal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, indica que en base a la sentencia del Juicio de nulidad 4733/17-17-14-4 del Índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es necesaria la emisión de una nueva resolución con la que se concluya el procedimiento de rescisión administrativa, para lo cual se están realizando las acciones necesarias para la continuación del trámite.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM-IR-2-26/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		Se encuentra en proceso de litigio derivado de la rescisión administrativa interpuesta por el Sistema de Transporte Colectivo.

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bó.

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

1811. TROMWU

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



2022 Flores Magón

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-01914/DGD/2022
Ciudad de México, 24 de marzo de 2022

ASUNTO: Se informa de status de rescisión

LIC. ERNESTO ARMENDÁRIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DE OPERACIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO

Con relación al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0281/2022 de fecha 10 de marzo del actual, signado por el Mtro. Adrián Santín Blasco, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en el que solicita se informe del estado que guarda la rescisión del Contrato No. 0390-20-LN-DC-15, signado a la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V.

Al respecto, me permito informar a usted que la representación legal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, indica que en base a la sentencia del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4 del índice de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es necesaria la emisión de una nueva resolución con la que se concluya el procedimiento de rescisión administrativa, para lo cual se están realizando las acciones necesarias para la continuación del trámite.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARIEL FLORES ROBLES
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
30 MAR. 2022
10:15 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

- C.c.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes - Coordinador General - SACMEX
 - Mtro. Adrián Santín Blasco - Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México - SOBSE
 - Ing. Miguel Carmona Suárez - Suplemente del Director General de Drenaje - SACMEX
 - Ing. Fabián Barrera Calva - Subdirector de Construcción de Obras en Presas, Lagunas y Cauces Superficiales - SACMEX
 - Ing. Francisco René Zárate Castillo - Jefe de la Unidad Departamental de Obras en Presas - SACMEX
- AFR/FBC/FRZC/dno GGCIOS/0242/22 DGD/0320/22 DCMD/0204/22 y DCMD/0217/22

238



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

TUCOER PLANTA DE INGENIERÍA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



2022 Flores
Ricardo Flores
Ingeniero Civil

Ciudad de México, a 10 de marzo del 2022
CDMX/SOBS/SGST/DICNROP/0281/2021

LIC. ERNESTO ARMENDARIZ RAMÍREZ
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

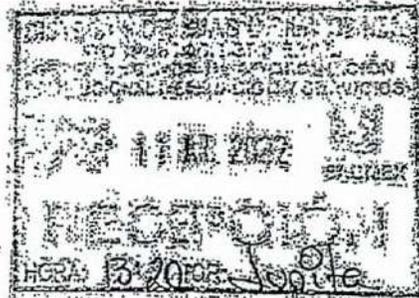
Por este medio, y en seguimiento al oficio CDMX/SOBS/SGST/003/2021, de fecha 6 de enero del actual, signado por el Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios (se anexa), nuevamente solicito atentamente se sirva girar sus apreciables indicaciones a quien corresponda, a fin de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, el estatus actualizado en el que se encuentra el estado que guarda la rescisión del contrato No. 0390-2014-DC-15 asignado a la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V. y la rescisión del contrato asignado a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., la vez que el último reporte que se tiene es mediante oficio CDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-03318-DGD/2021 de fecha 30 de junio del 2021, enviado mediante correo electrónico (se anexa).

No omito mencionarle que dicha información será presentada en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a celebrarse el día miércoles 30 de marzo del año en curso, por lo que agradeceré se nos envíe a más tardar el día 18 del mismo mes, para incluirla en la carpeta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. ADRIAN SANTIN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



0242

- M. en I. Jesús Antonio Esteban Medina, Secretario de Obras y Servicios, secretariodeobrasyservicios@cmx.gob.mx
- D. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rafael.carmona@scacmex@cmx.gob.mx
- C. P. Francisco Alejandro Cano Castillo, Contralor Interno de la Secretaría de Obras y Servicios, contralorinterio@cmx.gob.mx
- Ing. Leopoldo Ramírez Saenz, Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Secretaría de Obras y Servicios, lramirez@cmx.gob.mx

Autorizó: Mtro. Adrian Santin Blasco

Firmó: Lic. Héctor Manuel Venegas Cruz

Firmó: Lic. Fernando Flores



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



Ref.: C.O./22-041

Ciudad de México, 19 de agosto de 2022

MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Hago referencia al contrato de obra pública **SDGM-GOM-IR-2-26/18** correspondiente a la *"Rehabilitación y renovación de techumbres en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo III"* celebrado con Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Gerencia Jurídica del S.T.C. ratificó a esta gerencia que el estatus relativo al contrato mencionado se mantiene sin cambios conforme a lo reportado en sesiones anteriores del Comité de Obras Públicas del S.T.C. en el punto 7.6 *"Información Periódica, contratos de obra pública en litigio y/o trámites legales"*.

Por lo que, una vez que se cuente con la resolución de este proceso referente a la rescisión administrativa del contrato **SDGM-GOM-IR-2-26/18**, se hará de su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL S.T.C.

C.O. 22-1608_78
SARCANE



Balderas 58, piso 2, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06070, Ciudad de México
T. 5627-4418, 55103019

DERECHOS / NUESTRA CASA

- e) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**



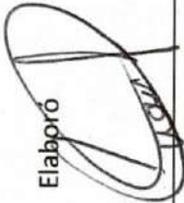


ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS

FRACCIONES DEL ARTÍCULO 37

EMPRESA	FRACCIÓN DEL ART. 37	ESTADO PROCESAL
Ramse Construcciones, S. A. de C.V.	VII	Aquéllas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad, siempre y cuando la contraloría haya notificado tal situación

Elaboró



C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del COCDMX

242

Vo. Bo.



Mtro. Adrián Santín-Blasco

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México, a 26 de julio de 2022
GCDMX/SOBSE/DGJN/598/2022-2
ASUNTO: Se informa status de RAMSE
CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V.

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En referencia al oficio SAF/TCDMX/SAT/CME/1584/2022 de fecha 20 de julio del año en curso, suscrito por el Lic. Karen Gracián Valerdi, Subdirectora Divisional de Administración Tributaria en Centro Médico, mediante el cual anexa documento con número de oficio SAF/TCDMX/SAT/CME/8574/2022 de fecha 30 de junio de 2022, relativo a la constancia de emisión de no adeudo de impuestos sobre nóminas de la persona moral Ramse Construcción, S.A. de C.V., escrito que se anexa manifestando lo siguiente:

"... Que, de acuerdo al oficio anteriormente enunciado, se advierte el desconocimiento de la validez, contenido, literalidad y autenticidad, toda vez que esta Administración no ha recibido promoción alguna, ni emitido respuesta y/o contestación, a la solicitud que hace mención a favor del contribuyente RAMSE CONSTRUCCION S.A. DE C.V., respecto de la expedición de Constancia de No Adeudo, requisito indispensable para proyecto de Licitación ante la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su digno cargo... Por lo antes mencionado, y en correspondencia al oficio objeto del presente, se hace de su conocimiento que el mismo equivale a un DOCUMENTO APÓCRIFO, para los efectos legales en que haya lugar....." (sic)

Considerado lo anterior, con fundamento en el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, así como de los artículos 41º fracción XV y 213º fracciones I y IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, de forma cordial y respetuosa se insta a tomar las medidas provisionales a efecto de impedir cualquier trato dentro de las licitaciones y convenios que pueda llegar a celebrar la Dirección General a su digno cargo, con la moral que se menciona.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REC/AGP/ATL
En atención al CC 508 y DGJN 668

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
		<i>Janexo</i>
		28 JUL. 2022
		RECIBIDO
		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
		HORA 14:50 POR <i>A</i>

243



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CENTRO MÉDICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

20 JUL 2022

RECIBIDO ORIGINAL

HORA: 13:42 POR: B

00001375



Ciudad de México, a 20 de julio de 2022.

SAF/TCDMX/SAT/AT/ CME/

1584 /2022

ASUNTO: INFORME DE DOCUMENTO APOCRIFO.

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

KAREN GRACIAN VALERDI en mi calidad de Subdirectora Divisional de Administración Tributaria en Centro Médico, en el marco de mis facultades, con fundamento en el artículo 244, fracción VIII y XI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, expongo lo siguiente:

Por medio del presente, y en relación al oficio SAF/TCDMX/SAT/AT/ CME/ 8574 /2022 de fecha 30 de junio del 2022, mismo que se anexa, con el asunto de "...Se emite constancia de no adeudo de impuesto sobre nómina..." a favor de RAMSE CONSTRUCCION S.A. DE C.V., esta Administración Tributaria en Centro Médico le informa:

Que, de acuerdo al oficio anteriormente enunciado, se advierte el desconocimiento de la validez, contenido, literalidad y autenticidad, toda vez que esta Administración no ha recibido promoción alguna, ni emitido respuesta y/o contestación, a la solicitud que hace mención a favor del contribuyente RAMSE CONSTRUCCION S.A. DE C.V., respecto a la expedición de Constancia de No Adeudo, requisito indispensable para proyecto de Licitación ante la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a su digno cargo.

Por lo antes mencionado, y en correspondencia al oficio objeto del presente, se hace de su conocimiento que el mismo equivale a un DOCUMENTO APÓCRIFO, para los efectos legales en que haya lugar.

Sin más por el momento, le protesto mi respeto.

ATENTAMENTE

LIC. KAREN GRACIAN VALERDI
SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
EN CENTRO MÉDICO

KGV/KHL/ JMGP

SE FIRMA POR AUSENCIA CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19
FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MARLA HAYDEE LINARES
JIMÉNEZ
JUD. DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE EN CENTRO

SAF TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
OFICIAÍA DE PARTES

20 JUL 2022

C. FERNANDO AYALA SÁNCHEZ
CENTRO MÉDICO DESPACHADO

244

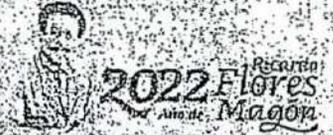
Antonio M. Anza s/n, Colonia Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Tel. 52645689 ext. 5013

CIUDAD INNOVADORA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MEXICO
SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CENTRO MEDICO



Ciudad de México a 30 de junio de 2022

SAF/TCDMX/SAT/AT/CM/ 8574/2022

Asunto: Se emite constancia de no adeudo del Impuesto sobre Nóminas

RAMSE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
R.F.C. RCO0601249S0
Tulipán No. 14 San Lazaro IA Cebada Alcaldía Xochimilco, C.P. 16035
P R E S E N T E

En atención a su escrito presentado en esta Administración con folio 8574 el día 30 de Junio de 2022, mediante el cual solicita se emita Constancia de no adeudo del Impuesto sobre Nóminas de su representada, con Registro Federal de Contribuyentes, RFC: RCO-060124-9S0

Al efecto, con fundamento en los artículos 248, fracción VII del Código Fiscal de la Ciudad de México y 244 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, y considerando los datos registrados en el Sistema de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SISCOR), se emite Constancia de Adeudo del Impuesto Sobre Nóminas conforme a lo siguiente:

NO SE TIENEN REGISTRADOS PERIODOS ADEUDADOS

La presente constancia se relaciona únicamente a los periodos que al día 30 DE JUNIO DE 2022, aparece registrados y no exime a la autoridad fiscalizadora de ejercer sus facultades de comprobación así como determinación de diferencias y omisiones.

ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA EN "CENTRO MEDICO"

ROVMS



Antonio M. Anza s/n, Colonia Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México



Ciudad de México, a 03 de agosto de 2022.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/03.08.22/1395

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
PRESENTE

Con relación al oficio número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, por medio del cual se solicita que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, haga entrega del informe de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto, en atención a su solicitud, anexo copia de la siguiente documentación:

1. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“A”/29.07.22/0002** mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”, informa que con corte a la fecha, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
2. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“B”/22-07-29-005** con el que la Dirección Construcción de Obras Públicas “B”, informa que en el mes de julio de 2022, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la citada Ley.
3. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“C”/28.07.22/1084** con el que la Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”, informa que durante el mes de julio de 2022, no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo o de escases de recursos para cumplir con los trabajos asignados.

Continúa al reverso..

246



- 4. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP“D”/22-08-02/03** mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas “D”, informa que el mes de julio de 2022, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO
A OBRAS PÚBLICAS

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jjfuentes@cdmx.gob.mx
Subdirección de Gestión Técnica y Seguimiento a Órganos de Control de Obras Públicas.

Folios: SGTSOCOP 1063, 1070, 1073, 1093 - DAAOP 0001 28/07/22; 0001 29/07/22; 0007 29/07/22, 0015 03/08/22

ESM/HGR/ell



247



Ciudad de México, a 29 de julio de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/29.07.22/ 0002

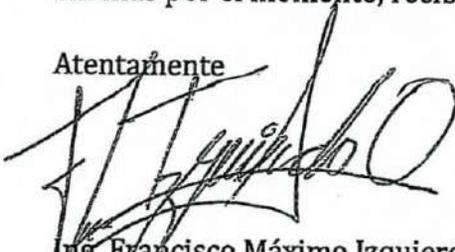
C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO
A OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En relación con el oficio CDMX/SOBSE/SIDGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/ENERO-2-002/2022, de fecha 28 de enero de 2022, relacionado a su vez al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, signado por la Dirección General de Servicios Técnicos, relativo a que se le proporcione la información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 Fracciones V y VI de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto y con base a la información proporcionada por el personal adscrito responsable de las obras, le comento que, con corte a la fecha, en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", ninguna de las empresas con las que se tienen contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, siendo esto que, no tenemos empresas a la que haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa o de terminación anticipada, razón por la cual no se envían los formatos en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

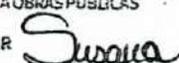
Atentamente


Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortíz
Director de Construcción de Obras Públicas "A"

C.c.c.p.-Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas jfuenteso@cdmx.gob.mx

En atención al volante de instrucción DCOP"A" 0067 de fecha 28-01-22

FMIO/edsm 

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
29 JUL. 2022		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS		
HORA 12:20		POR 

248



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"



Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "B" /22-07-29-005

C.P. Eudocio Santamaría Manuel
Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas
Presente

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/AGOSTO-04/006/2020 y en relación al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, mediante el cual solicitan información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos al Artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto informo a usted que en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B", no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos al artículo 37 fracciones V y VI, correspondiente al mes de julio del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourt
Director de Construcción de Obras Públicas "B"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
29 JUL. 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
HORA 18:10 POR *Suana*
249

c.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Obras Públicas. jfuenteso@cdmx.gob.mx
RAFB/jso/cmh**



Ciudad de México a 28 de julio de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"C"/28.07.22/1084

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Con relación a la petición formulada por el Director General de Servicios Técnicos en el similar número CDMX/SOS/SI/ DGST/361/2019, relativo a la circular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México CG/007/2005 de fecha 26 de enero del 2005, con objeto de que se informe respecto a lo establecido en el Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, indicando lo siguiente:

... " Aquéllos casos en los que alguna persona física o moral haya dado motivos para convenir la terminación anticipada de relación contractual; así como aquellas que por causas imputables a ellas mismas, en la ejecución de las obras públicas que estén realizando en el momento en que se esté celebrando el concurso respectivo, presenten temporalmente problemas de atrasos en el programa, insuficiencias en calidad de materiales o procesos con deficiencias en calidad de obra, de tipo administrativo referente al contrato, en la administración de obra o en escasez de recursos necesarios para el cumplimiento de contrato; con la finalidad de dar a conocer la información consolidada mensualmente en medios electrónicos para que no se reciban propuestas, ni se celebren contratos en las materias reguladas por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con las personas que se encuentran en los supuestos"...

Solicitando se informe si alguna persona física o moral haya incurrido en los supuestos del artículo antes mencionado durante el mes anterior, a fin de remitir dicha información al Órgano de Fiscalización.

Por lo anterior, informo a usted que durante el pasado mes de julio de 2022, la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C" no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo, o de escasez de recursos para cumplir con los trabajos asignados, por lo que el formato no aplica para su llenado en el presente mes. Lo anterior, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ARCEO CASTAÑEDA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"



28 JUL. 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS

HORA 14:33

FOR Susana

Director General de Construcción de Obras Públicas. (jfuentes@cdmx.gob.mx)
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "C1" (arq.cgg@gmail.com).
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "C2" (unamfiberna@yahoo.com).

250

C.c.c.e.p.
CAC/UGF

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala.-
Arq. Carlos C. Gómez Gómez.-
Ing. Bernabé Gutiérrez Ordoñez.-



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



Ciudad de México, a 02 de agosto de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/22-08-02/03

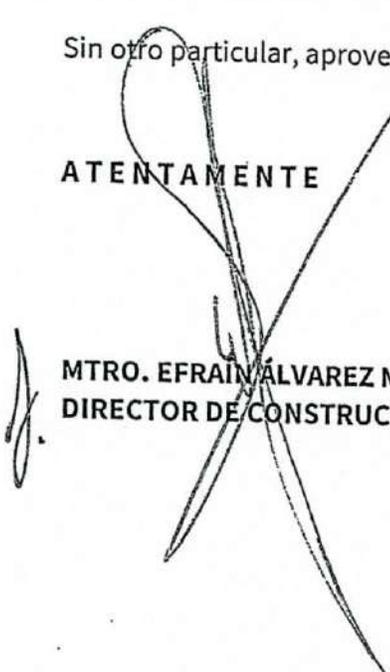
C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Me refiero al similar número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, en el que se solicita se haga entrega de la información de contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el "...Artículo 37, incisos V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal...".

Al respecto me permito enviar la información correspondiente al mes de julio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. EFRAÍN ALVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"



C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. -Director General de Construcción de Obras Públicas. Presente jfuentes@cdmx.gob.mx

251

INFORME DE CONTRATISTAS INCUMPLIDOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

UNIDAD

MES Y AÑO

Juli-22

No.	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	R. F. C.	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE VIGENCIA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CAUSA Y FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA FRACCIÓN V	ATRASOS EN PROGRAMA O DEFICIENCIA EN CALIDAD DE OBRA, QUE IMPACTE NEGATIVAMENTE, OTROS: ESPECIFICAR FRACCIÓN VI	IMPORTE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL APLICADA	RESCISIÓN DE CONTRATO	DAÑOS OCACIONADOS ESTADO ACUTAL
NO APLICA EN ESTE MES										

MITRO. EFRAN VAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

f) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.



**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMÁGNÉTICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Constructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Jerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A.Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA
10	CG/DRI/RI-19/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	255
11	CG/DRI/RI-20/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
12	CG/DRI/RI-21/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
13	CG/DRI/RI-22/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	



**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

14	CG/DRI/RI-23/2021	Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
----	-------------------	----------------------------------	-------------------	--

EJERCICIO 2022				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
		NO HAY EMPRESAS INCONFORMADAS		

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. do.

Mtro. Adrián Santín-Biasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

000 256



Seleccione el año

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022

➤ Obra Pública

Obra

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

➤ Adquisiciones

➤ Otros

Consultar

000257

**g) Empresas sancionadas por la Secretaría de la
Función Pública.**





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	OIC/ART/SEDESOL/001/18	11	DCCLXXIII	Proyectos y Construcciones IBAGUE, S.A. de C.V.	5 años	Del 15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2023
2	SAN-007-2020	6		Grupo Constructor Vadonne, S.A. de C.V.	45 meses	Del 10 de noviembre del 2020 al 10 de agosto del 2024
3	25/2020	2		Grupo Profesional Constructor MB, S.A. de C.V.	21 meses	Del 2 de diciembre del 2020 al 2 de septiembre del 2022
4	SAN-008-2020	14		Azteca e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	45 meses	Del 15 de diciembre del 2020 al 15 de septiembre del 2024
5	29/2020	29		Constructora Gyatso, S.A. de C.V.	21 meses	Del 29 de diciembre del 2020 al 29 de septiembre del 2022
6	001/2021	16		Juanjo Edificaciones, S.A. de C.V.	24 meses	Del 20 de marzo del 2021 al 20 de marzo del 2023
7	06/2021	23		Pulsar Consultoría y Constructora, S.A. de C.V.	3 años	Del 28 de mayo del 2021 al 28 de mayo del 2024
8	SANC-0005-2020	2		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	2 años 7 meses 7 días	Del 3 de junio del 2021 al 10 de enero del 2024



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
9	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
10	SAN-005/2021	4		Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de enero del 2024
11	07/2021	4		Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	27 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de octubre del 2023
12	SAN-006/2021	16		Ihuitlan Construcciones, S.A. de C.V.	30 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de enero del 2024
13	SAN-007/2021	16		C. Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025
14	13/2021	6		C. Raúl Llamas Jauregui	18 meses	Del 8 de octubre del 2021 al 8 de marzo del 2023
15	14/2021	6		Mesan Constructora, S.A. de C.V.	18 meses	Del 8 de octubre del 2021 al 8 de marzo del 2023
16	16/2021	12		C. César José Navarro Galván	12 meses	Del 15 de Octubre del 2021 al 15 de octubre del 2022



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
17	17/2021	10		C. Jorge Alberto Cendejas Ayala	18 meses	Del 12 de noviembre de 2021 al 12 de mayo del 2023
18	002/2022	1		Energy & Power Solutions de México, S.A. de C.V.	12 meses	Del 2 de marzo del 2022 al 2 de marzo del 2023
19	03/2022	4		AM Querétaro, S.A. de C.V.	12 meses	Del 4 de marzo del 2022 al 4 de marzo del 2023
20	004/2022	16		Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	18 meses	Del 18 de marzo del 2022 al 18 de septiembre del 2023
21	OIC/AR/GACM/001/2022	1		Nuevo Grupo Lapostolle, S.A. de C.V.	1 año 3 meses	Del 4 de abril del 2022 al 4 de julio del 2023
22	010/2022	15		Regio Constructora e Ingeniería Urbana, S.A. de C.V.	21 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de enero del 2024
23	009/2022	15		Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	18 meses	Del 19 de abril del 2022 al 19 de agosto del 2023
24	261 CI-RE/16110/208/2022	26		Construcciones & Diseño HR, S.A. de C.V.	1 año	Del 29 de abril del 2022 al 29 de abril del 2023



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
25	OIC/AR/GACM/002/2022	8		Salini-Impregilo Mexicana. S. de R.L. de C.V.	1 año 3 meses	Del 12 de mayo de 2022 al 12 de agosto 2023
26	015/2022	9		128 Arquitectura y Diseño Urbano, S.C.	18 meses	Del 13 de mayo de 2022 al 13 de noviembre del 2023
27	OIC/ASA/09/085/F3.-520/2022	21		Inmobiliaria y Constructora Harbor, S.A. de C.V.	3 meses	Del 22 de junio al 22 de septiembre del 2022
28	01/2022	14		Multy Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.	3 meses	Del 20 de julio al 20 de octubre del 2022
29	020/2022	14		Desarrollo y Construcciones Integrales en Alta Dirección, S.A. de C.V.	15 meses	20 de julio del 2022 al 20 de octubre del 2023
30	OIC- CONAGUA/113/TAR/1743/2022	16		Obras e Ingeniería GMA BI, S.A. de C.V.	3 meses	Del 21 de julio al 21 de octubre de 2022
31	262 002/2022	24		Tecmosa Constructora, S.A. de C.V.	3 meses	Del 28 de julio al 28 de octubre de 2022
32	OIC- CONAGUA/113/TAR/1921/2022	7		Manpasa, S.A. de C.V.	6 meses	Del 9 de agosto del 2022 al 9 de febrero del 2023



Octava Sesión Ordinaria
Agosto 31, 2022

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
33	OIC/CAPUFE/TAR/2/2022	13		Ecotono Estudios Ambientales, S.A. de C.V.	3 meses	Del 16 de agosto al 16 de noviembre del 2022
34	OIC/CAPUFE/TAR/3/2022	13		Cia. Constructora y Supervisora Heos, S.A. de C.V.	3 meses	Del 16 de agosto al 16 de noviembre del 2022
35	OIC/CAPUFE/TAR/4/2022	13		Movi Construcciones, S.A. de C.V.	3 meses	Del 16 de agosto al 16 de noviembre del 2022

Elaboró

[Firma]

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCODMX

Vo. Bq.

[Firma]

Mtro. Adrián Santín Blasco
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Obras e Ingeniería GMA BI, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Expediente: PSL-0009/2021.

Circular OIC-CONAGUA/113/TAR/1743/2022

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "OBRAS E INGENIERÍA GMA BI", S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 18, 26 y 37, fracciones XII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 77, 78, fracción I, párrafos, segundo y tercero, así como 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 269 a 273 de su Reglamento; 1, primer párrafo, 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6, fracción III, inciso B, numeral 3, 12 fracción XII, 38, fracción III numerales 12 y 19, y 40, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, difundido en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; 2, fracción XXXI, inciso c), y 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; **en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive TERCERO de la resolución de quince de junio de dos mil veintidós**, que se dictó en el expediente número PSL-0009/2021, mediante la cual concluyó el procedimiento administrativo instaurado en contra de la persona moral "Obras e Ingeniería GMA BI", S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente al en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 03 (tres) meses.**

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa "Obras e Ingeniería GMA BI", S.A. de C.V., no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en la presente, cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que, al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución de **quince de junio de dos mil veintidós**, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez que transcurra el plazo de inhabilitación y se pague la multa, concluirán los efectos de la presente circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.- Titular del Área de Responsabilidades, Licda. **Claudia Leticia Valladares Sánchez**.- Rúbrica.

DOF: 27/07/2022

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Temocsa Constructora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SANC-06/2021.

CIRCULAR 002/2022

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TEMOCSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, fracción III y 7 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 272, fracción II y 273 de su Reglamento; 1, 12, 13, 16 fracciones I a X, 28, 29, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicable por imperativo expreso del numeral 79, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6 fracción III, inciso B, numeral 3, y 38 fracción III, numerales 12 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo QUINTO de la Resolución de fecha treinta de junio de dos mil veintidós**, que se dictó en el expediente número SANC-06/2021, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas, instaurado contra la empresa **TEMOCSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la empresa **TEMOCSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ciudad de México, a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Lic. **Miguel Ángel Serrano Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Manpesa, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes MAN080908VA2.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PSL-004/2022.

Circular N° OIC-CONAGUA/I13/TAR/1921/2022

Circular por la que se comunica a las Dependencias, Procuraduría General de la República y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Entidades Federativas que, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada "**Manpesa**", **S.A. de C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes MAN080908VA2.

OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y, 1, 9, segundo párrafo, 78 segundo párrafo y 79, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución dictada el 10 de junio de 2022 en el Expediente número **PSL-0004/2022**, mediante el cual se resolvió el Procedimiento de Sanción Administrativa incoado a la persona moral denominada "**Manpesa**", **S.A. de C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **seis meses**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No omito agregar que, si al día en que se cumpla el plazo anteriormente citado, la sancionada no ha pagado la multa que también le fue impuesta en dicho Procedimiento Administrativo, la Inhabilitación subsistirá hasta en tanto no se realice el pago correspondiente.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y cubierta la Multa que también le fue impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de julio de 2022.- Titular del Área de Responsabilidades, Licda. **Claudia Leticia Valladares Sánchez**.- Rúbrica.

DOF: 15/08/2022

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/2/2022, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **Ecotono Estudios Ambientales, sociedad anónima de capital variable**.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente número: PSP. 8/2021.**

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/2/2022

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/2/2022, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **ECOTONO ESTUDIOS AMBIENTALES, sociedad anónima de capital variable**.

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2, 3, 57 fracción I y 73 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 18, 26, 37, fracciones XII y XXIX, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 4, 6 fracción III, letra B, numeral 3, 8 fracción VI y X, 38 fracción III numeral 12 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril de 2020; y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Cuarto de la Resolución de fecha 28 de julio de 2022, que se dictó en el expediente número PSP. 8/2021 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral **ECOTONO ESTUDIOS AMBIENTALES, sociedad anónima de capital variable** esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la persona moral **ECOTONO ESTUDIOS AMBIENTALES, sociedad anónima de capital variable** no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la moral **ECOTONO ESTUDIOS AMBIENTALES, sociedad anónima de capital variable** no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública o servicios relacionados con la misma que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 28 de julio de 2022.- La Titular del Área, Lic. **Fabiola Bello Durán**.- Rúbrica.

DOF: 15/08/2022

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/3/2022, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **Cia. Constructora y Supervisora Heos, sociedad anónima de capital variable**.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente número: PSP. 1/2022.**

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/3/2022

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/3/2022, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **CIA. CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA HEOS, sociedad anónima de capital variable**.

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2, 3, 57 fracción I y 73 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 18, 26, 37, fracciones XII y XXIX, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 4, 6 fracción III, letra B, numeral 3, 8 fracción VI y X, 38 fracción III numeral 12 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril de 2020; y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero la Resolución de fecha 29 de julio de 2022, que se dictó en el expediente número PSP. 1/2022 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral **CIA. CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA HEOS, sociedad anónima de capital variable** esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la persona moral **CIA. CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA HEOS, sociedad anónima de capital variable** no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la moral **CIA. CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA HEOS, sociedad anónima de capital variable** no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 29 de julio de 2022.- La Titular del Área, Lic. **Fabiola Bello Durán**.- Rúbrica.

DOF: 15/08/2022

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/4/2022, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **Movi Construcciones, sociedad anónima de capital variable**.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente número: PSP. 5/2021.**

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/4/2022

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/4/2022, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **MOVI CONSTRUCCIONES, sociedad anónima de capital variable**.

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2, 3, 57 fracción I y 73 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 18, 26, 37, fracciones XII y XXIX, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 4, 6 fracción III, letra B, numeral 3, 8 fracción VI y X, 38 fracción III numeral 12 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril de 2020; y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero de la Resolución de fecha 29 de julio de 2022, que se dictó en el expediente número PSP. 5/2021 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral **MOVI CONSTRUCCIONES, sociedad anónima de capital variable** esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la persona moral **MOVI CONSTRUCCIONES, sociedad anónima de capital variable** no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la moral **MOVI CONSTRUCCIONES, sociedad anónima de capital variable** no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública o servicios relacionados con la misma que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 2 de agosto de 2022.- La Titular del Área, Lic. **Fabiola Bello Durán**.- Rúbrica.

h) Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.





RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACION / CIRCULAR	VIGENCIA DE LA SANCIÓN	
1	Maple Asesoría y Desarrollo Inmobiliario, S. A. de C. V. R.F.C. MAD 951001 DK6	Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina Chagoya Hernández Pastor Chagoya Hernández Pastor Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de noviembre del 2000 CG/2000/1180	Del 1º de diciembre del 2000 al 1º de diciembre del 2002
2	Sandra Martínez Chávez y/o Jardines, Diseño, Construcción y Mantenimiento R.F.C. MACS 680605 TAA	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	13 de febrero del 2001 CG/2001/003	Del 14 de febrero del 2001 al 14 de febrero del 2003
3	Conve Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. CCO870707 FG1	Diez Cano Alejandro Diez de Mezgolits Ma. Luisa Galland Rosaldo Ma. Luisa Diez de Becerril M. del Carmen Diez Galland Virginia	Apoderado Legal	2 años	19 de abril del 2001 CG/2001/014	Del 20 de abril del 2001 al 20 de abril del 2003
4	Constru Vent Abibel, S. A. de C. V. R.F.C. CAB 960613 NQ5	González Alvarado David Mauricio Guerrero Ana Ruth Mauricio Guerrero Samuel Tapia Montaña Martín Mauricio Guerrero Ana Ruth González Alvarado David	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	08 de mayo del 2001 CG/2001/020	Del 09 de mayo del 2001 al 09 de mayo del 2003
5	2R Constructora, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 981217 GH9	Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto Márquez Carrillo Jesús Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	1 año	22 de enero del 2002/ CG/2002/001	Del 23 de enero del 2002 al 23 de enero del 2003
6	Constructora Ewi, S. A. de C. V. R.F.C. CEW 000306 SH4	Cota Román José Mendoza Márquez Violeta G. Molina Téllez Adolfo León Ruiz Dolores Jacqueline Tomas	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/033	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
7	Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli, S. A. de C. V. R.F.C. DCU 991208 FBA	Miranda Piña Miguel Ángel Rodríguez Ocampo Esteban Rocha Razo Fernando Peña Guadarrama Rosalino Colín Mendoza Griselda	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/034	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
8	Edificación, Consultoría y Administración, S. A. de C. V. R.F.C. ECA 930909 NN9	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/035	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
9	Grupo Dicoci, S. A. de C. V. R.F.C. GDI 980512 1S9	Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/036	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	VIGENCIA DE LA SANCIÓN	
10	Proyectos y Arquitectura Aplicada, S. A. de C. V. R.F.C. PAA 000202 TN7	Flores Gutiérrez Lázaro Sánchez Galicia Edgar Jesús Sánchez Galicia Edgar Jesús Rosas Ramírez Macedonio Flores Gutiérrez Lázaro	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/037	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
11	S. V. Construcciones y Edificaciones, S. A. de C. V. R.F.C. SVC 960503 8W0	Valle Mora Oscar Valle Mora Miriam Angélica Valle Pérez Santos Valle Pérez Santos Valle Pérez Alicia Valle Mora Oscar Mora López Angélica Orozco Valle Jorge C. Valle Mora Miriam Angélica	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	17 de septiembre del 2002 CG/2002/048	Del 18 de septiembre del 2002 al 18 de septiembre del 2004
12	Grupo Manroc, S. A. de C. V. R.F.C. GMA 970224 785	Páez Rivas Javier Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	17 de junio del 2003 CG/028/2003	Del 18 de junio del 2003 al 18 de junio del 2005
13	Late Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. LCO 850807 RX9	Déciga Casas Laurentino Zanella de D. Ma. Teresa Garrido Gaspar Francisco Déciga de G. Guillermina C. Déciga Gutiérrez José Zanella Lastra Alejandro Déciga Casas Laurentino	Apoderado Legal	2 años	08 de julio del 2003 CG/2001/019	Del 09 de julio del 2003 al 09 de julio del 2005
14	Arquitectura y Construcciones Pachoacán, S. A. de C. V. R.F.C. ACP 970319 MBA	Ángeles Carrillo Luis Rey Benítez Cayoli Eugenio Ángeles Carrillo Luis Rey Ángeles Carrillo Samuel Benítez Cayoli Eugenio	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/028/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
15	Centro Decorativo Nicté-Ha, S. A. de C. V. R.F.C. CDN 920603 TJ5	Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/023/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
16	D'Regil Creaciones, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 900119 DBO	Manterola Alcántara Felipe Noyola Sánchez José María Manterola Alcántara Felipe Flores Ramírez Ana Elizabeth	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/026/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
17	Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, S. A. de C. V. R.F.C. IDC 950927 SV7	Banda Rodríguez Juan Barrios Mota Agustín Banda Rodríguez Juan Peimbert Vera María del Consuelo Banda Peimbert Edgar	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/024/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
18	Jori Construcciones, S. de R. L. de C. V. R.F.C. JCO 000414 1ZA	Herrera Chavira Juan Carlos Herrera Chavira Juan Carlos Castillo Meléndez Alejandro	Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/025/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **		SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	VIGENCIA DE LA SANCIÓN
19	Promotora y Constructora El Naranjo, S. A. de C. V. R.F.C. PCN 930326 717	Tapia Domínguez Marisol Iglesias Cruz Juan Meza Morales Ángel Iglesias Cruz Juan Balan Gamboa Carlos Manuel	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/027/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
21	Grupo Quart, S. A. de C. V. R.F.C. CQU 930925 DR7	Treviño Rodríguez Juan Antonio Martínez Ocampo Antonio Rodríguez Jiménez Rosalío Rodríguez Jiménez Rosalío Reyna Mota Santiago	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	6 meses, 9 días	14 de abril del 2006 CG/012/2006	Del 14 de abril del 2006 al 23 de octubre del 2006
22	Diasar, S. A. de C. V. R.F.C. DIA 990901 CA8	Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan Rodríguez Hernández Oscar Morales Rodríguez Javier Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	28 de julio del 2004 CG/033/2004	Del 29 de julio del 2004 al 29 de julio del 2006
23	Grupo de Empresas Best, S. A. de C. V. R.F.C. GEB 001130 8W1	Ahumada González Alberto César Rosas Ramírez Macedonio Gaytan García Tomas Ramírez Escamilla Mario	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de agosto del 2004 CG/039/2004	Del 31 de agosto del 2004 al 31 de agosto del 2006
24	Constructora Dazett, S. A. de C. V. R.F.C. CDA 010406 AYA	Zetter Leal Jorge Molina Chávez César Zetter Leal Jorge Damián Rodríguez René	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	15 de septiembre del 2004 CG/042/2004	Del 16 de septiembre del 2004 al 16 de septiembre del 2006
25	Byogasan, S.A. de C.V. R.F.C. BYO 010117 R74	Miranda García José Luis González Sosa Yelmi Sanet Ceja Arcineda Nancy Gabriela Miranda García José Luis	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	24 de septiembre del 2004 CG/045/2004	Del 25 de septiembre del 2004 al 25 de septiembre del 2006
26	N Servicios y Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. NSC-030826-3X7	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		1 año	3 de abril del 2006 CG/007/2006	Del 4 de abril del 2006 al 4 de abril del 2007

Fuente: <http://www.contraloria.df.gob.mx/servicios/proveedores/consultaObras.html>

12. Asuntos Generales:



**a) Publicaciones de diversos Programas Operativos
Anuales 2022.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Publicación de Programas Operativos Anuales 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2 de agosto	Fiscalía General de Justicia Modificación a su POA	\$81,759,427.40
8 de agosto	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa Adiciones al POA	\$40,369,530.77
16 de agosto	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa Adiciones al POA	\$9,500,000.00

NOTA: Los Programas Operativos Anuales, son de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE AGOSTO DE 2022

No. 907

Í N D I C E
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 52/2022 por el que se expiden los Lineamientos que regulan los Procedimientos para la Promoción de las y los integrantes de la Policía de Proximidad 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto del Deporte

- ◆ Acuerdo por el que se deroga la fracción V del artículo 19; se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XV del artículo 20; se reforma la fracción I del artículo 22; y se reforma la Fracción IV del artículo 24, todos ellos del Estatuto Orgánico 12

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2022 del Programa Social "Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales 2021" (antes RIPUH) 15

Continúa en Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el que se informa de la modificación de los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Celebración de Festividades Especiales” para el Ejercicio 2022, publicados el 10 de enero del 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 16

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Valor es Alimentación Saludable”, para el Ejercicio 2022 20
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Programa de Gobierno 2021-2024 23

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022 24

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGOIV/LPN/054/2022 a DGOIV/LPN/064/2022.- Convocatoria 008.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de guarniciones y banquetas, supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para el mantenimiento correctivo de carpeta asfáltica de la red vial primaria 26
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional número 30001026-006-22.- Servicio médico en tu casa 32
- ♦ **Aviso** 34

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022

El C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículo 8º del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y 89 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, hace del conocimiento general la Modificación al Programa Anual de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio 2022, autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, celebrada el 21 de julio de 2022.

TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN Y ZONA BENEFICIADA	IMPORTE
Mejoramiento	Mejoramiento de las Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Avenida Escuadrón 201, Esquina Batallón de San Patricio, Colonia Cristo Rey, Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	\$67,259,427.40
		Calle Lerdo No. 322, Colonia San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	
		Avenida Paseo de la Reforma Norte No. 705, Colonia Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	
		Calle Pino Nos. 50 y 52 esquina Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	
		Calle Victoria No. 76, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	
		Congreso de la Unión entre Coyuya y Cerrada de Canal Nacional, colonia Santa Anita, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México	
		Canal de Chalco entre Piraña y avenida Langosta, Colonia del Mar, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México	
		Condominio A, Planta Baja de la Plaza Merced bajo los números A-1 y A-2, San Ciprian S/N entre General Anaya y Olvera Casino Obrero, Colonia Merced Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	
		Calle Norte. 13, Esquina boulevard Puerto Central Aéreo, colonia Moctezuma 2da Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	
		Calle Agricultura 78, Colonia Federal, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	

		Calle Martínez de Castro S/N a un costado del Reclusorio Sur, Colonia San Pedro Xalpa, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México	
Mejoramiento	Dignificación de espacios en la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar	Calle General Gabriel Hernandez No.56, Planta Baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720	\$1,700,000.00
Rehabilitación	Rehabilitación del inmueble e instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres con Sede en la Alcaldía Tlalpan.	Manuel Constanzo No.43, Mz.63, Antes San Luis De La Paz Miguel Hidalgo Tlalpan 14260	\$2,200,000.00
Construcción	Proyecto Integral para la Construcción de la estabilidad de Taludes Colindantes en la Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres con Sede en la Alcaldía la Magdalena Contreras	Calle Soledad S/N, Pueblo San Bernabé Ocotepec, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.	\$2,600,000.00
Construcción	Proyecto Integral para la construcción del Edificio de las Fiscalías Procesos Penales Oriente y Procesos Penales Oriente Santa Martha	Avenida Reforma S/N, entre avenida Reforma y Río Nilo, Colonia Lomas de San Lorenzo, Alcaldía Iztapalapa	\$8,000,000.00
		Monto total	\$81,759,427.40

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso por el que se da a conocer la Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en cumplimiento a la normatividad antes mencionada.

SEGUNDO. El presente Aviso deja sin efecto el Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, publicado el 6 de mayo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 845.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2022

(Firma)

C. CID RAYA GASCON
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE AGOSTO DE 2022

No. 911

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en Lote 63, Manzana 43 del Fraccionamiento el Cuartelito, Cuartel Cuarto, manzana no numerada, Distrito Federal, actualmente calle Efrén Rebolledo número 67, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 4

Secretaría de Movilidad

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para obtener el permiso para efectuar el servicio de "Inspección Físico-Mecánica de las Unidades del Servicio de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado de la Ciudad de México" en el Proceso Anual de Revista 2022 7

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social denominado, "Uniformes y Útiles Escolares" para el ejercicio fiscal 2022 13

Continúa en Pág. 2

281

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica del mismo 14
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2022 16

ALCALDÍAS

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la inclusión de clave, concepto y cuota para el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicional a lo publicado en el “Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la alcaldía por concepto de Aprovechamientos y Productos, mediante el mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2022”, publicado el 24 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 17

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Entrega de Aparatos Auditivos o Aparatos Ortopédicos a Personas con Discapacidad Auditiva o Motriz” para el Ejercicio Fiscal 2022. publicado el 01 de junio de 2022 19

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-048-2022 a SACMEX-DGAP-LP-057-2022.- Convocatoria 018.- Contratación de servicios de acondicionamiento y rehabilitación de infraestructura, pozos y tanques en diversas alcaldías 20
- ♦ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/007/2022.- Convocatoria 007.- Contratación del servicio de encuestas de género e indicadores de desempeño 2022 27
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/026/2022.- Adquisición de emulsión asfáltica 29
- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones de carácter Nacional números 30001134-013-22 a 30001134-017-22.- Convocatoria 003-2022.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación al sistema de alumbrado público, infraestructura del sistema de drenaje, trabajos de construcción y rehabilitación de inmueble, así como los trabajos de sustitución de la red hidráulica de agua potable 31

EDICTOS

- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2021 (Tercera Publicación) 35
- ♦ Juicio Oral Mercantil.- Expediente número 366/2021 (Primera Publicación) 36
- ♦ **Aviso** 38

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45, 54 y 74 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año; se emite lo siguiente:

“Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2022”:

Número de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Tipo de Recurso	Importe	Importe Total
C 07 PD IF 6220	O.22NR.0297	Mantenimiento, construcción, rehabilitación, reforzamiento y/o equipamiento de espacios educativos en 72 planteles en la Ciudad de México descrito en la Afectación Presupuestaria C 07 PD IF 6220	FAM POTENCIADO REMANENTES 2021	\$40,369,530.77	\$40,369,530.77

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 01 de agosto de 2022

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA

(Firma)

Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2022

No. 915

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de la Contraloría General

- ♦ Oficio Circular: SCG/ 004 /2022 4

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Designación y Revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 6

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

- ♦ Aviso por el que se hace del conocimiento al público en general y autoridades, el cambio de domicilio de sus oficinas centrales y los días de suspensión de términos de los procedimientos y trámites administrativos que se realizan en ésta, comprendiendo su Unidad de Transparencia 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de la Acción Social denominada "Segundo Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral" 11

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Coyoacán Contigo, Contra el Desempleo", Ejercicio Fiscal 2022 13

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada "Vejez Digna con Valores", para el Ejercicio Fiscal 2022 20
- ◆ **Aviso** 26

**INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL**

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 2, 44, fracción 1 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1 y 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año, se emite el siguiente:

“Aviso por el cual se da a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2022”:

Número de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Recursos	Importe	Importe Total
C 07 PD IF 5524	A.22NR.0411	Adquisición y puesta en marcha de equipo informático, audiovisual, comunicación y administrativo en 3 planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en las siguientes Alcaldías: Iztapalapa, Venustiano Carranza y Tláhuac, cuyos alcances se definen en el listado de ploteles educativos e importes descritos en la Afectación Presupuestaria C 07 PD IF 5524	FAM Potenciado 2019 Líquida de Remanente de Principal	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2022
ATENTAMENTE

(Firma)

**Fernando Manuel Castillo Molina
DIRECTOR GENERAL**